



ANEP

Consejo de Educación Secundaria

XXX ASAMBLEA NACIONAL DE DOCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

II ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2009 – 2011

Flores (Trinidad),
14 al 18 de noviembre de 2011

**Mesa Permanente de la Asamblea Nacional de
Docentes de Educación Secundaria**

Rincón 707 Esq. Juncal

Telefax: 2902 29 50

Teléfonos: 2908 36 57

29024400

E – mail: atdces@adinet.com.uy – atdces@gmail.com

atdces@ces.edu.uy

- **CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

DIRECTORA GENERAL: Profa. Pilar Ubilla
CONSEJERO: Prof. Fernando Tomeo
CONSEJERO: Prof. Daniel Guasco

- **MESA PERMANENTE NACIONAL**

PRESIDENTE: Prof. Carlos Rivero
VICEPRESIDENTA: Profa. Mónica Figueroa
SECRETARIO: Prof. Jorge González
SECRETARIA: Profa. Gabriela Rosadilla
SECRETARIO: Prof. Oscar Brocco

INDICE

INFORME DE LA MESA PERMANENTE A LA XXX ASAMBLEA NACIONAL	Pág. 3
INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PODERES	Pág. 10
TEMARIO	Pág.11
RÉGIMEN DE TRABAJO	Pág. 12
COMISIÓN DE PODERES	Pág. 13
COMISIÓN DE PROFESOR CARGO	Pág. 14
COMISIÓN DE BACHILLERATO	Pág. 23
COMISIÓN DE CICLO BÁSICO (este informe se complementa con el Libro Anexo N ° 1)	Pág. 55
INFORME FINAL Y SALUDO DE LA MESA PERMANENTE A LA XXX ASAMBLEA NACIONAL	Pág. 87
DECLARACIONES	Pág. 91

LIBROS ANEXOS

N ° 1: Documentos estudiados por la Comisión de Ciclo Básico.

N ° 2: Leyes y Reglamentos que regulan el funcionamiento de las ATD del Consejo de Educación Secundaria

INFORME DE LA MESA PERMANENTE A LA XXX ATD NACIONAL II ATD EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO (2009 -2012)

“Si tomamos al alumno y su contexto tal como están y pensamos que así son, empeoramos tanto al alumno como a su contexto. Si los tomamos como lo que son, como pueden y deben ser, podremos ayudarlos a convertirse en lo que pueden llegar a ser“

Goethe

Autoridades presentes,

Estimados compañeras y compañeros:

La Mesa Permanente de la Asamblea Nacional de Docentes de Educación Secundaria les da la bienvenida a una nueva instancia de debate en la que reafirmamos nuestro compromiso con la Educación Pública.

Somos conscientes de que esta convocatoria cae en un momento bastante complejo del año y conspira contra la plena concurrencia de todos los delegados a esta instancia, pero la responsabilidad de los compañeros presentes, fundada en su compromiso con las ATD, ha hecho que ello no constituya un obstáculo insalvable para que nos reencontremos, una vez más, reunidos en torno a nuestra preocupación central que es velar por el destino del liceo público.

Desde la última Asamblea la Mesa Permanente ha realizado las siguientes actividades:

- Reunión de la Mesa Permanente, todos los lunes de 10 a 18 horas.
- Realización de guardias en el local de la Mesa de martes a viernes en doble horario.
- Atención y organización de las reuniones de trabajo de las diferentes Comisiones Permanentes.
- Impresión del libro de la XXIX ATD Nacional Ordinaria de marzo de 2011
- Asistencia a las sesiones del CES los días jueves, Prof. Jorge González.
- Solicitud para convocar a docentes pertenecientes a las diferentes asignaturas para integrar la Comisión de Estudio de Programas – RC 52/28/10 y RC 63/37/10.
- Las Profesoras Mónica Figueroa y Gabriela Rosadilla asisten a la jornada mensual de los Planes 2009 y 2011, a solicitud de la Comisión de Seguimiento del mismo y de las salas docentes participantes.
- Los Profesores Carlos Rivero y Gabriela Rosadilla asisten a un encuentro de Inspectores realizado en el Liceo N° 1 de Atlántida.
- En relación a la Participación de delegados en Comisiones en la órbita del CES:
 - Bachillerato Diversificado. – concurren los Profesores Oscar Brocco y Jorge González
 - Cursos docentes –concurre la Prof. Mónica Figueroa
 - Edificación, construcción y reparaciones edilicias – concurre el Prof. Oscar Brocco

- Elección de horas – concurre la Profa. Gabriela Rosadilla
- Gestión y reorganización administrativa – concurre la Prof. Mónica Figueroa
- Llamados y concursos docentes y no docentes – concurre el Prof. José Rodríguez
- Redistribución y bases de concursos de equipos multidisciplinares – concurre la Prof. Irma de Masilio.
- Asimismo se realiza la Solicitud y los trámites correspondientes para viabilizar el presupuesto de alojamiento, alimentación y transporte para la organización de la XXX ATD Nacional.
- En lo referente a las Visitas realizadas por la Mesa Permanente se concurre a:
 - ✓ Primera ATD Liceal, mayo de 2011: Liceos de la ciudad de Paysandú, Liceo de Libertad y Liceo N ° 1 IDAE de San José.
 - ✓ Segunda ATD Liceal, setiembre de 2011: Liceos N°1 Tomás Berreta y N ° 2 de Canelones; Liceo Joanico , Liceo de San Luis, Liceo de Piriápolis, Liceo N° 35 IAVA de Montevideo, Liceo N ° 1 de Tacuarembó, Liceo de Tambores, Liceo de Caraguatá y Liceo de Curtina.
 - ✓ En el mes de Agosto: Liceo N ° 1 de Florida y Liceos N ° 1 y N ° 2 de Durazno.
- Damos nuestro beneplácito a las iniciativas de distintas ATD Liceales que frente a la importancia de las temáticas tratadas en las instancias de mayo y setiembre solicitaron a sus respectivas direcciones la realización de ATD Liceales Extraordinarias. Es de hacer notar también que algunos colectivos docentes han generado instancias de debate y elaboración en la búsqueda de soluciones a problemas de nuestro subsistema. Los materiales producidos por dichos compañeros han sido publicados en la página web del Consejo.
- ✓ El Liceo N ° 1 IDAE de San José realizó una investigación en el correr del 2010 de

cuáles son las percepciones de los docentes sobre su salud y la influencia sobre las condiciones de trabajo y el rendimiento laboral denominada "Monitoreando nuestra Salud" aplicada a los profesores que trabajan en los 9 liceos del departamento de San José.

El tema surgió a instancia de una propuesta de la Comisión de presupuesto de la ATD del Liceo N ° 1 de mayo de 2010, aprobando una moción la cual designaba una comisión con el fin de elaborar un informe sobre la salud ocupacional de los docentes que trabajan en los liceos del departamento, a través de una encuesta anónima.

Sobre una muestra de 268 casos se realizó un relevamiento que consistió en una encuesta de preguntas con alternativas cerradas. Los resultados de la mencionada investigación fueron presentados al colectivo docente de la mencionada institución el 25 de mayo del corriente, en la primera ATD Liceal.
- ✓ Los docentes del Liceo N ° 41, dados los acontecimientos que sucedieron en su institución, decidieron en la ATD liceal por unanimidad, abocarse a la construcción de proyecto que integra nuevos agentes pedagógicos a la comunidad educativa, buscando dar respuesta a estas problemáticas.
- ✓ La ATD del Liceo N ° 2 de Canelones tomó para su discusión el Proyecto de Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado de Ciclo Básico para alumnos extraedad, elaborado y aprobado por la ATD Nacional, para dar respuesta a la

problemática específica que enfrenta el liceo. En este momento se encuentran a la espera de una resolución favorable del Consejo para la habilitación del turno y la implementación del Plan solicitado. Felicitamos este correcto uso de la iniciativa de los centros de estudios y sus comunidades educativas.

- ✓ Los docentes del Liceo de San Luis, luego de la segunda ATD liceal elevaron al CES el pedido de realización de una ATD extraordinaria teniendo en cuenta las características del mencionado centro educativo. Asimismo, hicieron saber a la Mesa Permanente de dicha solicitud y ésta con premura buscó viabilizar la realización de la misma, en reiteradas oportunidades.
- ✓ También se gestionó la realización de una ATD Liceal extraordinaria en el Liceo N° 1 de Melo, la cual se llevó a cabo el pasado miércoles 9 del corriente. La temática tratada en esta oportunidad fue Reformulación 2006 y REPAG.

Desde la última ATD Nacional la agenda periodística y política de nuestro país ha proliferado en notas e intervenciones públicas logrando transformar a la Educación Pública y especialmente a Secundaria, en una vedette mediática. La educación ha sido el escenario elegido donde, especialmente desde los sectores político – partidarios, se barajan y disputan concepciones diversas acerca de las políticas educativas que se debería implementar.

Se está naturalizando un discurso en donde la autonomía consagrada constitucionalmente huelga por su ausencia. Se habla de la enseñanza con la misma pretendida autoridad con que se habla de fútbol, abriendo paso así a visiones cortoplacistas e iluminadas en cuanto a cómo se debería orientar la educación. Se acompaña este discurso maestro con el remanido recurso de estigmatizar a los docentes de Secundaria, cosa que no ocurre solamente en nuestro país sino en todos aquellos en los que se quiere privatizar el jugoso negocio de la educación, subordinarla al mercado y/o impedir que los hijos de la enseñanza pública puedan acceder en igualdad de oportunidades a la educación superior.

Se trata de que, cuando los docentes resisten cualquier medida que atente contra la formación pública, se les responde colgándoles el sambenito de corporativistas y ausentistas, es decir, de personajes meramente preocupados por su situación particular, todo con el cometido de mostrarlos frente a la sociedad como enemigos públicos.

Esta campaña de generación de una opinión pública adversa a la gestión del sistema y al ejercicio docente si bien no carece de razones fundadas -especialmente en relación a la gestión- ha logrado convertir al espacio educativo en un refugio de técnicos, políticos, sociólogos, economistas y opinólogos varios, dejando en la cuneta los posicionamientos técnicos y de política educativa de los docentes y los actores directamente involucrados en el tema.

Muchos políticos profesionales – opositores y oficialistas – no parecen estar conformes con lo que permiten, en materia de subordinación de la educación pública al Poder Ejecutivo y desarticulación del currículo general, la Ley 18437, la creación del PROFIME, la firma de las metas 2021 y el acuerdo interpartidario de mayo de este año, y van por más. Y eso se muestra palmariamente en la abundante proliferación de documentos de todos los partidos, del MEC, del CODICEN y de la inspección del CES planteando reformulaciones curriculares e institucionales que, a nuestro criterio, lejos están de fomentar el desarrollo de la educación pública. En relación al PROFIME, la ATD de Secundaria lo rechazó ni bien nació. Desde la última ATD Nacional el PROFIME tomó forma y se estructuró en su andamiaje operativo. A estas alturas continuamos esperando de las autoridades del CES una respuesta que dignifique la Educación Secundaria y recupere la autonomía

avasallada. Dejar sin efecto la convocatoria a participar por parte de los liceos, parece ser un paso saludable en el sentido que reclamamos.

En estrategia política vence aquel que aísla y “mete para adentro” a su adversario. Generar una opinión pública adversa a los colectivos docentes busca aislarnos de la comunidad educativa – representativa de la ciudadanía toda – que nos acompañó en el Congreso Nacional. Dejar sin respuesta los problemas que hoy acucian a los liceos y además multiplicarlos mediante propuestas afines a los organismos internacionales interesados en mercantilizar y privatizar la educación pública del planeta, propagandéandolas como panaceas para la crisis educativa, busca “meternos para adentro”.

Por todas estas calamidades es que consideramos urgente y necesario que se reabra ese debate profundo realizado por todos aquellos que realmente amamos la educación pública y que tenemos mucho que perder con su desmantelamiento. Debate que vuelva a unir a toda la sociedad detrás del proyecto democrático, transformador y participativo, esbozado en el Congreso Julio Castro. Se hace imperiosa la realización del Segundo Congreso de la Educación con la misma amplitud de convocatoria y régimen de funcionamiento que el Primero.

La opción es clara: o reformamos la educación desde la participación y el compromiso militante de sus bases y reencauzamos nuestra brega por una Educación democrática y emancipadora o los “cambios” se hacen obedeciendo el mandato de las “Cumbres”, y la educación pública uruguaya correrá la misma desgraciada suerte que hoy sufre, por ejemplo, el hermano pueblo de Chile.

En este acelerado trajín, un día sí y otro también, la Mesa Permanente ha tenido que salir a responder tratando de ser fiel a las resoluciones y lineamientos de la ATD sobre diferentes asuntos.

A partir del mes de mayo los Profesores Oscar Brocco y Jorge González comenzaron a asistir a la Comisión de Bachillerato en la órbita del CES. En dichas instancias se presentaron las propuestas emanadas de ATD con respecto a Bachillerato y Microexperiencia 93, aparte de ello se plantearon algunos puntos que se consideró tener en cuenta para una auténtica reformulación de Bachillerato:

1. Que antes de planear innovaciones no fundadas en un serio diagnóstico hay que hacer una evaluación de los planes en marcha.
2. Que cualquier tipo de innovación que exceda la competencia de Secundaria tendría que contar con la posición y opinión del CETP/ UTU, dado que forma parte de la Educación Media y las ATD han resuelto que tiene responsabilidades directas con los adolescentes desde la salida de Primaria, a las que no debe renunciar. Secundaria no debe invadir esos campos de responsabilidad, ni dejar de cumplir su función de ampliar la oferta de itinerarios.
3. Que asimismo sería necesario contar con la presencia y opinión de la Educación Secundaria privada, que según la Ley debería asumir las reformulaciones. No debe suceder lo que ocurrió con el Plan 96, que no fue aplicado por la mayoría de los institutos privados, que entendían con acierto que trivializaba el currículo y rebajaba exigencias en el Ciclo Básico.
4. Que era necesario contar con la opinión de la UDELAR y de otros órganos de Educación Terciaria Pública, dado que hemos resuelto que la finalidad propedéutica es irrenunciable en el bachillerato general público.
5. Que reiterábamos que cualquier innovación o reforma debe ser considerada dentro del marco de dos ciclos que configuran una unidad, por lo tanto deben guardar coherencia programática desde el primer año del ciclo básico hasta la finalización de bachillerato.

6. Que las continuas y espasmódicas reformulaciones, así como la proliferación de planes focalizados, atentan contra un imprescindible mínimo de estabilidad que debe tener la tarea educativa, pues sus tiempos son a escala humana y no técnica.

7. Que cualquier reforma que se decida implantar debe ser en forma piloto, con su consiguiente seguimiento por las ATD y rigurosamente evaluada antes de su generalización.

8. Que si bien manteníamos – y mantenemos – la postura de la necesaria derogación de la ley 18437, veíamos que a través de un documento borrador del PROFIME habían comenzado a circular ideas que colisionaban con la propia Ley, desde sus propios promotores. Particularmente contra el art .4, que consagra como referencia a la Declaración Universal de los DDHH , cuyo art 26 inc. 1 establece la igualdad de acceso a los estudios superiores. Igualdad que peligraba al sostener que el bachillerato general debería de preparar para el trabajo y propiciaba -a nuestro criterio- su rechazo por la enseñanza privada, generando de facto un doble carril que privatizaría por completo la selección social, privilegiando aún más a los sectores ya privilegiados

Con motivo de la realización de la segunda ATD Liceal, solicitamos a la coordinadora de la Comisión de Reformulación los materiales emanados de la misma, tanto de Ciclo Básico como de Bachillerato, para su discusión en las asambleas docentes. Este material no fue entregado a la Mesa, manifestando que sólo eran borradores y que aún no estaban terminados, por lo que no era posible que las asambleas contaran con ellos para estudiarlos y expedirse. Es de público conocimiento que dichos materiales se difundieron un par de días después de la realización de dichas asambleas.

Debido a que la Comisión encargada de la reformulación de bachillerato hizo caso omiso, tanto de nuestros reparos de funcionamiento como de nuestras propuestas curriculares, la Mesa Permanente decidió no continuar participando y elevó una nota explicando las razones de su retiro el día 27 de setiembre. En sus conclusiones se señala que el camino tomado por dicha Comisión está en las antípodas de los posicionamientos de la ATD y que el tenor de las propuestas emanadas desconocía la existencia de las modalidades legales; persistía en el asistencialismo y la focalización; fomentaba el credencialismo; alentaba el oportunismo estudiantil y el esfuerzo mínimo; rebajaba la formación académica; atacaba la formación integral y comprometía la existencia misma de la propia inspección de asignaturas.

El día 10 de junio del corriente, las Profesoras Mónica Figueroa y Gabriela Rosadilla asistieron a una reunión convocada por los equipos docentes y no docentes que representan a los nueve liceos que implementan el Plan 2009 y la Comisión de Seguimiento de Programas Especiales. También participó la Directora General del CES, Profa. Pilar Ubilla.

El objetivo de la reunión fue el de explicitar la disconformidad de los liceos que implementan el Plan 2009 con el informe emanado de la XXIX ATD Nacional de marzo de 2011 e incluso se llegó a solicitar que la Mesa Permanente redactara un informe alternativo. Frente a esta solicitud la Mesa Permanente explicó que lo que solicitaban, además de ser improcedente, no se puede realizar pues es producción de la Comisión de Educación de Adultos y Extraedad de la ATD Nacional, quien trabaja de forma autónoma, que además fue refrendado por la Asamblea y que no es potestad de la Mesa fiscalizar ni vetar lo producido por las diferentes Comisiones.

En dicha reunión se pudo observar la libertad con la que trabaja la Comisión de Programas Especiales, quien con los representantes de los nueve liceos que implementan el Plan 2009, diseñan e implementan inmediatamente políticas focalizadas sin tener que esperar el consentimiento del CES. Escenario totalmente diferente al de la ATD, que desde

hace años elabora propuestas sobre el tema y aún, en muchas de ellas, no ha tenido respuesta.

En relación a la Comisión de Ciclo Básico, en la órbita del CES, nunca fuimos convocados. Una vez más se desconoció el papel de la ATD, consagrado por Ley, en cuanto a órgano consultivo de los desconcentrados en relación a la elaboración de políticas públicas de educación. Visto el documento elaborado por la mencionada Comisión, la Mesa Permanente ha hecho público su rechazo, en consonancia con la actitud tomada por la mayoría de los docentes de nuestro país.

Un capítulo aparte merece la ejecución presupuestal del CES, donde la Comisión de Edificación prácticamente no se reunió porque no había créditos a ejecutar.

Perspectivas

Colegas de la ATD: estamos siendo testigos del retorno a la palestra de los expertos en soluciones frías y enlatadas -malamente traducidas del inglés-, y lo que ayer, en los 90s fue tragedia, hoy se nos presenta como sainete. Sainete en el que – más allá de buenas intenciones personales – se reeditan propuestas educativas neoliberales que ya naufragaron. Es locura esperar que haciendo lo mismo se obtengan resultados diferentes. Esto es así se enoje quien se enoje.

Alguna gente testaruda como nosotros debe quedar en este mundo empeñada en radicalizar la democracia y cogobernar su ámbito de trabajo. Y ello con toda la responsabilidad que conlleva el tratar de que las nuevas generaciones sean protagonistas de su propio destino y no del que les marca el funesto mercado.

O somos nosotros que nos responsabilizamos del proceso mediante el ejercicio concienzudo de la autonomía y el cogobierno o es la aristocracia financiera internacional y sus acólitos, que dismantelarán la educación pública para hacer su pingüe negocio. Si eso sucede, para los de arriba tendremos una educación privada en lo posible de buena calidad, y para los de abajo una educación de cuarta que los prepare para un polarizado mercado laboral, como mano de obra barata, descalificada, agradecida y sumisa a la empresa y sus patronos.

Se nos requiere obediencia. Pero a diferencia de lo que ocurriera con los aborígenes americanos, no pasa en un bosque ni se nos da a elegir entre el bautismo y el arcabuz. Lo deciden en glamorosas cumbres internacionales, lo publicitan asesorados por sociólogos, y pretenden cooptarnos con algunas horas más de clase. Decimos no, de manera rotunda, y sabemos por qué lo decimos: no podríamos mirar a la cara a nuestros estudiantes si nos compráramos estos espejitos de colores para luego revendérselos a ellos.

A veces parece que se nos quisiera llevar a que consideremos la tarea docente como una alegoría al mito de Sísifo, a quien los dioses griegos habían condenado a empujar permanentemente una roca hasta la cima de una montaña, desde donde la piedra volvía a caer por su propio peso. Como decía Camus, refiriéndose a la condena impuesta a Sísifo: “Los Dioses habían pensado con algún fundamento que no hay castigo más terrible que el trabajo inútil y sin esperanza”.

Es oportuno recordar para esos momentos en que el desánimo nos quiere ganar aquello que decía Bachelard: “cada acción, por simple que sea, quiebra inevitablemente la continuidad del devenir”.

Después de haber convertido en mercancías la mayor parte de los bienes y servicios, el neoliberalismo globalizador siempre ávido de nuevos mercados, la emprende con lo más humano que hay en la humanidad: su conciencia, sus saberes, su cultura, su educación. Todo esto debe someterse a un sistema económico en crisis, y por ello cada vez

más adverso a las necesidades y aspiraciones elementales de la humanidad. No se salvará la educación pública de nuestro país de las garras del mercado, si no se señala y cuestiona decididamente la lógica misma del mercado. Por eso que es esencial que nuevamente nos juntemos con los padres y madres, con los movimientos estudiantiles, con las organizaciones sindicales, con todos los ciudadanos de a pie que se preocupan por una enseñanza pública, laica y democrática. Debemos convocarlos nuevamente para un nuevo Congreso Nacional de Educación: es imperioso rehacer nuestras alianzas y avanzar resueltos, abiertos al diálogo pero firmes en nuestras convicciones, hacia la educación pública que nuestro pueblo necesita.

Hace doscientos años pasaron aquí cosas. Se las ha rememorado – con diversos sesgos ideológicos, desde diversos intereses – todo este año. La figura de Artigas y del pueblo oriental al que él representó, nos obliga a plantearnos otra vez una opción crucial: o seguimos la senda emancipadora iniciada por ellos o nos humillamos a la realeza encubierta y neoliberal de hoy día. La respuesta es simple: humillarnos, jamás.

Mesa Permanente

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PODERES

Trinidad, Flores, 14 de noviembre de 2011

Profesores de la Mesa Permanente de la XXX Asamblea Nacional Técnico Docente del Consejo de Educación Secundaria:

Nos dirigimos a ustedes a los efectos de trasladar al Plenario, en acuerdo de las listas 201, 202 y 203, la siguiente propuesta de integración de la Comisión de Poderes:

Por la lista 201: Titular Gabriel Núñez,	Suplente Matías Berger
Por la lista 202: Titular Leonel Aristimuño,	Suplente Marcos Coimbra
Por la lista 203: Titular, Sonia Oclo	Suplente Juan Carlos Martins

Maricel Techera

Oscar Brocco

Eduardo Núñez

VOTACIÓN

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	49	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	140,2	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

PROPUESTA DE TEMARIO XXX ATD NACIONAL

II ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA (2009 – 2012)

Trinidad, 14 al 18 de noviembre de 2011

Conforme a lo establecido por el Art. 10.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Docentes, las propuestas de temario realizadas por el Consejo Directivo Central de ANEP o por el Consejo respectivo, deben ser preceptivamente consideradas. Las restantes, “lo serán si lo aprueba la Asamblea por la doble mayoría prevista en este Reglamento”.

Asimismo, en ejercicio del derecho de iniciativa que le asiste, la Asamblea puede considerar otros temas de carácter técnico-pedagógico o de educación en general no incluidos en el temario de la convocatoria, “siempre que cuente con el voto de la doble mayoría”.

El temario elevado a las autoridades, para ser incluido en la convocatoria, consta de los siguientes asuntos:

1. CICLO BÁSICO

2. BACHILLERATO

3. PROFESOR CARGO

El temario ha sido admitido por el CODICEN y por el CES.

Asimismo, las autoridades del CES han enviado como propuesta el tema “Instituciones de Educación Media en el Contexto Actual”, solicitando el aporte de líneas estratégicas centrales para los distintos niveles, así como la profundización en la reflexión del sentido actual de la Educación Media.

Corresponde a la Asamblea el estudio y la aprobación de los temas que en definitiva compondrán la lista de asuntos a ser considerados por la Trigésima Asamblea Nacional de Docentes de Educación Secundaria.

VOTACIÓN

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	49	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	142	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

RÉGIMEN DE TRABAJO: Desde el 14 hasta el 18 de noviembre de 2011

LUNES 14

7:00 Salida
11:00 a 12:30 ACTO DE APERTURA
13:00 a 14:00 Almuerzo
14:30 a 16:00 1º PLENARIO
16:00 a 17:30 TRABAJO EN COMISIONES
17:30 a 18:30 Merienda
18:30 a 21:30 TRABAJO EN COMISIONES
21:30 a 22:30 Cena

MARTES 15

7:00 a 8:30 Desayuno
9:00 a 13:00 TRABAJO EN COMISIONES
13:00 a 14:00 Almuerzo
14:30 a 17:30 TRABAJO EN COMISIONES
17:30 a 18:30 Merienda
18:30 a 21:30 TRABAJO EN COMISIONES
21:30 a 22:30 Cena

MIÉRCOLES 16

7:00 a 8:30 Desayuno
9:00 a 13:00 TRABAJO EN COMISIONES
13:00 a 14:00 Almuerzo
14:30 a 17:30 TRABAJO EN COMISIONES
17:30 a 18:30 Merienda
18:30 a 21:30 2º PLENARIO
21:30 a 22:30 Cena

JUEVES 17

7:00 a 8:30 Desayuno
9:00 a 13:00 3º PLENARIO
13:00 a 14:00 Almuerzo
14:30 a 17:00 4º PLENARIO
17:00 a 18:00 Merienda
18:00 a 21:30 5º PLENARIO
21:30 a 22:30 Cena

VIERNES 18

7:00 a 8:30 Desayuno
10:30 ACTO DE CLAUSURA
13:00 a 14:00 Almuerzo
14:30 Regreso

VOTACIÓN

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	52	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	141	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

COMISIÓN DE PODERES

Trinidad, 17 de noviembre de 2011

Presidente: Leonel Aristimuño

Secretario: Gabriel Núñez

Vocal: Sonia Oclo

En la XXX Asamblea Nacional, los integrantes de la Comisión de Poderes agradecen la confianza depositada en ellos, destacando la valiosa colaboración y disposición de los delegados y las delegadas en las acreditaciones así como todo lo que les fue requerido.

Se hace constar que en la fecha de hoy están presentes:

2. 33 delegados y delegadas departamentales

3. 52 delegados y delegadas nacionales

Lo que hace un total de 85 delegados en 185.

La distribución por departamento es la siguiente:

La asistencia es del 45,9%.

Se solicita a los y las asambleístas la colaboración en la puntualidad y permanencia en los plenarios a fin de mantener los quórum necesarios para una fructífera labor.

Se agradece, a aquellas delegaciones que, teniendo la doble delegatura, debieron abandonar el colegio departamental para ocupar su lugar en el nacional a efectos de mantener el quórum.

En el transcurrir de los siguientes plenarios iremos informando sobre constancias y trámites inherentes a esta comisión.

Gabriel Núñez

Leonel Aristimuño

Sonia Oclo

VOTACIÓN

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	52	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	152,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

XXX ASAMBLEA EXTRAORDINARIA INFORME DE LA COMISIÓN “PROFESOR CARGO”

Reunida la Comisión se elige Presidente y Secretarios. Se inicia el trabajo con la lectura del material producido por la Comisión Permanente de Profesionalización y Estatuto Docente y por la Comisión Permanente de Presupuesto.

Presidente: Laura Rivero (Canelones)

Secretarios: Sebastián Rosales (Río Negro)

Silvia Lujambio (Montevideo)

Integrantes:

Amaral, Alicia (Rocha)

Caballero, Ana (Lavalleja)

Charamelo, Adriana (Montevideo)

De Marsilio, Irma (Durazno)

Martínez, Holt (Tacuarembó)

Méndez, Ana (Montevideo)

Pereyra, Juan Carlos (Rocha)

Rodríguez, José (San José)

Sfeir, Verónica (Flores)

Viroga, Yolanda (Paysandú)

Barros, Lucas (Salto)

Coimbra, Marcos (Artigas)

Chaves, Sonia (Flores)

Dini, Analía (Canelones)

Mazzoni, Julián (Lavalleja)

Muniz, Virginia (Maldonado)

Rethemias, Martín (Colonia)

Rodríguez, José (San José)

Villamil, Magdalena (Flores)

VOTACIÓN EN GENERAL

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	55	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	152,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

1. INTRODUCCIÓN

“Sueño y creo realizable la descolonización de la cultura de América Latina y la efectiva integración de sus pueblos. Sueño y creo en la realización de un futuro en el cual las ciencias que estudian al hombre y a la sociedad fundamenten con sus conocimientos una política educativa capaz de formar hombres a la vez libres y solidarios. Sueño con el acrecentamiento de la columna de jóvenes unidos sin fronteras políticas, económicas o raciales, capaces de demostrar en el futuro que en el ‘Nuevo Mundo’, como fue llamado nuestro continente, hay una nueva manera de vivir en la que armonizan justicia y libertad.”

Reina Reyes

En momentos en que se desarrolla esta Asamblea, el país entero es testigo de una inusual aparición mediática de los temas de la Educación Pública. Se presenta un conflicto entre el CODICEN y el CES en el que intervienen públicamente todos los actores político-partidarios, que invariablemente presentan “sus soluciones”. Nuevamente se culpabiliza a los docentes de los fracasos del sistema educativo y se pretende descalificar a sus organizaciones representativas.

Frente a esta situación la Comisión hace propias las palabras de la Mesa Permanente en su informe inaugural a la XXX Asamblea Nacional Extraordinaria:

“Estamos siendo testigos del retorno a la palestra de los expertos en soluciones frías y enlatadas- malamente traducidas del inglés-, y lo que ayer, en los 90s fue tragedia, hoy se nos presenta como sainete. Sainete en el que -más allá de buenas intenciones personales- se reeditan propuestas educativas neoliberales que naufragaron. Es locura esperar que haciendo lo mismo se obtengan resultados diferentes. Esto es así se enoje quien se enoje.

Alguna gente testaruda como nosotros debe quedar en este mundo empeñada en radicalizar la democracia y cogobernar su ámbito de trabajo. Y ello con toda la responsabilidad que conlleva el tratar de que las nuevas generaciones sean protagonistas de su propio destino y no del que les marca el funesto mercado.

O somos nosotros los que nos responsabilizamos del proceso mediante el ejercicio concienzudo de la autonomía y el cogobierno o es la aristocracia financiera internacional y sus acólitos, que dismantelarán la educación pública para hacer su pingüe negocio. Si eso sucede, para los de arriba tendremos una educación privada en lo posible de buena calidad, y para los de abajo una educación de cuarta que los prepare para un polarizado mercado laboral, como mano de obra barata, descalificada, agradecida y sumisa a la empresa y sus patronos.”

Nunca hemos sido testigos de una injerencia tan descarada de políticas partidarias en asuntos que la Constitución reserva a los Entes Autónomos de la Educación.

Para responder a estas agresiones nuevamente citamos el Informe de la Mesa Permanente:

“Se nos requiere obediencia(...).Lo deciden en glamorosas cumbres internacionales, lo publicitan asesorados por sociólogos, y pretenden cooptarnos con algunas horas más de clase. Decimos no, de manera rotunda, y sabemos por qué lo decimos: no podríamos mirar a la cara a nuestros estudiantes si nos compráramos estos espejitos de colores para luego revendérselos a ellos.”

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 1: Introducción

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	56	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	150,6	0	2,2	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

2. ESCENARIO INTERNACIONAL Y REGIONAL

Al inicio del siglo XXI nos encontramos ante una radicalización de las premisas del sistema capitalista que entre los diferentes ámbitos en que se profundiza incluye a lo educativo, configurándose una nueva institucionalidad donde los estados nación ceden su soberanía frente a instituciones supranacionales (OEI, MERCOSUR, OMC, UE, entre otras). No obstante, el Estado no desaparece sino que asume un nuevo rol: el de ejecutar las políticas delineadas a nivel internacional y crear los marcos jurídicos necesarios para la aplicabilidad de los acuerdos generados en Cumbres como las Iberoamericanas, por ejemplo.

En palabras de Harvey (2007:27):

“...todo lo que ocurre en el lugar de trabajo y en el proceso de producción y consumo, está de alguna manera atrapado dentro de la circulación y acumulación del capital. Casi todo lo que actualmente comemos y tomamos, como también lo que usamos, escuchamos, vemos y aprendemos, viene hasta nosotros en forma de mercancía y es transformado por las divisiones del trabajo.”

En definitiva, todo nuestro ser se vuelve mercancía.

Durante el mes de junio de 2011, en Asunción, se delineó el denominado “Plan de acción del sector educativo del MERCOSUR 2011 – 2015” (SEM). Entre sus lineamientos estratégicos destacamos: “...promoción de iniciativas y acciones en consonancia con los objetivos de la Educación para Todos y Objetivos del Milenio”, (pág. 29), y “...fortalecimiento de los vínculos entre educación y sistema productivo” (pág.30). Es importante recordar que la propuesta de Educación para Todos se gestó en Jomtiem por iniciativa de la UNESCO impulsada desde el Banco Mundial, convirtiéndose así en el primer documento con esta perspectiva global que impone lineamientos de políticas educativas provenientes de un organismo financiero internacional, entrometiéndose en los marcos regionales y nacionales.

El fracaso de este modelo llevó a un nuevo tipo de políticas de carácter supranacional en la primera década del siglo XXI, que se manifestó a partir de 2005 con un programa de cuño eurocéntrico. Además se reconfiguró, siguiendo el consenso de Washington, el papel del Estado a través del intercambio y entrelazamiento de “políticas sociales”, tratando de darle un rostro humano al neoliberalismo. A modo de ejemplo, fueron creados programas como el de Aulas Comunitarias.

Con el transcurso del tiempo se fueron gestando nuevas institucionalidades en la escena regional y global. Es así como con la aprobación de la Ley 18.437 se habilitó al MEC a implementar los acuerdos que surgen de la OEI consagrados en el documento “Metas 2021”. Desde ese momento se comienza a montar un nuevo escenario de las instituciones educativas. Como dice expresamente el documento del SEM: “en este sentido se avanzó en los ordenamientos jurídicos de los países de la región y hubo un incremento considerable en los niveles de cobertura de la educación.” (pág.12). En el mismo sentido el documento explicita también: “El Plan del SEM y el proyecto Metas 2021 están en sinergia, por tanto los esfuerzos para la concreción de uno y otro redundarán en beneficio de ambos.”(pág. 13).

De ahora en más, las reformas educativas en América Latina se aplican a nivel regional

con una matriz supranacional. Basta mencionar que el docente cargo ya se está implementando en Buenos Aires (Capital Federal), al igual que en España.

La reforma educativa del '96 pretendió transformar el rol docente, ajustándolo a sus necesidades. En el mismo sentido, la "reforma de 2011" intenta una neorreconfiguración de ese rol.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 2: Escenario internacional y regional

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	56	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	150,6	0	2,2	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

3. ESTADO ACTUAL DE LA SITUACIÓN EN URUGUAY

En los últimos años el profesorado ha pasado de la esperanza a la frustración e indignación. Con la realización del primer Congreso de Educación "Maestro Julio Castro", los diferentes ámbitos educativos reivindicaron los históricos principios nacionales; Autonomía, Participación, Cogobierno, Laicidad. Sin embargo, el desconocimiento de las resoluciones del Congreso y la posterior aprobación de la Ley General de Educación 18.437, ponen de manifiesto que las autoridades otorgan prioridad al cumplimiento de mandatos de organismos internacionales. Prueba de ello es la injerencia del Poder Ejecutivo en la Educación Pública a través de su ministerialización, y un crecimiento desmesurado de la burocracia traducido en el surgimiento de multiplicidad de organismos con diferentes estructuras y funciones.

En el actual contexto los recursos se obtienen mediante la aceptación de proyectos enmarcados en acuerdos internacionales con la instauración de políticas focalizadas, como es el PROFIME.

Por lo expuesto y ante las reiteradas propuestas de reformas educativas que vienen desde las autoridades con el propósito de cumplir mandatos internacionales, consideramos que hoy estamos nuevamente sumergidos en un proceso adverso a lo que históricamente ha planteado esta Asamblea.

En el análisis esta Comisión tuvo en cuenta los documentos enviados por el CODICEN y el CES para su tratamiento preceptivo. Concluye que en ninguna de las propuestas se ve reflejada la rica producción de los docentes que son, junto a los estudiantes, los actores principales. Razón por la cual nos oponemos a ser mandatados para el cumplimiento de intentos de reforma que no condicen con las tradiciones pedagógicas nacionales ni con la realidad actual.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 3: Estado actual de la situación en Uruguay

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	56	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	152,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

4. TRANSFORMACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD: EL PROFESOR CARGO EN ESTE CONTEXTO

El rebrote de la reforma implica una transformación de la institucionalidad. La misma está planteada a medias en los documentos de los consejeros Castro, Corbo y Seoane. En ellos constatamos formas de implementación de lo acordado internacionalmente, a través de la Ley General de Educación que las viabiliza.

Para esta imposición se necesita desdibujar el perfil académico y fortalecer el perfil asistencialista, inconsistente con la concepción de la profesión que hemos sostenido. Por la urgencia con que se aplican estas transformaciones se avasalla la reglamentación vigente, en especial el Estatuto del Funcionario Docente.

En relación a la figura del profesor cargo, citamos del informe elaborado por la Comisión Permanente de Profesionalización y Estatuto Docente del 4 de noviembre de 2011:

“Primero y ante todo se entiende pertinente marcar lo antiestatutario de esta figura ya que excede la unidad docente y hace confluir dos tipos de cargo de docencia, directa e indirecta, en un solo cargo.

Lo anterior queda fundamentado en el Estatuto del Funcionario Docente, que en el Apartado 1, Artículo 2 expresa:

“De las formas de ejercer la docencia

Artículo 2. Existen dos formas de ejercer la docencia: directa e indirecta.

Se considera que se ejerce docencia directa cuando el docente se desempeña en relación continua e inmediata con el alumno.

Se considera de docencia indirecta las actividades que impliquen funciones de dirección, orientación y supervisión, u otras ejercidas fuera de la relación directa enseñanza-aprendizaje.

Los cargos de docencia indirecta sólo podrán ser declarados tales por el Consejo Directivo Central a propuesta de los Consejos Desconcentrados o Direcciones Generales, cuando corresponda.”

Asimismo atenta contra la especificidad docente establecida en los artículos 12 y 14 que a continuación se transcriben:

“Artículo 12. Los subescalafones de Profesor de Educación Secundaria, de Profesor y Maestro Técnico Profesional, del Área de Formación y Perfeccionamiento Docente, los Profesores de Asignaturas Especiales de Educación Primaria y de Educación Adultos serán sectorizados, además, por la especialidad (asignatura) de cada docente en el área o en las áreas en que ejerzan sus funciones.

Artículo 14. Los docentes efectivos adquirirán el derecho a elegir cargos de su o de sus subescalafones y especialidad en establecimientos educacionales de la circunscripción en que se encuentran escalafonados.

Cada Consejo propondrá las normas reglamentarias que regulen esas elecciones en el marco de este Estatuto, las que deberán ser elevadas al Consejo Directivo Central para su aprobación”.

En los materiales entregados para ser tratados preceptivamente, aparecen netas diferencias en la denominación y superposición de funciones en cargos diferentes, generando confusión en las tareas a realizar en el ámbito liceal.

Según Seoane:

“...profesor cargo es decir, docentes que eligen no horas sino cargos. Estos cargos implican un compromiso horario que supone horas de docencia directa más horas de docencia en la institución, destinadas a realizar tareas específicas vinculadas a un perfil previamente establecido. Así, por ejemplo, los perfiles podrían atender aspectos vinculados comunitarios, aspectos de gestión comunitarios, aspectos de gestión del conocimiento o aspectos de enseñanza”.

En tanto que Corbo plantea al respecto del Profesor Referente o Comunitario:

“Proponemos crear la figura PRC¹, como un embrión de la departamentalización organizativa de los CEMB² para fortalecer la experiencia de las coordinaciones docentes. En cada centro existirá un profesor referente/comunitario por asignatura o grupo de asignaturas afines de una misma área (centro de tamaño menor del interior).

Los PRC de cada CEMB, actuando con los restantes profesores de su asignatura, tendrán los siguientes cometidos:

- acordar metas de aprendizaje, criterios de trabajo y de evaluación.*
- preparar recursos didácticos adaptados a las realidades de la institución y adaptados a las necesidades de docentes y estudiantes.*
- organizar cursos de actualización docente, apoyar a pares más jóvenes, realizar tutorías de docentes noveles o que muestran carencias de formación.*
- realizar programas de intervención pedagógica y/o atender en clases de apoyo a estudiantes que presenten déficit de aprendizaje en la materia (...)*”

Además, analizando el reciente llamado abierto para cubrir el cargo de Profesor Comunitario, se observa que las tareas de esa nueva figura, se suman a la *melange* ya presentada, siendo diferentes a las del perfil y funciones establecidas por el consejero en el último documento citado.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 4: TRANSFORMACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD: EL PROFESOR CARGO EN ESTE CONTEXTO

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	56	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	152,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

5. EL ENFOQUE PRESUPUESTAL

¹ Profesor Referente o Comunitario

² Centro de Educación Media Básica

La Comisión Permanente de Presupuesto de la ATD plantea respecto al Profesor Cargo:

“...abandona dos de nuestras reivindicaciones históricas, la recomposición de la pirámide funcional y la unidad docente de 20 horas que debe ser equivalente a media canasta básica. Se disfraza un aumento salarial con una carga horaria de 30 horas que además es inequitativo, pues no es generalizado para todos los docentes (se calcula que alcanzaría sólo para 2000 docentes), ni para todos los liceos y ciclos, ya que ‘las horas se asignarán a las asignaturas y centros que presenten peores desempeños académicos en el Ciclo Básico de acuerdo al monitor educativo.’

Analizándolo más profundamente, esto supone una rebaja salarial, pues las 6 horas de cargo se pagan como interinas y no como horas efectivas independientemente del docente que las elija. Asimismo el monto solicitado para este propósito asciende a \$200 millones para los años 2011 y 2012 y se duplica para el 2014, monto que no fue aprobado por la Cámara de Diputados en la Rendición de Cuentas. Esto significa aproximadamente unas 18 mil horas docentes a distribuir entre el CES y el CETP, sólo en el CES se ejecutan unas 300 mil horas anualmente.

No queda claro de dónde se obtendrán los recursos de los montos destinados para el profesor cargo, porque al día de hoy no está contemplado en la Ley de Presupuesto, ni en la actual Rendición de Cuentas como lo dijimos anteriormente. Sin embargo CODICEN afirma que lo va a implementar de todos modos. Ante esto nosotros nos preguntamos ¿con qué fondos se implementará? ¿Será acaso con los fondos destinados a infraestructura? ¿a aumentos salariales? ¿o fondos provenientes del exterior?. Esto último sería probable dado que parte de la iniciativa de las agencias internacionales (BM, FMI, BID, CEPAL, OCDE, OEI con sus METAS 2021) lo avalan y respaldan.

Esta figura del Profesor Cargo, como otras, cargadas de exitismos y buena prensa no se han sostenido en el sistema, ni se sostendrán porque carecen absolutamente de sentido pedagógico. Ni siquiera se ha pensado en su implementación, por ejemplo si consideramos la inexistente capacidad locativa de los liceos. NO DEJA DE SER UN PIU CON MENOS RECURSOS Y RECONVERTIDO.

En la XXIII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA de Arapey de 2007 en la página 66, el cuerpo docente nacional comenzó a sentar las bases de lo que es una propuesta alternativa a estos proyectos, que fue desestimada por las autoridades de entonces y que no ha sido recogida por las actuales. Consideramos que es una propuesta seria, que no desvirtúa el rol del Liceo ni del profesor, sino que lo fortalece, que atiende a una verdadera educación pública popular no tercerizada, la que denominamos Aulas Extendidas.

Las políticas focalizadas han representado desde su creación en primer término una rebaja en la calidad de los contenidos académicos, que en vez de incluir excluyen más, creando una educación de primera para contextos más favorecidos y una de segunda para aquellos que más la necesitan, a modo de ejemplo podemos citar el actual pseudo plan denominado 1996 – 2011 o el Plan 2009, lo mismo ha ocurrido con el PIU.”

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 5: ENFOQUE PRESUPUESTAL

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	58	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	150,6	0	2,2	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

4. REIVINDICACIONES DE LA COMISIÓN

La lucha por los principios de Autonomía y Cogobierno es una constante en la historia de Educación Secundaria. Las Asambleas Docentes, desde su creación (Ley 10.973, Art. 40), los han jerarquizado como pilares en la construcción de un Sistema de Educación Público, Popular y Democrático.

En tiempos de dictadura o en el retorno a la democracia - con la Ley de Emergencia -, los docentes reafirmamos nuestra lucha; en la primera etapa reconquistando nuestros derechos y espacios de participación; en la segunda, quebrando el continuismo marcado por la ley.

En la década del 90 las recetas neoliberales importadas y sus cómplices circunstanciales, instauraron una reforma que comprometió gravemente el sistema educativo, los derechos y participación del cuerpo docente y el porvenir de los estudiantes.

Durante diez años, la ATD denunció en forma constante y sistemática el daño ocasionado a la educación pública uruguaya.

No se logró desbaratar la reforma, ya que hoy resurge con nuevos formatos, nuevas palabras, nuevas figuras, contando con nuevos y viejos cómplices.

Este panorama se vuelve mucho más perverso debido a los constantes ataques desde diferentes ámbitos de la sociedad uruguaya, en particular el político partidario, como si los docentes debiéramos tener las respuestas y la responsabilidad de solución a la crisis profunda que la globalización ha traído.

Frente a esta lamentable coyuntura, los docentes rechazamos las políticas educativas neoliberales, la Ley de Educación, las políticas focalizadas implementadas y por venir; el desconocimiento de los principios de Autonomía y Cogobierno, la violación del Estatuto del Funcionario Docente, y la mercantilización de la educación, en pos de mano de obra barata, temporal y sumisa. Nos reconocemos parte del movimiento latinoamericano de resistencia y adherimos al incipiente proceso de coordinación de la lucha global en defensa de la educación pública porque creemos realizable “la descolonización de la cultura de América Latina y la efectiva integración de sus pueblos.”

Reivindicamos el rol docente como formador de conciencias libres, autónomas y participativas, responsables de sus propias vidas.

En tal sentido proponemos revalorizar las figuras ya existentes: Adscriptos, POP, Ayudante Preparador, rescatar la experiencia de las recuperaciones paralelas del Plan 86, la reducción del número de estudiantes por grupo, la existencia de Equipos Interdisciplinarios en un verdadero apoyo a los objetivos de la educación.

Nada de esto se puede lograr sin un presupuesto digno que implica desde infraestructura hasta salarios.

Como decíamos este mismo año en la XXIX Asamblea Nacional:

“¿Por qué insistir entonces, en introducir infinidad de alternativas si lo que falta es atender a las reivindicaciones históricas del cuerpo docente?”

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 6: REIVINDICACIONES DE LA COMISIÓN

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	56	0	2	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	152,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- ANEP. Ordenanza 45. Estatuto del Funcionario Docente. Montevideo. 2008.
 - CASTRO, Nora. Para Consejo temático sobre propuestas sobre Educación Media. Setiembre 2011. Mimeo
 - CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. ATD.
 - --XXIII ASAMBLEA DE DOCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. Arapey 2007.
 - --XXIX ASAMBLEA DE DOCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. Solís 2011.
 - CORBO, Daniel. Nuevo formato de Centros de Educación Media Básica. Octubre 2011. Mimeo.
 - HARVEY, David. Notas hacia una teoría del desarrollo geográfico desigual. GEOBAIRES. Cuadernos de Geografía. 2007.
 - COMISIONES PERMANENTES DE ATD:
 - --PRESUPUESTO. Octubre 2011. Mimeo.
 - --PROFESIONALIZACIÓN Y ESTATUTO DOCENTE. Noviembre de 2011. Mimeo
 - MESA PERMANENTE DE ATD. Informe inaugural a la XXX Asamblea Nacional Extraordinaria. Noviembre 14 de 2011.
 - Ministerio de Educación y Cultura de Paraguay. “Plan de acción del sector educativo del MERCOSUR” Agosto 2011.
 - OEI. Metas educativas 2021 La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. 2010.
 - PEREIRA, Néstor; “El Sistema Educativo y los Institutos de Educación Media”. Mimeo.
 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Ley General de Educación 18.437.
 - REYES, Reina. “¿Para qué futuro educamos?”. Editorial Alfa Argentina. 1971.
 - SEOANE, José. Instituciones de Educación Media. 2011.
- Consulta web
- www.anep.edu.uy. **Unidad de Gestión Básica (UGB) de “Tránsito entre Ciclos Educativos” Ampliación del llamado a Profesor Comunitario. Octubre 2011.**

COMISIÓN DE BACHILLERATO

Presidente: Villalba, Dante (Canelones)
Alterno: Macedo, Pablo (Rivera)

Secretarios: Segovia, Mariana (Montevideo)
Farías, Marta (Rivera)
Alterno: Mieres, Silbina (Flores)

Integrantes:

Alanís, Fernanda (Florida)	Martins Cal, Juan (Rivera)
Botta, Martha (Montevideo)	Morales, Graciela (Flores)
Bruno, Melba (Maldonado)	Moreira, Lelia (San José)
Cabrera, Alejandro (Colonia)	Núñez, Eduardo (Canelones)
Cortizo, Rubén (Colonia)	Peré, Andrés (Canelones)
Farías, Alicia (Montevideo)	Pereira, Víctor (Lavalleja)
Faría, Carlos (Tacuarembó)	Ramírez, Sandry (Montevideo)
Guarisco, Wendy (Colonia)	Ricci, Enrique (Montevideo)
Gutiérrez, Alicia (Lavalleja)	Scavone, Pablo (Colonia)
Ibarburu, Mario (Salto)	Schölderle, Sylvia (Montevideo)
Leites, Silvia (Tacuarembó)	Soria, Lilians (Lavalleja)
Machado, Richard (Artigas)	Sosa, Sirles (Rocha)
Martínez, Leonardo (Lavalleja)	Vieira, Ana (Montevideo)
Martínez, Socorro (Lavalleja)	

VOTACIÓN EN GENERAL:

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	55	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	152,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Régimen de trabajo:

1. La Comisión elige Presidente y Secretarios, con sus respectivos alternos.
2. Se lee los documentos enviados por el CES y el CODICEN para realizar una breve síntesis de los mismos como aporte para la discusión.
3. Se resuelve que el cuerpo del informe se dividirá en tres partes: la primera (I), un breve análisis del contenido de los documentos recibidos (CES, CODICEN), enmarcándolos en “Metas Educativas 2021”; la segunda (II), consideraciones sobre Bachillerato para Adultos y Jóvenes Extraedad, y la tercera (III), una prospección de acuerdo con los principios tradicionales sostenidos por la ATD.

I. LA RUTA DE LAS “TRANSFORMACIONES” EDUCATIVAS

En el marco de la XXX ATD Nacional de Educación Secundaria, esta Comisión se aboca, inicialmente, al estudio de una profusa cantidad de documentos enviados por las autoridades de la Educación (CES, CODICEN), entre los cuales seleccionamos: *“Plan de Acción del Sector Educativo del MERCOSUR 2011-2015”*; *“Para Consejo Temático sobre Propuestas sobre Educación Media 27/09/11”* Consejera Nora Castro; *“Instituciones de Educación Media”* Consejero José Seoane; *“El Sistema Educativo y los Institutos de Educación Media. Realidad y Perspectiva”* Consejero Néstor Pereira; *“Nuevo formato de Centros de Educación Media Básica”* Consejero Daniel Corbo; *“Registro de análisis de la Segunda Jornada de Evaluación del Plan 2006 (Parte I, II y III)”*.

Contexto regional

En un enfoque general notamos que en su mayoría, los documentos analizados constituyen “hojas de ruta” de los objetivos planteados en el documento denominado *“Metas Educativas 2021”*, Cumbre Iberoamericana, Bs. As. 2010. Así consta en el *“Plan de Acción del Sector Educativo del MERCOSUR 2011-2015”* donde aparecen expresiones tales como:

“El Plan del SEM [Sector Educativo del MERCOSUR] y el Proyecto Metas 2021 están en sinergia, por tanto, los esfuerzos para la concreción de uno y otro redundarán en beneficio de ambos”.³

En el documento *“Plan de Acción del Sector Educativo del MERCOSUR 2011-2015”* se propone una serie de objetivos generales y particulares, lineamientos estratégicos operativos y formas de financiamiento, para la institucionalización de políticas educativas regionales. En él se postulan también la dependencia económica de la educación de los países de la región por medio de los organismos internacionales de crédito, y la injerencia ministerial, que lesiona la autonomía educativa establecida en nuestra Constitución. Autonomía entendida como constructo histórico superador de las tentaciones cortoplacistas del poder político de turno.

Como función política el documento antes mencionado señala que la reunión de los Ministros de Educación del MERCOSUR *“...constituye la instancia orgánica superior del Sector Educativo del MERCOSUR, responsable de adoptar Acuerdos sobre los aportes que pueda hacer la gestión educativa al desarrollo de las políticas del MERCOSUR...”*⁴ y se le atribuye al Comité Coordinador Regional (Órgano asesor de la Reunión de Ministros) entre otras funciones, las de *“Proponer, aprobar y evaluar los programas, proyectos y acciones, estableciendo prioridades y responsabilidades, en función de los objetivos estratégicos establecidos...”*⁵ e *“Identificar los mecanismos de financiamiento y las fuentes de recursos que permitan la implementación de los programas y proyectos prioritarios del SEM”*⁶.

Por una parte la propuesta viola una disposición constitucional en relación a la autonomía del CES, y por otra, atenta contra una disposición legal contenida en la recientemente aprobada Ley General de Educación N° 18437, en su Capítulo VI “Consejos de Educación”, artículo 63, inciso B) donde reza como función específica del CES “Aprobar los planes de estudio y los programas de las asignaturas que ellos incluyan”, previa consulta preceptiva a la ATD (art. 70 de la misma Ley).

En el contexto de una nueva ofensiva de las reformas neoliberales, la autonomía en nuestro país se percibe como una amenaza que obstaculiza el paso de los proyectos educativos supra e intrarregionales. Alternativamente se busca una paralegitimidad en el

³ MERCOSUR, CIIE, Paraguay todos y todas, MEC Paraguay. *Plan de Acción del Sector Educativo del MERCOSUR 2011-2015*. Agosto 2012. Pág. 13.

⁴ MERCOSUR, CIIE, Paraguay todos y todas, MEC Paraguay. Op. Cit. Pág. 36.

⁵ MERCOSUR, CIIE, Paraguay todos y todas, MEC Paraguay. Op. Cit. Pág. 37.

⁶ Ídem.

entendido de que el fracaso de las anteriores reformas se debió a la falta de apoyos y consensos sociales. En *“Metas Educativas 2021”* vemos reflejado este concepto: *“Las autoridades nacionales, regionales y locales responsables de la educación tienen la obligación prioritaria de proporcionar educación básica a todos, pero no puede esperarse de ellas que suministren la totalidad de los elementos humanos, financieros y organizativos necesarios para esta tarea. Será necesaria la concertación de acciones entre todos los subsectores y todas las formas de educación (...) la concertación de acciones entre el Ministerio de Educación y otros ministerios (...) la cooperación entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, el sector privado, las comunidades locales, los medios de comunicación, los grupos religiosos y la familia”*⁷.

Contexto nacional

En los documentos enviados por los distintos Consejeros observamos que tanto la Consejera Nora Castro como el Consejero José Seoane, muestran amplias coincidencias conceptuales, metodológicas y de enfoque. Los mismos parten de un planteo ahistórico que no analiza las causas de la denominada crisis en la educación, presentando determinadas medidas o reformas “paliativas” que desconocen la compleja coyuntura en la que nos encontramos.

Se propone:

- La creación de las Instituciones de Educación Media (IEM), caracterizadas en los documentos como la conjugación de *“... las tradiciones de la enseñanza secundaria y la enseñanza técnica y tecnológica...”*⁸, efectivizando por esta vía, el artículo 26 de la Ley General de Educación N° 18437. Aunque aún no se ha reglamentado la implementación del contenido del artículo, la instalación de las IEM (a partir de 2012) iniciaría el proceso de la unificación de los Ciclos Básicos de UTU y Secundaria.

- El Consejero Daniel Corbo en sintonía con lo anterior, afirma *“Los centros a crearse a partir de la construcción de nuevos locales no debieran ser liceos o escuelas técnicas, sino centros de Educación Media Básica (...) [que] combinarán en su currículo las tradiciones formativas de la educación secundaria y de la educación técnica...”*⁹.

- Si bien en la página 4 del documento propuesto por el Consejero J. Seoane se señala que la educación media *“...no debe limitar su horizonte educativo a las mudables demandas del mercado sino propender a formar integralmente ciudadanos para que continúen estudiando a lo largo de toda la vida”*¹⁰, consideramos que es contradictorio cuando se refiere a las pasantías y otras experiencias como forma de obtener una acreditación. Ambos documentos comparten una preocupación por vincular la educación al campo laboral, por medio de la certificación y acreditación. Asumimos que el concepto de “crédito” utilizado por la Consejera Castro se relaciona con competencias funcionales al ámbito empresarial, no educativo.

- Coinciden además, en la necesidad de una flexibilización curricular, en la figura del Profesor Cargo y en la navegabilidad horizontal-vertical dentro del Sistema Educativo. Asimismo subordinan lo académico a lo estructural y organizativo vinculado a los aspectos laborales, sociales, comunitarios y participativos.

Encontramos diferencias sustanciales en cuanto a enfoque y contenido entre los documentos analizados anteriormente y el producido por el Consejero Néstor Pereira. Este

⁷ *Declaración Mundial sobre Educación para Todos*, Jomtien 1990. En: Secretaría General Iberoamericana, OEI, CEPAL *Metas Educativas 2021. Documento Final*. Pág. 88.

⁸ Seoane, José. *Instituciones de Educación Media*. Pág. 2.

⁹ Corbo, Daniel. *Nuevo formato de Centros de Educación Media Básica*. Pág. 1.

¹⁰ Seoane, José. *Op.Cit.* Pág 3.

documento:

- Estudia la situación actual de la Educación Secundaria en un contexto histórico, indagando las causas de la crisis a la luz de una reflexión filosófica que precisa los términos utilizados desde una concepción humanista.
- Es el único que vincula en forma directa las dificultades de aprendizaje con la situación socio-económico-cultural.

"Cuando analizamos la realidad de los centros educativos de Educación Media, no podemos olvidar la realidad sociocultural, vinculada a la realidad económica del territorio. ¿Esto significa que admitamos la flexibilidad curricular? No, por el contrario admitimos la complementariedad pedagógica a los problemas que cada comunidad educativa encuentre o ha encontrado a lo largo del tiempo (...). Apostamos a las asignaturas, a la evaluación y reconocimiento semestral de los aprendizajes conseguidos, a la interdisciplinariedad, a la coordinación docente y la participación en la gestión".¹¹

- En tal sentido, propone la convocatoria a un próximo Congreso de la Educación con la participación de los distintos sectores vinculados a ésta, como condición indispensable para el cambio.

Sobre el "Registro y análisis de la Segunda Jornada de Evaluación del Plan 2006 (Parte I, II, III)" presentado por el Consejo de Educación Secundaria – Inspección General, consideramos impropio el estudio detallado por parte del colectivo docente de un trabajo meramente descriptivo, que carece de rigor ya que no son muestras representativas como el mismo documento indica: *"Este tercer informe integra los aportes de 72 encuestas (24 de cada asignatura) seleccionadas al azar y que en tal caso no constituye una muestra representativa de la población consultada, sino que oficia de muestra intencional realizada en el marco de un estudio descriptivo."*¹²

La presencia de cifras, porcentajes, conclusiones a las que se arriba y reflexiones relacionadas con aspectos como: "Programas"¹³, "Propuestas Programáticas"¹⁴, "Intereses de los estudiantes (desde la percepción docente)"¹⁵, "Coordinación Docente", "Resultados académicos por ciclo, nivel y asignatura"¹⁶, entre otros, permiten suponer una actitud tendenciosa que se ajusta a los supuestos básicos para las políticas educativas que se pretende implementar.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 1: LA RUTA DE LAS TRANSFORMACIONES EDUCATIVAS

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	58	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	150,6	0	2,2	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

¹¹ Pereira, Néstor. "El Sistema Educativo y los Institutos de Educación Media. Realidad y Perspectiva" Pág. 5.

¹² CES - Inspección General. *Registro y análisis de la Segunda Jornada de Evaluación del Plan 2006 Parte III*. Setiembre 2010 Pág. 4.

¹³ Ídem.

¹⁴ Ídem.

¹⁵ Ídem.

¹⁶ CES - Inspección General. *Registro y análisis de la Segunda Jornada de Evaluación del Plan 2006, Parte I*. Setiembre 2010. Pág. 4.

Nuestra mirada crítica

Las actuales políticas reformistas impulsadas tanto desde acuerdos internacionales-regionales como desde el propio CODICEN, encuentran en la Ley General de Educación N° 18437 el entramado jurídico, la red que el sistema político partidario tendió y mantiene firme para sostenerlas. Se plantea una contradicción evidente entre el discurso de las autoridades y las “soluciones” que imponen. Se afirma buscar una educación que forme e integre democráticamente al estudiante, pero la atomización del sistema educativo a través de diversos proyectos focalizados y políticas educativas asistencialistas atenta contra esta pretendida integración.

En el mismo sentido se tergiversa el concepto de educación para el “mundo del trabajo” como parte de la realización plena del ser humano, para hacerla mutar en una concepción alienante de la cual se apropiaron las autoridades utilizándola como eufemismo de “mercado laboral”. La instrucción (en tanto educación) se torna la herramienta más eficaz para la producción de mano de obra calificada a través de la acreditación. Consta en los documentos emanados de acuerdos internacionales (“*Metas Educativas 2021*”) que la injerencia ministerial en todos los ámbitos educativos no es más que la intervención partidaria de turno, desconociendo la autonomía instaurada constitucionalmente. Las políticas educativas, entendidas ya no como políticas de Estado e impulsadas por tecnócratas y teóricos de despacho, agravan la situación y van de la mano, sin azar alguno, de las actuales proposiciones de las autoridades de la educación que intentan refundar o más bien reforzar las reformas impulsadas en la década del 90.

Los desacuerdos que se evidencian entre las autoridades de la educación, a la hora de apoyar proyectos que emparchan y hacen un refresco de las anteriores reformas educativas, profundizan y empeoran la situación actual. En este escenario se adoptan y agudizan perversas concepciones *resultadistas* a las que apuntaron las inconsultas y consecutivas reformas neoliberales durante la década aludida. Desde la lógica impuesta por una educación regida por las pautas del mercado, estas concepciones basadas en resultados obtenidos no fallaron en la implementación que pretendieron los tecnócratas circunstanciales. Sin embargo, ellos hicieron desembocar a la Educación Pública en la actual situación. Hoy el diagnóstico de la Educación Media es contundente. “Los resultados son pésimos” se grita desde las autoridades y desde los organismos internacionales de crédito que subvencionan estos proyectos.

Hoy, las herramientas metodológicas, procedimentales e ideológicas que intentan utilizarse para la implementación de esta nueva reforma como medidas de urgencia para “salvar” la Educación, son estrictas copias de aquellas utilizadas en los 90, configurando el motor que impulsa a estos nuevos experimentos seudopedagógicos.

Entonces, ¿qué lógica perversa lleva a impulsar un *refrito* de antiguas reformas con igual metodología y mismos objetivos? La respuesta parece obvia: perpetuar un modelo educativo que se nos quiere vender como acabado, cuando lo único que sucede en esencia, es una metamorfosis en su mera nominalización. De seguir en esta línea el colapso educativo que se avizora es evidente. Frente al funcionamiento de esta maquinaria, que se sustenta en nuestra realidad a través de los acuerdos y proyectos de las autoridades actuales, el colectivo docente deberá resistir este embate bajo la consigna de la defensa de la Educación Pública autónoma y cogobernada sin concesiones de ninguna índole.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 2: NUESTRA MIRADA CRÍTICA

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	52	0	3	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	152,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

II ALGUNAS CONSIDERACIONES sobre BACHILLERATO para ADULTOS Y JÓVENES EXTRAEDAD Y/O CON CONDICIONAMIENTOS LABORALES Y/O DE SALUD

Introducción

Actualmente la concepción subyacente a las decisiones en cuanto a políticas educativas es definida a priori y de corte tecnicista. Ésta, parte del supuesto de la exactitud de la medición cuantitativa y es sostenida por una engañosa visión epistemológica que proclama la objetividad y perpetúa el dominio de la racionalidad técnica en el ámbito social donde se construye la educación. Así, las decisiones políticas que subordinan la educación a la economía se ocultan bajo los datos cuantitativos.

En este contexto entendemos necesario realizar algunas precisiones referidas al Bachillerato para Adultos y Jóvenes Extraedad.

Distinción entre Plan 94 original y Reformulación 2009 (Circular 2902/09)

Existe una confusión entre la formulación original del Plan 94 y la Reformulación 2009 que se implementa con la Circular 2902. En reiteradas ocasiones las ATD han manifestado la necesidad de defender la formulación original. A diferencia de la Reformulación 2009, el Plan 94 surge de la elaboración del colectivo docente:

“A fines de 1993, la Encargada de Dirección del Liceo N° 1 Nocturno de Montevideo, la Prof. Martha Averbug, logra que las autoridades de Secundaria mantengan funcionando ese centro con siete grupos y poner en marcha el proyecto denominado ‘Plan Piloto Para adultos y Adolescentes con Condicionamientos Laborales’. Este proyecto creado por la profesora Averbug y grupos de trabajo, se implementa y pone en funcionamiento en marzo de 1994, generándose un proceso que define una particular forma de trabajo.”¹⁷

La concepción del Plan 94 implica otra forma de pensar lo educativo que no es la de la Reformulación 2009:

“Esta puesta en práctica supone tener en cuenta: un diagnóstico de la situación de la educación en ese momento, el perfil del estudiantado al que se dirige, una redefinición del Cuerpo Docente y de Docencia Indirecta, las posibilidades de instrumentación de cambios a nivel del aula, la infraestructura con la cual se cuenta, así como la introducción de innovaciones metodológicas y administrativas. Se pretende crear un perfil diferente de gestión liceal¹⁸, generador de un ámbito propicio y específico de un centro educativo para adultos.”¹⁹

¹⁷ RILA, Iris; VIEIRA, Ana, “Plan para adultos y adolescentes con condicionamientos laborales: una experiencia educativa gestada desde los propios actores”; material inédito. Fue presentado como ponencia en el “II Congreso de Enseñanza” en Facultad de Ingeniería, Universidad de la República, Montevideo, octubre de 2004.

¹⁸ La palabra ‘gestión’ fue utilizada en un contexto que le otorgaba un significado muy diferente al actual; en el texto citado hace referencia a ‘funcionamiento’.

¹⁹ RILA, Iris; VIEIRA, Ana, Op. Cit.

Avance acelerado de la modalidad Libre Asistido y la semestralización en todo el país

- Libre Asistido:

Para aclarar en qué consiste la modalidad Libre Asistido en su concepción original, citamos:

“El Libre Asistido pretende posibilitar democráticamente la aprobación efectiva de los cursos de bachillerato, de acuerdo a los contenidos de los programas oficiales para alumnos libres, con la asistencia de un Docente Tutor. Está dirigido a aquellos estudiantes imposibilitados de acceder a la calidad de alumno reglamentado por algún motivo (distancia, horarios, motivos laborales, embarazo, enfermedad, privación de libertad...), o a quienes deseando rendir exámenes libres, no cuentan con los apoyos extracurriculares imprescindibles para la aprobación de exámenes libres.”²⁰

“Esta modalidad se entiende como una parte más del Plan y no puede ser descontextualizada. Las diversas modalidades descritas no son excluyentes sino complementarias para estructurar estrategias pedagógico-didácticas, que atiendan a la diversidad que supone el proceso de enseñanza-aprendizaje de adultos y jóvenes. Estrategias que integren educación a distancia con instancias presenciales periódicas y razonablemente espaciadas del estudiante con su docente tutor; involucrando al cuerpo docente a través del trabajo en Salas de Asignatura, en la discusión y planteo de contenidos y metodologías de aprendizaje de cada curso.”²¹

“La modalidad Libre Asistido no supone el abandono del factor grupal, el que fomenta un sentido de pertenencia grupal e institucional.

Esta modalidad apunta además a promover formas de autoaprendizaje que favorezcan la formación permanente del estudiante, más allá de la institución formal, posibilitando el pensamiento autónomo y la responsabilidad de un aprendizaje permanente.”²²

En su versión actual, la modalidad Libre Asistido se ha desvirtuado debido a varios factores, entre los cuales destacamos:

- extensión sin contextualización respecto al Plan 94: no se analiza las condiciones concretas antes de extender la modalidad; por ejemplo en el liceo N ° 2 de Minas, que funciona actualmente con Plan 76, se está implementando la modalidad Libre Asistido;
- excesivo número de alumnos por clase ;
- permisividad para cursar demasiadas asignaturas: debido al perfil del alumno la modalidad está pensada para pocas asignaturas para mantener la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. En caso de que el estudiante pudiera cursar más asignaturas , debería optar por otra modalidad;
- insuficiencia de recursos didácticos y cargos (docentes y administrativos). La modalidad requiere ciertos recursos específicos: profesor adscripto coordinador, docente técnico en informática, funcionario administrativo, además de una cierta infraestructura informática.

²⁰ Idem.

²¹ LÓPEZ, Mario; RILA, Iris; VIEIRA, Ana; WEINBERGER, Sergio y otros, “Hacia la construcción de una educación para adultos: una experiencia educativa gestada desde los propios actores”, publicación colectiva en Revista Conversación, Montevideo, octubre de 2002.

²² RILA y VIEIRA, Op. Cit.

- distorsión del rol docente tutor; en los primeros tiempos se exigía determinadas condiciones (haber trabajado en educación para adultos, ser efectivo, tener determinada cantidad de años de experiencia, curso de tutoría), que se han ido flexibilizando. El rol del docente tutor en la modalidad Libre Asistido descarta la idea del docente que “endereza algo torcido”. Esto está directamente relacionado con la clase presencial. Ésta es una instancia de intercambio de experiencias y conocimiento, de confrontación de ideas, potenciando la capacidad crítica en el abordaje de los temas elegidos, teniendo como objetivo lograr colectivizar el conocimiento adquirido por cada alumno. La excesiva estructuración no es buena pues atenta contra el proceso de construcción de autonomía del alumno. Por ejemplo: no es compatible con el espíritu de la modalidad una metodología sólo expositiva o fundamentada en el ‘repass’ de materiales ‘colgados’ en blogs. Tampoco es compatible el docente tutor como un ‘coach’ (del inglés: entrenador) a distancia. Si bien no puede ser un analfabeto digital, en tanto modalidad semi-presencial el trabajo a distancia es un medio y no un fin en sí mismo.

- desnaturalización del marco teórico en tanto la educación queda subordinada a la economía. La matrícula crece con la menor inversión posible. En apariencia se atiende a una franja de población que no tenía acceso a la educación pero se flexibiliza los contenidos y se baja los niveles de exigencia, con la consiguiente disminución de la calidad educativa.

Hasta el momento el CES no ha relevado ni aportado datos estadísticos provenientes de los liceos en los que se está implementando la modalidad.

- Cursos semestrales:

El curso semestral es un curso que, teniendo el mismo tipo de evaluación que el anual, se efectúa de marzo hasta el receso por exámenes de julio y desde el receso hasta noviembre. Cada asignatura tiene aproximadamente doble carga horaria por lo que se considera un curso intensivo, manteniendo la calidad de los contenidos. Debe considerarse el perfil del alumno en entrevistas previas al comienzo de los cursos.

Este tipo de curso fue elaborado para una población estudiantil específica. Entre otros objetivos, espera la disminución de la deserción al generar gratificación al estudiante por los logros que puede obtener en pocos meses. En tanto se intensifica la exigencia es necesaria la entrevista previa con los aspirantes a inscribirse en ellos. La finalidad de la entrevista es, entre otras cosas, que el estudiante conozca las características de los cursos y según su realidad personal pueda decidir en consecuencia. Es imprescindible la coexistencia de cursos anuales y semestrales porque apuntan a diferentes perfiles de estudiante.

La tendencia actual es la inscripción masiva para los cursos semestrales, lo que resulta en una extensión excesiva de los mismos y en grupos superpoblados en los que no se puede cumplir adecuadamente con el proceso de enseñanza-aprendizaje correspondiente.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 3: ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE BACHILLERATO PARA ADULTOS Y JÓVENES EXTRAEDAD

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	58	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	152,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Necesidad de jerarquización de las Salas Docentes

El Plan 94 prevé la realización de salas docentes durante el año lectivo, entendidas como espacios de reflexión y discusión entre los docentes, enmarcadas en la concepción pedagógica propia de este plan. Es en estos espacios y mediante el trabajo colectivo, donde se gestan posibles innovaciones y se evalúan los procesos. Su existencia resulta imprescindible para la constante evaluación del plan y sus posibles modificaciones. Entendemos que los docentes deben apropiarse de este espacio con el fin de realizar acuerdos, tanto a nivel de asignaturas como de funcionamiento general, proponer modificaciones, así como elaborar producciones pedagógicas que promuevan la reflexión colectiva. Para ello es imprescindible el compromiso de todos los actores involucrados: docentes, personal administrativo y equipo de dirección.

Resulta necesario implementar estrategias de intercambio con los estudiantes, donde se consideren sus propuestas. Esta forma de trabajo supone instancias de construcción colectiva, superadoras de viejas relaciones de poder entendidas jerárquicamente.

Nos remitimos a Michel Foucault:

“Las relaciones de poder tienen una extensión extraordinariamente grande en las relaciones humanas. Ahora bien, esto no quiere decir que el poder político esté en todas partes, sino que en las relaciones humanas se imbrica todo un haz de relaciones de poder que pueden ejercerse entre individuos, en el interior de una familia, en una relación pedagógica, en el cuerpo político, etc. Este análisis de las relaciones de poder constituye un campo extraordinariamente complejo. Dicho análisis se encuentra a veces con lo que podemos denominar hechos o estado de dominación en los que las relaciones de poder en lugar de ser inestables y permitir a los diferentes participantes una estrategia que las modifique, se encuentran bloqueadas y fijadas. Cuando un individuo o un grupo social consigue bloquear un campo de relaciones de poder haciendo de estas relaciones algo inmóvil y fijo, e impidiendo la mínima reversibilidad de movimientos – mediante instrumentos que pueden ser tanto económicos como políticos o militares –, nos encontramos ante lo que podemos denominar un estado de dominación”²³.

Los “estados de dominación” se han mantenido y hoy adoptan nuevas formas aún más perversas, bajo el modelo de gestión y eficiencia. Los intentos de modificación de este modelo imperante, generan reacciones donde se visualiza con claridad el autoritarismo subyacente.

Consideramos que una real modificación de las relaciones de poder existentes, sólo es posible generando espacios horizontales de intercambio, discusión y elaboración colectiva. Es aquí donde las salas docentes adquieren su real importancia, incidiendo en la toma de decisiones. Se deberá promover este espacio desde una perspectiva profundamente democrática, generándose acuerdos desde las distintas miradas.

²³ Entrevista con Michel Foucault realizada por Raúl Fornet-Betancourt, Helmut Becker y Alfredo Gómez-Muller el 20 de enero de 1984. Publicada en la revista Concordia 6, 1984. En http://www.topologik.net/Michel_Foucault.htm

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 4: NECESIDAD DE LA JERARQUIZACIÓN DE LAS SALAS DOCENTES

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	58	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	152,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Propuestas

- ❑ Que el CES elimine la circular 2902/09 que introduce modificaciones sustanciales al Plan 94.
- ❑ Que se realice un relevamiento de los liceos donde se esté implementando la modalidad Libre Asistido.
- ❑ Que se lleve a cabo un seguimiento y evaluación de la modalidad Libre Asistido por parte del CES y la ATD.
- ❑ Que se incluya como anexo el Proyecto de Reglamentación e instrumentación de la modalidad Libre Asistido del Plan Piloto para Adultos y Adolescentes con Condicionamientos Laborales.
- ❑ Que se incluya como anexo para estudio y reflexión por parte de las ATD liceales el Proyecto de Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado original del plan 94.
- ❑ Que el CES implemente en aquellos liceos donde existan cursos semestrales, cursos anuales simultáneamente.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 5: PROPUESTAS

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	54	0	2	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	152,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

III. LINEAMIENTOS PARA LA CONFECCIÓN DE UN PLAN DE BACHILLERATO EN SECUNDARIA

Antecedentes

Esta Comisión reafirma resoluciones anteriores de ATD de carácter general, a saber:

- Concebimos a la Educación Media como una unidad desde 1° a 6°, integrada por dos itinerarios: uno con énfasis técnico y otro con énfasis académico, que permita pasajes horizontales.
- Debe elaborarse un Plan Único Nacional de Educación Secundaria que incluya las instancias e instrumentos de contextualización y la atención a las dificultades de aprendizaje. Esta atención a la diversidad no requiere generar la proliferación de planes y políticas focalizadas.

Este Plan se caracterizará por:

- una progresiva diversificación y profundización con una amplia gama de opciones en los últimos años
 - perfiles de ingreso y egreso definidos
 - carácter disciplinar
 - brindar una formación integral desde la perspectiva del concepto clásico de humanismo científico
 - conservar su finalidad de asegurar la continuidad educativa
 - coordinación interdisciplinaria
 - normas de evaluación y pasaje de grado que estimulen el logro de aprendizajes.
- En el marco del artículo 202 de la Constitución, que otorga el grado máximo de autonomía a los Entes de la Enseñanza, el Plan Nacional deberá elaborarse por quienes están directamente involucrados en la tarea educativa a través de sus órganos representativos como la ATD, lo que implica dar cumplimiento a las resoluciones del Congreso de la Educación con carácter vinculante.
 - El presupuesto que se le asigne debe asegurar los recursos y las condiciones necesarias para su correcta implementación.

Respecto al Plan de Bachillerato

La lectura de los informes recibidos de las ATD liceales da cuenta de numerosos planteos de revisión de la Reformulación que se está aplicando y de la necesidad de discutir un nuevo plan.

Esta Comisión retoma como modelo base la Microexperiencia 93 diseñado por la ATD. La misma realizó su seguimiento a través de una Comisión Permanente, y con los aportes de las ATD Liceales a lo largo de varios años, y propuso una serie de modificaciones.

Si bien la Reformulación 2006 tomó muchos elementos de esta Microexperiencia, se hace necesario, en este nuevo contexto, revisar ambas propuestas y comenzar a establecer definiciones para la elaboración del nuevo plan.

En este sentido, se solicita anexar informes de ATD sobre la Microexperiencia y se propone el siguiente punteo para la discusión.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 6: LINEAMIENTOS PARA LA CONFECCIÓN DE UN PLAN DE BACHILLERATO

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	54	0	2	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	152,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Propuesta para la discusión de las ATD liceales

La Comisión se propone orientar la reflexión en torno a determinados puntos (algunos de los más citados en los informes liceales) con el fin de llegar a definiciones que contemplen la mayoría de las opiniones docentes.

Se solicita a las ATD Liceales que, respecto a los siguientes puntos, señalen acuerdo, desacuerdo u otra propuesta, con su fundamentación correspondiente.

- 1- El 1^{er}. año de Bachillerato de Educación Secundaria debe ser único, sin diversificaciones.
- 2- En 2^{do}. y 3^{ero}. habrá una progresiva diversificación, manteniendo un núcleo común de asignaturas.
- 3- El 2^{do}. año tendrá cuatro Orientaciones: Arte y Expresión , Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas, Ciencias Físico-Matemáticas.
- 4- En 3^{er}. año éstas se subdividen en: opción Arte y Expresión, opciones Derecho y Economía; opciones Medicina y Agronomía; opciones Ingeniería y Arquitectura.
- 5- El núcleo común no será un molde rígido transportable a cualquier orientación sino un conjunto de asignaturas comunes, algunas de las cuales estructurarán sus programas y acentuarán sus cargas horarias según la orientación en que se encuentre.
- 6- En los tres niveles se realizará dos Pruebas Especiales (a mitad y al final del curso) cuyas calificaciones determinarán, junto a la calificación del proceso de aprendizaje anual, la categoría del estudiante.
- 7- Será condición de promoción de las asignaturas que cada prueba tenga calificación no menor a 5 (cinco).
- 8- En 1^{er}. año todas las asignaturas obtendrán la promoción con calificación 6 (seis).
- 9- En 2^{do}. año las asignaturas específicas de la orientación requerirán, para obtener la promoción, una calificación mayor que las del núcleo común.
- 10- En 3^{er}. año las asignaturas específicas tendrán examen obligatorio.

Esta propuesta de temario sintetiza algunos de los puntos más recurrentes en los informes que emanan de las ATD liceales. Sólo pretende ser un disparador para la discusión en las mismas sin agotar la temática y no necesariamente refleja la opinión de los integrantes de la Comisión.

Se confía en que de esta forma surgirán insumos que la Comisión considera muy valiosos e indispensables para la construcción de una nueva propuesta educativa.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 7: PROPUESTAS PARA LA DISCUSIÓN DE LAS ATD LICEALES

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	54	0	2	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	152,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Propuestas específicas

Entendiendo que el Bachillerato Artístico constituye una orientación relativamente nueva, con características propias sobre las que se requiere una reflexión y discusión más profunda, la Comisión propone:

- que se solicite la presencia del/la Inspector/a Coordinador/a de Bachillerato Artístico para la próxima ATD Nacional;
- que se genere los espacios en el ámbito de la ATD Nacional para hacer efectiva la reflexión y discusión sobre la Educación para las Artes en el Bachillerato.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 8: PROPUESTAS ESPECÍFICAS

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	54	0	2	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	152,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

ANEXO I: PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE LA MODALIDAD LIBRE-ASISTIDO DEL PLAN PILOTO PARA ADULTOS Y ADOLESCENTES CON CONDICIONAMIENTOS LABORALES

Fundamentación

El sistema de educación de adultos es el que puede hacer posible y efectivo el principio de educación a lo largo de toda la vida. Gracias a la educación de adultos, las personas podrán acceder al saber y al saber hacer y así formar parte plenamente de nuestra sociedad: quien no pueda acceder a la educación y a la formación corre el riesgo de exclusión de este espacio social; quien no participa, pierde realmente derechos y capacidades de formar parte de la ciudadanía.

“Toda la población debe estar capacitada para manejar los códigos culturales básicos de la modernidad, o sea, el conjunto de conocimientos y destrezas necesarias para participar en la vida pública y desenvolverse productivamente en la sociedad moderna.”

“Al referirse a la sociedad moderna se debe considerar que no se caracteriza sólo por la incorporación de la racionalidad instrumental y el progreso técnico, sino también por ser un conjunto orgánico de ciudadanos, capaz de reflexionar sobre sí mismos, de determinar sus demandas, de integrarse internamente, de responder a un entorno cambiante y de resolver problemas complejos.”

“En vista de que la educación y la capacitación se potencian entre sí, es necesario ampliar el acceso y mejorar en forma simultánea los programas destinados a los adultos, especialmente a los provenientes de grupos desfavorecidos que les permitan elevar el nivel de sus aptitudes básicas y sus potencialidades de inserción productiva y de su participación social.” (“Educación y Conocimiento: Eje de la Transformación Productiva con Equidad”, CEPAL-UNESCO. Santiago, 1992).

Es preciso disponer de un completo modelo y sistema de educación de adultos que asegure el derecho de todos al acceso a la educación y a la formación que mejore y actualice las cualificaciones de hombres y mujeres.

Un currículo integral e integrador con calidad de educación de adultos debe contar con determinados requisitos como ser: abierto, flexible, modular, en ocasiones adaptado y otras veces específico, respondiendo a los ideales de una sociedad democrática.

Para realmente hacer efectivo lo anteriormente expuesto se crea la modalidad “libre-asistido” con la finalidad de amparar a alumnos adultos que a raíz de las condiciones socio-familiares y laborales no están posibilitados de asistir a clase, pero que quisieran reinsertarse y culminar sus estudios secundarios. Este derecho a la educación como un derecho universal ha sido ratificado por declaraciones y acuerdos internacionales. Se evalúa que la educación es un elemento fundamental tanto para el desarrollo de la persona como para el desarrollo de las sociedades dentro del marco que hace del conocimiento una pieza fundamental de la realidad social actual.

En nuestra sociedad existen trabajadores que no han culminado aún el ciclo de bachillerato, muchos de ellos no lo han podido concretar por motivos laborales y/o personales.

La condición de trabajador no puede ser un factor que impida el desarrollo educativo del individuo, sobre todo en la sociedad actual donde “la necesidad de la formación permanente y un reciclaje profesional alcanza a casi todos los ámbitos laborales como nunca lo había hecho en otros tiempos, como consecuencia en buena medida de un mercado laboral más cambiante, flexible e incluso impredecible, junto a un acelerado ritmo de cambio tecnológico...” (J. I. Pozo Muncio, “Aprendices y Maestros” Ed. Alianza).

Esta modalidad “libre-asistido” se entiende como una parte más del plan de adultos. Como tal no puede ser descontextualizada del plan del que forma parte, entendiendo que las diversas modalidades previstas no son excluyentes, sino complementarias a la hora de estructurar estrategias pedagógico—didácticas que atiendan a la complejidad diferencial que supone el proceso de enseñanza-aprendizaje de adultos y jóvenes con condicionamientos laborales.

Esta diferencialidad se manifiesta en la integración de estrategias de educación a distancia, con el encuentro periódico y razonablemente espaciado del estudiante con el equipo profesional, que involucra a la experiencia en el marco de una infraestructura destinada específicamente a esta modalidad, constituyendo una alternativa indudablemente novedosa en el ámbito de la Educación Pública Secundaria.

“El tipo de sesiones presenciales es el que habitualmente se viene utilizando de forma más habitual en la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia). Esta modalidad ahorra costos, tiempo y esfuerzos al Profesor Tutor, dado que los alumnos suelen encontrar dificultades de índole similar. Mediante estas sesiones, el alumno puede cerciorarse de que no es el único que tiene dificultades al compararse con otros (Rowntree, 1986), e intercambiar las distintas soluciones a los problemas ensayadas por cada uno. A su vez son un instrumento ideal para que los participantes en el curso interaccionen con otros con el fin de compartir y complementar sus conocimientos y obviar los inconvenientes del autoestudio.

En las sesiones grupales se deben intercambiar experiencias y conocimientos, confrontar ideas, potenciar el espíritu crítico, respetar las posiciones antagónicas a las propias, formar actitudes, etc.

En definitiva se deben aprovechar para fomentar los elementos socializadores.”

“Las sesiones de tutoría presencial potencian el sentido de pertenencia al grupo y a la propia institución, con ella se refuerza la motivación ante el estudio a distancia y se disminuye el grado de ansiedad ante los trabajos y pruebas de evaluación prescriptos.” (Universidad Nacional de Educación a Distancia-España).

Si bien la posibilidad de rendir exámenes con carácter de estudiante libre existe en la Educación Secundaria Pública, esta modalidad busca garantizar por igual para todos la oportunidad de aprobar cursos, especialmente a aquellos imposibilitados de acceder a

apoyos extra-curriculares, capaces de otorgar los soportes cognoscitivos sustantivos y procedimentales imprescindibles para rendir exámenes en carácter de libre con posibilidades ciertas de aprobación.

Antecedentes

Si bien han existido cursos a distancia en el ámbito público terciario, universitario y de formación docente, no se conoce ningún antecedente en Educación Secundaria Pública en nuestro país.

A partir del diagnóstico de las problemáticas específicas que planteaban los liceos nocturnos realizado en las ATD, en el año 1994 la Directora del Liceo Nocturno N° 1, Prof. Martha Averbug, elaboró e implementó -apoyada inicialmente por la Secretaria Susana Marzano, adscriptos y funcionarios del mismo liceo- un proyecto de Educación para Adultos y Jóvenes con condicionamientos laborales. Desde ese momento, comienza un permanente proceso de evaluación y reflexión con los docentes, el cual generó la incorporación de algunas modificaciones que se consideraron necesarias. Desde sus comienzos el plan ha sido objeto de seguimiento y evaluación por parte de diferentes comisiones designadas a tal fin. Dicho Plan fue trasladado en el año 1997 al Liceo N° 3 Turno Nocturno, donde se continúa aplicando.

La posibilidad de introducir innovaciones, desde un modelo de investigación-acción, ha permitido avanzar con nuevas propuestas surgidas desde las Salas Docentes, de los Estudiantes y Egresados. Fruto de esta metodología, es que a partir del año 1997 se comienza a discutir la propuesta de la modalidad "Libre-Asistido" ideada por la Prof. Martha Averbug, quien junto con Susana Marzano elaboran una reglamentación tentativa, base fundamental para la actual.

Es importante destacar que esta modalidad se llevó a la práctica en forma experimental y honoraria por el Prof. Mario López de la asignatura Filosofía, durante los años 1998 y 1999; evaluándose muy positivos tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje como los resultados obtenidos en la instancia final del examen.

Objetivos

- Efectivizar en su totalidad los objetivos propuestos por el Plan Piloto para adultos y adolescentes con condicionamientos laborales del Liceo N° 3 Turno Nocturno.
- Garantizar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje del estudiante que hoy rinde examen en calidad de libre.
- Maximizar las posibilidades de aprobación de exámenes de aquellos estudiantes que hoy rinden en calidad de libres.
- Promover las formas de autoaprendizaje que favorezcan la formación permanente del estudiante más allá del ámbito de la institución formal.
- Que el estudiante adquiera actitudes que le faciliten los mecanismos precisos para regirse a sí mismo, lo que lo llevará a responsabilizarse en un aprendizaje permanente.

- Posibilitar el aprendizaje significativo para una población de adultos con actividad laboral, que desea perfeccionarse y que dispone de tiempo, aunque sea escaso, para el estudio.
- Fomentar en el estudiante la capacidad de pensar, trabajar y decidir por sí mismo.
- Permitir la flexibilidad en el ritmo del aprendizaje, potenciando la personalización de la enseñanza.
- Brindar la posibilidad de culminar los estudios secundarios a estudiantes que por distintas razones (distancia, horarios, motivos laborales, embarazo, enfermedad, privación de libertad, etc), no se encuentran en condiciones de hacerlo en las modalidades presencial y/o semi-presencial.
- Brindar la posibilidad de culminar los estudios secundarios a ex alumnos que cursaron Segundo Ciclo por Plan 41, y que aún mantienen asignaturas pendientes de aprobación (hoy sólo habilitados a rendir exámenes libres).

Aspectos reglamentarios de la Modalidad Libre- Asistido

Art. 1.- Se crearán grupos-asignatura, de acuerdo a la demanda de los estudiantes.

Art. 2.- Los estudiantes podrán inscribirse para cursar en esta modalidad, como máximo en tres (3) asignaturas.

Art. 3.- Podrán inscribirse todos los estudiantes mayores de 21 años que hayan cumplido con los requisitos de aprobación de los cursos anteriores correspondientes, de acuerdo a las condiciones establecidas para los alumnos presenciales y semipresenciales.

Art. 4.- Podrán inscribirse estudiantes entre los 18 y 21 años ponderándose -mediante entrevista personal- las condiciones personales y laborales específicas en que se encuentren.

Art. 5.- Los grupos que se formen para cursar en esta modalidad tendrán un cupo mínimo de seis (6) alumnos y máximo de diez (10).

Art. 6.- La temática de cada curso será la correspondiente a todo el contenido de los programas vigentes, considerando las pautas de las Inspecciones de asignatura. El docente-tutor hará una orientación pedagógica y entregará bibliografía así como ejercicios, situaciones problemáticas, etc que puedan apoyar al estudiante a transitar su propio camino de aprendizaje y descubrir en el caso que las hubiere, dificultades y dudas que planteará en las instancias presenciales y de consultoría.

Art. 7.- De acuerdo a la demanda, la situación de cada Centro y necesidades sociales contextualizadas, podrán generarse uno y/o dos cursos de esta modalidad en el año:

- a) cursos anuales
- b) cursos cuatrimestrales

El alumno podrá optar, asesorado por la Dirección Liceal, por una de las dos opciones de cursos.

Art. 8.- El curso cuatrimestral o anual tendrá una carga horaria de 40 horas correspondientes a encuentros presenciales con el docente-tutor, organizadas semanal o quincenalmente, y espacios de consultoría en el Centro con una frecuencia semanal.

En algunas asignaturas, por las dificultades específicas que presenta el proceso de enseñanza-aprendizaje de la disciplina, se aumentará la carga horaria presencial.

Art. 9.- La evaluación se regirá por las normas generales establecidas para las otras modalidades en cuanto a la posibilidad de eximición y respetando en lo posible el calendario anual de períodos de Pruebas.

Art. 10.- Cada Centro deberá presentar el calendario y horarios de las asignaturas en que se aplicará esta modalidad a las autoridades correspondientes.

Art. 11.- La prueba final (parcial o total) constará de:

- α) Una prueba escrita obligatoria. El docente-tutor hará la propuesta de evaluación, coordinando adecuadamente con las salas respectivas, de acuerdo a la instrumentación del curso y la actuación del estudiante, en base a la totalidad del programa oficial (menos la primera parte si es eximido).
- β) Una prueba oral que el tribunal, conforme a los criterios generales de evaluación fijados por las salas de asignatura, juzgará como alternativa válida en casos que surjan dudas en la producción del estudiante.

Como otra alternativa evaluativa a tener en cuenta por las salas y según las características de cada asignatura, se recomienda la presentación de un trabajo escrito de investigación personal y su defensa oral ante el Tribunal. Este trabajo será elaborado en base a una serie de temas propuestos por el docente-tutor y en relación a los contenidos programáticos correspondientes.

Art. 12.- El límite de inasistencias fictas no podrá superar el 20% del total de horas presenciales del curso. Estas horas no podrán ser inferiores a las establecidas en el Art.8.

Art. 13.- El estudiante que habiéndose inscripto no asista, de no mediar una justificación documentada de las razones de su abandono, perderá el derecho a cursar en esta modalidad el año siguiente.

Perfiles y Funciones

Docente-Tutor

- Sólido nivel académico y conocimientos del plan de estudios.
- Formación y experiencia en educación de adultos; deberá participar en instancias de actualización y formación permanente.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Promoverá en el estudiante la capacidad de dar cuenta de sus procesos de aprendizaje y el grado de consecución de los objetivos planteados.
- Comprender que la formación no pasa sólo por el aula, al contrario, el aula es un espacio con una incidencia determinada y ésta puede aumentar si es capaz de orientar a la

persona en su desarrollo, para que pueda descifrar lo que ocurre en su vida y en su entorno.

- Deberá jerarquizar los contenidos programáticos -acordando con las salas respectivas- elaborando el material didáctico necesario.
- Capacidad para realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje, estableciendo una comunicación fluida más allá de las instancias presenciales.

Profesor Adscripto Coordinador

- Preferentemente debe haber trabajado en el plan piloto para adultos, haber demostrado compromiso con la experiencia y obtenido calificaciones favorables.
- Poseer conocimientos básicos de manejo de medios de comunicación tecnológica.
- Mantener una relación fluida con docentes y estudiantes, imprescindible para la articulación de demandas, así como para detectar dificultades.
- Tendrá participación en las entrevistas a los estudiantes, previas al inicio de los cursos.
- Será un articulador entre el docente tutor, los estudiantes y la institución, para lo cual deberá mantener información personalizada y actualizada de los alumnos.
- Realizará estadísticas a partir de los datos recabados, aportando así al seguimiento y evaluación de la modalidad.
- Organizará y coordinará junto a los docentes tutores, las salas y los cursos de formación en la modalidad libre-asistido, mediante la unidad de apoyo pedagógico.

Técnico en Informática

- Apoyar en la producción de materiales multimedia.
- Realización de programas para preparación de módulos.
- Establecimiento de comunicación tecnológica.
- Elaboración de programa informático para la gestión administrativa.

Funcionario administrativo

- Deberá trabajar en una interacción permanente con el Adscripto Coordinador que implique el apoyo mutuo, asegurando de esta forma un respaldo para la función docente y asesoramiento constante a los estudiantes.
- Deberá colaborar en la planificación de actividades.
- Mantendrá actualizados los registros de la actuación de los estudiantes y los asesorará.

Implementación y Cronograma

La modalidad libre-asistido en tanto pretende atender a una población específica, se presenta en cursos que pueden ser anuales o cuatrimestrales. Esta flexibilidad permite la posibilidad de cursos de mayor o menor intensidad acordes a las diferentes posibilidades del estudiante, sin desmedro de la calidad académica.

La implementación de la modalidad supone la realización de cuatro salas de docentes-tutores, organizadas por el adscripto coordinador de la modalidad. Estas salas tendrán como cometido la planificación, coordinación y evaluación de los cursos.

La sala docente general constituirá un marco referencial de reflexión y propuesta de los diferentes aspectos de la modalidad y su implementación.

El sistema de evaluación que regirá la modalidad consta de pruebas parciales con la posibilidad de eximir la primer parte del programa, tal como se aplica para las restantes modalidades (presencial y semipresencial) del plan para adultos y adolescentes con condicionamientos laborales. La opción anual o las cuatrimestrales I y II habilitarán igualmente al estudiante a las calidades de libre-asistido eximido (LAE) o libre-asistido no eximido (LANE).

Es necesario aclarar que los docentes-tutores, impartirán los diferentes cursos de la modalidad de acuerdo a las exigencias programáticas correspondientes a estudiantes libres de cada asignatura.

La implementación requiere de la capacitación y formación específica de los docentes-tutores. Al mismo tiempo el cuerpo docente en general deberá conocer e ir incorporando progresivamente el necesario cambio metodológico que implica la puesta en práctica de la nueva modalidad, permitiendo así una adecuada retroalimentación que asegure el buen funcionamiento y docentes capacitados para una eventual asunción del rol tutorial.

Para el cumplimiento de lo anterior, el adscripto coordinador asumirá un papel central en la constitución y articulación de la unidad de apoyo pedagógico de la modalidad libre-asistido, integrado por todos los docentes de la institución interesados en ella y que tendrá entre otros cometidos la organización de las instancias de capacitación y formación.

- Noviembre 2000- Llamado público y charla informativa para docentes interesados en tutorías de la modalidad libre-asistido.
- Febrero 2001- Convocatoria e información a interesados en cursar la modalidad. Inscripciones y entrevistas.
- Marzo 1° al 23/03- Capacitación y formación de docentes tutores, con el apoyo técnico correspondiente a partir de los recursos de la propia institución y externos.
Se concretará en jornadas intensivas la planificación de cursos cuatrimestrales y anuales y se iniciará la elaboración de los módulos y material didáctico.
- Marzo 19- Sala General docente, salas por asignatura y salas de docentes-tutores, con la finalidad de establecer los lineamientos de trabajo para el año lectivo.
- Marzo 20- Comienzo de cursos cuatrimestrales (I).
- Marzo 26- Comienzo de cursos anuales.
- Mayo- Sala Docente General y por asignatura y salas de docentes-tutores. Evaluación de la primera parte del curso, coordinación y planificación de primeras pruebas.
- Mayo 14 al 18- Primera Prueba Parcial de cursos cuatrimestrales.
- Julio (durante el período reglamentario de exámenes)- Sala de docentes tutores.
-Segunda Prueba Parcial o Total de cursos cuatrimestrales.

- Julio 23/Agosto 3- Sala General docente y por asignaturas. Evaluación de cursos cuatrimestrales (I) y revisión de planificación y metodología para implementación de Cuatrimestrales (II).
- Primera Prueba Parcial de cursos anuales.
- Julio 30- Comienzo de cursos cuatrimestrales (II).
- Setiembre- Sala de docentes tutores.
- Setiembre 17 al 21- Primera Prueba Parcial de cursos cuatrimestrales.
- Noviembre 19 a diciembre 30- Segundas Pruebas Parciales o Totales de cursos cuatrimestrales. Segundas Pruebas Parciales o Totales de cursos anuales.
- Diciembre- Sala General docente. Evaluación final de la experiencia realizada en la modalidad libre-asistido.

Grupos-Asignatura a implementar en el año 2001

Matemática	5°H-5°B	Dos cursos cuatrimestrales y un curso anual.
Matemática A	6°E-6°M	Dos cursos cuatrimestrales y un curso anual.
Matemática B	6°E	Un curso anual.
Literatura	5°H	Un curso anual.
Literatura	6°D/E-5°B-6°A	Dos cursos cuatrimestrales.
Historia	5°H	Dos cursos cuatrimestrales y un curso anual.
Historia	6°D/E	Dos cursos cuatrimestrales y un curso anual.
Filosofía	5°H-5°B-5°C	Un curso cuatrimestral.
Filosofía	6°D/E-6°M-6°I/A	Dos cursos cuatrimestrales.
Sociología	5°H	Un curso anual.
Derecho	6°D	Un curso anual.
Contabilidad	6°D/E	Un curso anual.
Inglés	6°D/E-6°M-6°I/A	Un curso anual.
Italiano	6°D	Un curso anual.
Química	6°M/I	Dos cursos cuatrimestrales.

Cargas horarias- Docentes-Tutores para grupos-asignatura- Año 2001

Cuatrimestre I		Cuatrimestre II	
Presenciales	40 horas	Presenciales	40 horas
Apoyo y Consultas	30 horas	Apoyo y Consultas	30 horas
Capacitación y Formación	75 horas	Preparación de Módulos	40 horas
Preparación de Módulos	40 horas	Pruebas	12 horas
Pruebas	12 horas		

La carga horaria del Docente-Tutor designado para los dos cursos cuatrimestrales deberá ser de **10 horas semanales**, de acuerdo a la distribución horaria establecida precedentemente.

Cuatrimestre I	Matemática	Cuatrimestre II	Matemática
Presenciales	70 horas	Presenciales	70 horas
Apoyo y Consultas	42 horas	Apoyo y Consultas	42 horas
Capacitación y Formación	75 horas	Preparación de Módulos	40 horas
Preparación de Módulos	40 horas	Pruebas	12 horas
Pruebas	12 horas		

La carga horaria del Docente-Tutor designado para los dos cursos cuatrimestrales en la asignatura Matemática deberá ser de **13 horas semanales**, de acuerdo a la distribución horaria establecida precedentemente.

C u r s o a n u a l	
P r e s e n c i a l e s	45 horas
A p o y o y C o n s u l	39 horas

t a s	
C a p a c i t a c i ó n y F o r m a c i ó n	75 horas
P r e p a r a c i ó n d e M ó d u l o s	40 horas
P r u e b a s	12 horas

La carga horaria del Docente-Tutor designado para un curso anual deberá ser de **7 horas semanales**, de acuerdo a la distribución horaria establecida precedentemente.

C u r s o a n u a l	Matemática
P r e s e n c i a l e s	80 horas
A p o y o y C o n s u l t a s	48 horas
C a p a c i t a c i ó n y F o r m	75 horas

a c i ó n	
P r e p a r a c i ó n d e M ó d u l o s	40 horas
P r u e b a s	12 horas

La carga horaria del Docente-Tutor designado para un curso anual en la asignatura Matemática deberá ser de **8 horas semanales**, de acuerdo a la distribución horaria establecida precedentemente.

Metodología y Estrategia

Se implementará esta nueva modalidad de cursos entendiendo como condiciones deseables para su óptimo funcionamiento y desarrollo, las siguientes:

- Considerando la tarea educativa como práctica investigativa en el marco del modelo de “investigación-acción” (Kurt Lewin), implica “una espiral de actividades en esta secuencia:
 - 1.- aclaración y diagnóstico de una situación problemática en la práctica;
 - 2.- formulación de estrategias de acción para resolver el problema;
 - 3.- implementación y evaluación de las estrategias de acción y
 - 4.- aclaración y diagnóstico posteriores de la situación problemática (y así sucesivamente en la siguiente espiral de reflexión y acción)”. (J. Elliott, La Investigación-Acción en la

“A través de la reflexión deliberativa o investigación-acción, los profesores elaboran sus propias soluciones en relación con los problemas prácticos a que se enfrentan. A lo largo de este proceso pueden definir sus propios problemas a la luz de su autocomprensión de los papeles y tareas profesionales que desarrollan. La discusión deliberativa, es en esencia, el proceso mediante el cual un grupo de prácticos autodetermina sus propias prácticas.

Aristóteles dice que el método deliberativo de la reflexión sobre la práctica es apropiado a las situaciones en que ésta no puede definirse en términos de reglas técnicas precisas, porque sus objetivos están constituidos por ideales y valores a plasmar en la realidad en vez de productos mensurables. Las decisiones sobre las mejores estrategias para ponerlas en práctica dependen de la comprensión que los encargados de hacerlo tengan en relación con las situaciones problemáticas concretas a las que se enfrentan.” (Elliott, Op.cit., Pág. 245-246).

- Frente al tradicional protagonismo simplificante del rol docente en la modalidad presencial como principal responsable de la calidad de la enseñanza impartida, es importante señalar para el óptimo funcionamiento y el desarrollo sostenido de la modalidad libre-asistido, la relevancia de la estructura organizativa, complejamente concebida. La articulación organizacional de las diferentes funciones (directivas, administrativas, estudiantiles, técnicas) y los diversos medios tecnológicos de información y comunicación (materiales impresos, audiovisuales, recursos informáticos, etc) constituyen un sistema que ha de reorganizarse a sí mismo, en función de las determinaciones específicas de cada alumno y de cada contexto a través de las instancias presenciales, grupales o individuales a distancia (mediante el teléfono, correspondencia, correo electrónico, etc), garantizando la comunicación bidireccional y recursiva entre los alumnos y la institución educativa.
- La necesidad de contar con un cuerpo de docentes-tutores con la información y destrezas pertinentes a su función. Para ello se capacitará y perfeccionará a todos los interesados e involucrados, en la teoría y estrategias específicas de la educación a distancia: tutorías, elaboración de material didáctico, manejos de recursos tecnológicos.

Con este fin se creará una unidad de apoyo pedagógico de la modalidad que organice un centro de materiales, releve, sistematice y difunda experiencias, constituyendo un referente para docentes y estudiantes tanto a lo interno como hacia fuera de la institución.

Las diferentes salas de asignatura coordinarán con sus respectivas Inspecciones, a fin de informar y contar con el apoyo técnico en lo que hace a la efectivización de la modalidad.

- Dado el carácter innovador de esta modalidad, es fundamental informar públicamente de la misma, a todos los interesados de participar en ella, tanto docentes como estudiantes.

Seguimiento y Evaluación

El seguimiento de la implementación se hará a partir de evaluaciones internas y de eventuales comisiones externas tanto de ATD como otras que, a tales efectos, se designen.

La evaluación interna supondrá:

A) En relación al cuerpo docente en general.

1.- Informe y evaluación del primer cuatrimestre de la implementación de la modalidad, en la Sala prevista en el cronograma anual (julio).

2.- Informe y evaluación del segundo cuatrimestre y de los cursos anuales en la Sala docente prevista al finalizar los cursos.

☞ ① En relación a los directamente involucrados en la implementación.

1.- Cada uno de los docentes-tutores llevará un informe individualizado del seguimiento realizado, que será entregado al adscripto coordinador.

2.- El adscripto coordinador llevará los datos estadísticos de índices de deserción, eximición y aprobación.

Impacto del Proyecto

Se pretende una implementación progresiva en relación al número de involucrados en la modalidad. Esto se fundamenta en el interés por afianzar el funcionamiento y la estructura de la modalidad dentro del plan, con vistas a la ampliación futura.

El proyecto se plantea atender entre 100 y 130 estudiantes de Montevideo y del Interior del país, especialmente a estudiantes residentes en zonas geográficas alejadas de los centros educativos de adultos.

Dado que cada estudiante podrá inscribirse hasta en tres asignaturas diferentes, permite suponer la posibilidad de que al finalizar el año lectivo se hayan rendido aproximadamente, entre 100 y 300 exámenes en calidad de libre-asistido.

El hecho de tratarse de una modalidad que supone estrategias didácticas diferenciales de las modalidades presencial y semi-presencial, llevará a las Salas de Asignaturas a un proceso de reflexión colectiva que favorecerá la integración y dinamización de toda la comunidad educativa.

Parte del impacto del proyecto, supone el constituir una experiencia educativa innovadora que trascienda al Liceo N° 3 Turno Nocturno, y que pueda ser implementada en otros centros educativos.

Recursos

- Horas docentes necesarias para las tutorías cuatrimestrales y anuales, según el requerimiento y demanda de los distintos cursos-asignatura de la modalidad libre-asistido que se implementarán.
- Profesor adscripto-coordinador.
- Asesor técnico en Informática.
- Funcionario Administrativo.
- Equipo de Informática (computadora, impresora, modem y línea telefónica).
- Fotocopiadora.
- Aparato de audio.
- TV y Video.
- Amoblamiento de las aulas para las instancias presenciales (mesas, sillas, pizarras y bibliotecas).
- Partida mensual para material bibliográfico, costos de elaboración y envío de módulos, papelería, etc.

La redacción de este proyecto fue realizada por: Prof. Mario López, Prof. Iris Rila, Prof. Edgardo Schmid, Prof. Ana Vieira, Prof. Sergio Weinberger, Prof. Esteban Bertinat y Susana Marzano, en consulta con la Sala Docente del Liceo N° 3 Turno Nocturno.

Dedicamos este proyecto a su principal gestora, la Prof. Martha Averbug, quien desde una apuesta docente concretó cambios en la Educación Pública con la participación de estudiantes, docentes y funcionarios.

ANEXO II: NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE BACHILLERATO Y RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PASAJE DE GRADO PARA ESTUDIANTES EXTRAEDAD Y/O ADOLESCENTES CON CONDICIONAMIENTOS LABORALES.

I. ALCANCES DEL PRESENTE REGLAMENTO

Art. 1°.- Las disposiciones del presente Reglamento constituyen las normas generales de Funcionamiento y Régimen de Evaluación y Pasaje de Grado de los Cursos de Bachillerato Diversificado impartido dentro de la competencia del Consejo de Educación Secundaria para estudiantes extraedad y/o con condicionamientos laborales.

II. RÉGIMEN DE INSCRIPCIÓN

Art. 2°.- La inscripción a nivel de Bachillerato Diversificado se efectuará por asignatura. El estudiante podrá optar por inscribirse en todas o alguna/s de la/s asignaturas del curso.

Art. 3°.- En ningún caso se admitirá la inscripción de los estudiantes que mantengan más de tres asignaturas pendientes de aprobación y sólo del curso inmediato anterior.

Art. 4°.- No se admitirá la inscripción simultánea para cursos reglamentados de asignaturas correlativas.

Art. 5°.- Se admitirá inscripción simultánea en orientaciones u opciones diferentes bajo las siguientes condiciones:

- a) deberán cursarse en el mismo establecimiento.
- b) las asignaturas revalidables de igual contenido programático deberán cursarse en una única orientación u opción.
- c) este derecho sólo quedará supeditado a las estructuras horarias de los grupos establecidos por el instituto.

III. MODALIDADES

Art. 6°.- Existirán las siguientes modalidades:

- α) **Presencial.** Cuando el estudiante registre una asistencia del 80% o más de las horas clase, excluyendo las horas destinadas a apoyo.
- β) **Semipresencial.** Cuando el estudiante registre una asistencia entre el 50 y el 80% de las horas clase, excluyendo las horas destinadas a apoyo.

Esta modalidad supone instancias específicas de apoyo al estudiante y requiere que el mismo opte por el pasaje a la semi-presencialidad entre el 30 de agosto y el 15 de setiembre, estableciendo razones justificadas.

- γ) **Libre.** Cuando el estudiante no alcance los porcentajes de asistencia de las horas clase establecidos, de acuerdo a la modalidad que cursa.



ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS Y EVALUACIÓN

Art. 7°.- El diseño de evaluación específico para cada asignatura o área será elaborado por las Inspecciones Docentes y/o Comisiones designadas a tales efectos.

Art. 8°.- El diseño de evaluación de las distintas asignaturas comprenderá:

- criterios de evaluación formativa y sumativa.
- criterios mínimos de suficiencia.
- características de las diversas instancias de las pruebas y/o exámenes.
- modelos para las pruebas para las diversas modalidades: presenciales, semipresenciales, semipresenciales y libres.

Art. 9°.- Con una frecuencia bimensual, los docentes de cada establecimiento se reunirán en Salas Generales y/o por asignaturas a los efectos de:

- estructurar y ajustar las planificaciones estableciendo los contenidos mínimos de cada asignatura, dentro de las orientaciones de la Inspección Docente.
- unificar los criterios de aprendizaje exigidos a los alumnos.
- establecer la orientación de los cursos y de las pruebas de evaluación a las características del establecimiento.
- acordar las pautas tanto para la prueba diagnóstica como para las distintas instancias de evaluación.
- proponer el porcentaje de clases curriculares y horas de apoyo según los requerimientos de la asignatura.
- coordinar actividades en los laboratorios y fuera del aula.
- planificar la elaboración y el uso del material didáctico.
- procurar la actualización permanente de sus integrantes.

Los miembros de la Sala oirán y emitirán opinión sobre las cuestiones planteadas por los alumnos en cuanto a todo lo relativo a sus derechos y deberes, atendiendo sobre todo a los principios de equidad y justicia.

Art. 10°.- Los temas tratados y las conclusiones emergentes de las Salas se registrarán en actas labradas a sus efectos. Dichas Actas serán rubricadas por todos los docentes participantes de la Sala y entregadas para su archivo, hasta la finalización del año lectivo.

Las Inspecciones Docentes y Direcciones deberán considerar estas Actas como un elemento más para evaluar la actuación de los profesores, así como las características de la coordinación y los niveles de exigencia planteados en la asignatura.

Art. 11°.- Al comienzo de cada curso se realizarán pruebas de diagnóstico en todas las asignaturas para determinar el nivel de conocimientos de los alumnos y las necesidades de actualización de los mismos con los siguientes objetivos:

- α) brindar elementos al docente para ajustar la planificación del curso a las características de los alumnos.
- β) estimular la reflexión del alumno acerca de las aptitudes, conocimientos y destrezas adquiridos e incorporados para un aprendizaje eficaz en el curso que inicia.

Art. 12°.- Durante los primeros quince días al comienzo de los cursos se implementarán cursos de nivelación intensivos en Matemática y Comprensión-Producción de Textos por ser áreas de carácter instrumental. Esos cursos se iniciarán con una prueba diagnóstica y, finalizada la nivelación, se aplicará una segunda prueba evaluatoria.

El diseño de la nivelación y su evaluación será pautado por las Inspecciones Docentes correspondientes.

ς. EVALUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS

Art. 13°.- Durante el desarrollo del curso, la evaluación del rendimiento del estudiante en cada asignatura se efectuará en base a:

- actuaciones en clase, trabajos escritos, gráficos, prácticos o de investigación. Todos ellos tendientes a promover la producción y la creatividad del estudiante.
- realización de dos pruebas especiales (sumativas) de evaluación, ambas de carácter obligatorio.

La primera prueba especial de evaluación (primera sumativa) será propuesta en el período de mayo y la segunda (sumativa) en el mes de setiembre.

- realización de una **prueba parcial** de tres (3) horas de clase de duración, en la segunda quincena de julio sobre la totalidad los contenidos programáticos impartidos hasta ese momento a los efectos de exonerarse de los mismos en la realización de la prueba final. El estudiante que, por causa debidamente justificada, estuviera impedido de realizar algunas de las pruebas en la fecha prevista, tendrá derecho a otra oportunidad a convenir con el docente.

Art. 14°.- Al finalizar los cursos, el docente establecerá el nivel de aprovechamiento alcanzado por el alumno durante el curso para determinar las condiciones de la evaluación final en base a las pruebas realizadas.

Art. 15°.- Todos los docentes impartirán la totalidad del programa de la asignatura, debiendo consignar en el Libro del Profesor las razones que mediaron en caso de no haberlo cumplido, estando obligados a desarrollar el núcleo básico del programa de la asignatura como mínimo, según establece el Art. 9°. El cumplimiento de esta disposición será controlado por las Inspecciones respectivas.

Art. 16°.- Las pruebas versarán sobre la totalidad de los contenidos programáticos mínimos acordados en las salas de cada asignatura dentro de las orientaciones de la Inspección Docente.

Se ajustarán a las pautas incluídas en el programa respectivo, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 19°.

Art. 17°.- Durante el curso se destinarán horas de apoyo que constituirán un espacio de ejercitación y aplicación de los contenidos y destrezas tendiente a la optimización de los logros del aprendizaje (ver tabla adjunta).

En estas horas no se avanzará en los contenidos temáticos de los programas y no serán computables a efectos del cálculo de inasistencias.

Art. 18°.- Previo a la realización de la prueba parcial de julio y de los exámenes del período noviembre-diciembre, los docentes impartirán clases de apoyo en los contenidos programáticos objeto de la evaluación.

VI. EXENCIONES

Art. 19°.- Los alumnos que estén dentro de las modalidades presencial y semi-presencial estarán eximidos en la prueba final de los contenidos de los programas que hayan sido objeto de evaluación en la primera prueba parcial realizada en la segunda quincena del mes de julio, cuando hayan cumplido la totalidad de los requisitos que siguen:

- a) haber obtenido en la primera prueba parcial una calificación mínima de seis (6).
- b) haber obtenido un promedio en la actuación, en el período comprendido entre la iniciación de los cursos y la prueba parcial o entre la iniciación de los cursos y la finalización de los mismos, de 7 (siete) o superior.
- c) no haber excedido el número de inasistencias admitido en la modalidad.

En el caso de estos estudiantes -presenciales y semi-presenciales- rendirán las pruebas finales con propuestas realizadas de acuerdo a las orientaciones del curso.

En el caso de los estudiantes semi-presenciales, la prueba será realizada con una propuesta ampliada, en las condiciones establecidas en el apartado anterior.

Art. 20°.- Los derechos de exención establecidos en el Art. 19° se mantendrán hasta el período noviembre-diciembre inclusive del año siguiente al cursado.

çII. PRUEBAS FINALES O EXÁMENES

Art. 21°.- Esta instancia de evaluación se realizará ante un tribunal de la asignatura, integrado por tres miembros como mínimo, debiendo ser uno de ellos el profesor que dictó el curso.

Art. 22°.- Los alumnos que tuvieran promedio de 1 (uno) o 2 (dos) en la instancia que se evalúa o en el período anual no podrán rendir la prueba final o el examen en el primer período de noviembre-diciembre después de finalizados los cursos.

Art. 23°.- La calificación mínima de aprobación de la prueba final o del examen será 6 (seis). Para la emisión del fallo de la prueba final o del examen se tendrá en cuenta la actuación del alumno durante el curso, siempre que la misma sea igual o superior a 6 (seis).

Art. 24°.- La aprobación de cada asignatura se regirá por el procedimiento establecido en el Art. 14° con las características referidas en los Arts. 8° y 16° del presente Reglamento.

Art. 25°.- Los períodos de pruebas finales y/o exámenes serán:

- noviembre-diciembre
- febrero
- julio

Art. 26°.- La duración de las pruebas de examen se computará en horas reloj:

- para **estudiantes eximidos** de la primera parte del curso serán de **1 hora 30 minutos**.
- para estudiantes en calidad de **reglamentados** (pruebas totales) de **2 horas**.
- para los estudiantes **libres** serán **3 horas**.

La duración básica de las pruebas será prorrogable hasta en un tercio de la misma.

En los exámenes con dos pruebas, ellas se realizarán preferentemente, en dos días hábiles consecutivos.

Todas las pruebas tendrán un diseño específico pautado por las Inspecciones Docentes y/o Comisiones respectivas.

DISPOSICIONES ESPECIALES

Art. 27°.- El presente Reglamento podrá aplicarse a la implementación de grupos-asignatura cuatrimestrales, duplicando la carga horaria semanal de clases y manteniendo los espacios para pruebas evaluativas de acuerdo al nuevo calendario de cursos.

Art. 28°.- El C.E.S. aprobará en cada caso la disponibilidad de horas de apoyo semanales para cursos de nivelación.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS CURSOS DE NIVELACIÓN

Los Cursos de Nivelación en Matemática y Comprensión-Producción de Textos se llevarán a cabo durante las dos primeras semanas de clase, y constituirán las únicas actividades para los estudiantes durante este período.

El Centro confeccionará un calendario específico para la Nivelación, contemplando que los alumnos puedan participar en ambos Cursos. Cada uno tendrá una carga horaria de 20 horas, distribuidas -en lo posible- en dos o tres días a la semana.

Ejemplo de distribución :

PRIMERA SEMANA					SEGUNDA SEMANA					
Lun ar	Miér	Jue	Vier		Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	
1°M	M	CPT	M		1°	M		M	CPT	M
2°M	M	CPT	M		2°	M		M	CPT	M
3°M	M		M			M		M		M
4°M	CPT		CPT			M		CPT		CPT
5°CPT	CPT		CPT		3°	CPT		CPT		CPT
6°CPT	CPT		CPT		4°	CPT		CPT		CPT

En el primer día-calendario los estudiantes realizarán una prueba diagnóstica que versará sobre los conocimientos previos en el área correspondiente. De obtener nivel de suficiencia, no estarán obligados a realizar estos cursos.

Finalizadas las dos semanas de Nivelación, en los primeros días de los cursos

regulares se realizará una prueba evaluativa.

Las calificaciones de estas pruebas no deberán influir en los promedios de actuación del estudiante.

Los docentes encargados de impartir los cursos de Nivelación serán propuestos por la Dirección, en consulta con las Salas Docentes, prioritariamente entre aquellos profesores del Centro. Estas horas que requerirán un trabajo extra de los docentes involucrados, serán remuneradas.

Previo a la realización de los cursos los docentes deberán reunirse en Salas para estructurar los contenidos y la metodología a aplicar bajo la supervisión de las Inspecciones respectivas. Se procurarán acuerdos, en el marco de las Salas, de carácter interdisciplinar, de modo de enriquecer el contenido de estos cursos, cubriendo la mayor gama posible de necesidades de nuestros estudiantes adultos.

Durante la realización de los cursos de Nivelación, la Dirección Liceal, con la Sala General de Docentes del establecimiento, deberá instrumentar jornadas de planificación y actualización, procurando el perfeccionamiento de los docentes en temáticas relativas a la educación para adultos.

NIVEL	ASIGNATURA	HS. PIZARRÓN SEMANALES	HS. APOYO SEMANALES
2° BD Human.	MATEMÁTICA	5	1
	LITERATURA	3	1
	HISTORIA	4	2
	FILOSOFÍA	3	1
	CS. SOCIALES	4	1
	INGLÉS	3	1
	ITALIANO	3	1
3° BD Derecho	LITERATURA	3	1
	HISTORIA	4	2
	FILOSOFÍA	4	1
	ITALIANO	2	1
	INGLÉS	3	1
	DERECHO	4	2
	CONTABILIDAD	2	1
3° BD Economía	MATEMÁTICA "A"	5	1
	MATEMÁTICA "B"	5	1
	DIBUJO	3	
	HISTORIA	2	1
	INGLÉS	3	1
	FILOSOFÍA	2	1
	LITERATURA	2	1
	CONTABILIDAD	2	1
2° BD Cient.	MATEMÁTICA "A"	6	1
	MATEMÁTICA "B"	6	1
	FÍSICA	4	1
	QUÍMICA	4	1
	DIBUJO	4	
	FILOSOFÍA	2	1

	INGLÉS	3	1
3° BD Ingen.	MATEMÁTICA "A"	6	1
	MATEMÁTICA "B"	5	1
	MATEMÁTICA "C"	5	
	FÍSICA	4	1
	QUÍMICA	4	1
	FILOSOFÍA	2	1
	INGLÉS	3	1
3° BD Arq.	MATEMÁTICA		
	FÍSICA		
	DIBUJO		
	FILOSOFÍA		
	LITERATURA		
	INGLÉS		
	HIST. DEL ARTE		
NIVEL	ASIGNATURA	HS. PIZARRÓN SEMANALES	HS. APOYO SEMANALES
2° BD Biolog.	MATEMÁTICA	5	1
	FÍSICA	4	1
	QUÍMICA	4	1
	BIOLOGÍA	5	1
	LITERATURA	2	1
	DIBUJO	3	
	FILOSOFÍA	2	1
	INGLÉS	3	
3° BD Medicina	MATEMÁTICA	5	1
	FÍSICA	5	1
	QUÍMICA	6	1
	BIOLOGÍA	5	1
	FILOSOFÍA	2	1
	INGLÉS	3	1
	DERECHO	2 (*)	
	(*) Se destinará 1 hora a apoyo	con una frecuencia quincenal.	
3° BD Agron.	MATEMÁTICA	5	1
	FÍSICA	5	1
	QUÍMICA	5	1
	BIOLOGÍA	5	1
	FILOSOFÍA	2	1
	INGLÉS	3	1
	GEOLOGÍA	2	1

Comisión de Ciclo Básico

Presidente: Gustavo Marichal (San José)

Secretarias: Marcela Da Col (Salto)

Gabriela Gómez (Flores)

Integrantes:

Acasuso	Istra	(Montevideo)	Maurenre	Mónica	(Maldonado)
Bares	Elizabeth	(Flores)	Merki	Carlos	(Colonia)
Casadevall	Patricia	(Colonia)	Ortiz	Zenia	(Tacuarembó)
Castro	Macarena	(Rivera)	Pescetto	Ana	(Tacuarembó)
De Marsilio	Juan	(Montevideo)	Prieto	Mario	(Rocha)
Espinosa	Gustavo	(Treinta y Tres)	Rafael	Lucy	(Tacuarembó)
Estramil	Pedro	(Canelones)	Revello	Gabriela	(Flores)
Figuerón	Rosario	(Maldonado)	Rodríguez		
Gadea	Sandra	(San José)	Carvalho	Isabel	(Salto)
González	Jorge	(Canelones)	Techera	Marisel	(Rocha)
Hernández	Nelson	(Durazno)	Vejo	Rina	(Rivera)
Libonatti	María	(Salto)	Vespa	Stella	(Canelones)
Manziona	Cecilia	(Lavalleja)	Yurramendi	Luis	(Cerro Largo)
Marroni	Zelmira	(Río Negro)			
Martínez	Cristián	(Rocha)			

VOTACIÓN EN GENERAL:

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	53	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	150,6	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Consideración en general

La Comisión comienza su funcionamiento eligiendo Presidente y Secretarios y se divide en tres sub-comisiones, que se avocan al estudio de:

- 1) El estado actual del Ciclo básico en el marco de enseñanza secundaria
- 2) Sobre los documentos presentados acerca de los temas de consideración preceptiva planteados por el CES
- 3) Diez propuestas básicas para la reconstrucción de la educación secundaria

I) El estado actual del Ciclo Básico en el marco de Enseñanza Secundaria

La falta de un proyecto educativo integral y la proliferación de proyectos y programas pauperizan notoriamente los aprendizajes de los hijos de los trabajadores del Uruguay.

En la XXI ATD 2006 decíamos: “La coexistencia de multiplicidad de Planes en el ámbito público y privado acentúan la desigualdad en el perfil del egresado”; situación que hoy se ha agravado.

El objetivo de esta política educativa responde al cumplimiento de metas educativas meramente mercantilistas impuestas por los organismos internacionales y líneas conductoras de los gobiernos de los países dominantes.

Estos Proyectos, Planes y/o Programas enmarcados dentro de las políticas focalizadas, algunas de las cuales son netamente asistencialistas, continúan con una extremadamente escasa o nula evaluación por parte de las autoridades.

La ATD ya ha evaluado y rechazado este tipo de políticas focalizadas.

En la XXIX ATD marzo 2011 Solís, la Asamblea rechazó el PAC, PIU, Liceo Abierto, Compromiso Educativo, Proyecto Interfase y PROFIME.

A continuación se realiza una breve síntesis de los Proyectos, Planes y/o Programas para el conocimiento del profesorado del país. A la fecha hemos analizado 37 y el número sigue en aumento.

Pasamos a describirlos organizándolos de acuerdo al hecho de que tengan o no perfil de egreso de Ciclo Básico

Sin perfil de egreso

1- Proyecto Jóvenes en movimiento

Busca reducir la deserción escolar de los alumnos mayores de 18 años a través de su incorporación al ámbito laboral por otorgamiento de becas de trabajo.

2- Proyecto de Atención integral de los centros educativos

Propuesta para fortalecer los servicios de apoyo de los centros educativos, reforzando en cantidad y calidad el personal de los liceos.

3- Programa de Educación Sexual

Implementar y consolidar la educación sexual en todos los niveles de la educación pública, integrada a la formación de los educandos de forma progresiva y permanente.

4- Proyecto Pintó Deporte

Con este proyecto se busca favorecer a través del deporte y la recreación a la inclusión, retención como participación y socialización de los estudiantes.

5- Programa de Campamentos Educativos

Propone actividades de campamentos para niños y jóvenes del medio rural y suburbano.

6- Fortalecimiento de Bibliotecas

Procura mejorar sustancialmente los aprendizajes a través de la adquisición y edición de los libros y capacitación de recursos humanos.

7- Conectividad y Mantenimiento Informático

Objetivo principal lograr el acceso al equipamiento informático existente, instrumentar un mantenimiento adecuado y aumentar el acceso a internet para el funcionamiento educativo y administrativo en todos los centros.

8- Programa Áreas Pedagógicas

Este programa estaba destinado en una primera instancia a instituciones de INAU con jóvenes privados de libertad, como Colonia Berro, después se implementa para aquellos jóvenes que asisten al liceo pero presentan grandes dificultades de aprendizaje.

9- Proyecto de Apoyo a la Cultura Científica y Tecnológica

El proyecto estimula la cultura científica y tecnología a través de proyectos transversales que CODICEN emprenderá en el marco del presupuesto 2010-2014, complementando el convenio ANEP-PEDECIBA (Programa de Ciencias Básicas de la Universidad de la República).

10- Proyecto Prolee

Este proyecto tiene como objetivo promover comunidades de lectores y comunidades de escritores, apoyando todas las experiencias que toma a las escuelas y a las bibliotecas como eje.

11- Proyecto- Sembrando Experiencias

A través del uso de las TICs impulsar el aprendizaje colaborativo tanto en docentes como en alumnos a través de la publicación de experiencias educativas.

12- Proyecto INTERFASE ANEP- UdelaR

El objetivo general de este proyecto es contribuir a la existencia de un sistema educativo nacional integrado, a través de la coordinación UdelaR- ANEP.

13- Tutoría de Ciclo Básico para adultos

En localidades donde la matrícula no justifica la creación de un turno.-

14- "Ex PIU

"Desarrollado para otorgar apoyos diferenciales a los liceos de Ciclo Básico que presentan mayores dificultades socio-educativas, con el objetivo de mejorar los aprendizajes.

15- Uruguay integra

Es un programa socio-educativo que apunta a la promoción y generación de vínculos, habilidades y herramientas que fomentan la inclusión e integración social. Dirigido a mayores

de 18 años sin importar el nivel educativo.

16- Centros educativos abiertos

Programa que apunta a una formación integral en prácticas curriculares como extracurriculares.

Consiste en la apertura de los centros de estudio los fines de semana con propuestas de actividades deportivas, artísticas y culturales, etc.

a) Liceos Abiertos

La base del proyecto comenzó en el liceo de Toledo y consistió en el desarrollo de actividades de apoyo durante el mes de febrero a estudiantes de distintas escuelas que ingresarían al liceo. Actualmente se extendió la propuesta a otros liceos.

b) Más centros

Propone una serie de actividades. Está destinado a los estudiantes de cada centro pero también busca integrar a la familia, amigos, vecinos.

17- Plan de Tránsito entre Ciclos Educativos

Destinado a facilitar la transición entre 6° año de primaria y 1° año de educación media y, a abatir las tasas de desvinculación. Consta de tres fases: Primera fase- se trabaja con todos los alumnos de 6° año de cinco escuelas; en este contexto se identifica a los alumnos con mayor riesgo de desvinculación.

Segunda fase- transcurrirá en verano y será de carácter focal, se conformará un grupo con los adolescentes de las cinco escuelas previamente identificados con el riesgo de desvinculación

Tercera fase- se apuntará a la inserción sostenida de los adolescentes en los centros de educación media.

Profesor comunitario (en estos momentos se está realizando el llamado): el mismo crea el cargo, del cual no se conoce el perfil.

18- Plan Ceibal (Conectividad educativa de informática básica para el aprendizaje en línea)

El plan consiste en proporcionar a cada niño en edad escolar y para cada maestro de escuela pública un computador portátil; en estos momentos el plan se ha extendido a la educación media.

19- Programa de Políticas Lingüísticas

La misión en materia de políticas lingüísticas de ANEP es formar ciudadanos plurilingües que puedan interactuar, a través del uso de las lenguas, en ámbitos sociales, académicos y/o laborales.

20- Programas Aulas Comunitarias (P.A.C)

Tiene como objetivo la inserción social de adolescentes entre 12 y 15 años con problemas de vinculación en la educación media formal.

21- Centro de Recursos para personas ciegas y de baja visión

Su creación responde a la necesidad de poder atender a esta población específica.

22- Programa Uruguay Estudia (PUE)

Es una iniciativa para que toda persona joven o adulta pueda estudiar. El programa

implementa dos modalidades de intervención:

*reinserción y finalización de educación primaria y media básica

*finalización de la educación media superior

Con perfil de egreso

1) Ciclo Básico - Reformulación 2006

Concebido por la ATD como currículo de transición y aceptado por las autoridades con ese carácter pero denominado plan por el CES, a partir de agosto de 2006 sin consultar sobre ese paso a la ATD.

2) Plan 86 Nocturno

Plan desarrollado actualmente en los turnos nocturnos para 1°, 2° y 3° de CB.

3) Ciclo Básico Plan 1996 – Adecuación Curricular 2011 (la ATD se expidió en el sentido de que el plan carece de fundamentación pedagógica por lo cual propuso la suspensión de su aplicación)

Esta propuesta curricular circunstancial está concebida para aquellos estudiantes menores de 21 años pero en condiciones de extraedad para asistir a los cursos diurnos.

4) Programa de Centros de Alta Contención

Contribuir a la rehabilitación de aquellos que aspiran a iniciar o continuar sus estudios secundarios.

5) Programa de Culminación de Estudios Secundarios PROCES (rechazado por ATD)

PLAN 93 CB y bachillerato 76. Está dirigido a los funcionarios de diferentes organismos estatales que no han completado sus estudios secundarios.

6) Plan 2009 Nocturno para adultos extra edad y jóvenes con condicionamientos laborales y/o de salud (rechazado por ATD)

Este plan funciona en dos modalidades:

Modalidad A. presencial, con 4 módulos. El Ciclo Básico insume un año y medio lectivo.

Modalidad B. libre tutorado, este programa se lleva a cabo en el Programa Uruguay Estudia (PUE).

Está dirigido a adultos mayores de 21 años. En un mismo año podrá completar las consultorías necesarias y acreditar el Ciclo Básico.

7) Experiencia Cristina Cabrera para Alumnos Sordos (la ATD no se ha expedido)

Se inicia en el año 1990 en el liceo N° 32 de Montevideo, con espacios curriculares específicos (clase de lengua de señas).

8) Liceos Rurales (aceptado por ATD)

Permite que el estudiante del medio rural tenga acceso a la Enseñanza Secundaria sin que esto implique el desarraigo familiar y social. El eje central de los mismos son las Actividades Adaptadas al Medio (AAM)

9) Centros Educativos Integrados (CEI) (rechazado por ATD)

El proyecto fue pensado para situaciones en el medio rural de muy difícil acceso a Instituciones de Educación Media.

10) 7º, 8º y 9º (rechazado por ATD)

“Permite proseguir los estudios que se exigen como obligatorios para los estudiantes del medio rural. El objetivo es captar el máximo de alumnos egresados de 6º grado rural para que continúen en el sistema educativo formal y puedan cumplir con el Ciclo Básico obligatorio.”²⁴ Destinados a jóvenes que residen en lugares de difícil acceso el cual se desarrolla en una escuela con docentes de primaria a excepción del profesor de inglés y de tecnología que son de Secundaria y de UTU.

11) Plan 2012 (la ATD no se ha expedido)

En el mes de Noviembre se convocó, por parte de la Comisión de Proyectos Especiales del CES, a docentes de los liceos de Pan de Azúcar y Piriápolis en los cuales se aplica el plan 2011, para una reunión con el fin de dar a conocer un avance del “Plan 2012” que a la fecha no ha sido presentado al Consejo de Secundaria (y del cual no hay documentación oficial).

12) Liceos de Tiempo Completo (LTC) (la ATD no se ha expedido) Experiencia del Liceo de San Luis, Canelones.

La currícula es la de la Reformulación 2006. En el turno matutino se dictan las asignaturas curriculares excepto ECA. En la tarde se realizan los talleres: dos obligatorios, Huerta y Deportes. Educación Física devino en Taller de Deportes integrado por alumnos de los tres niveles. Hay talleres optativos: Teatro, Cocina, líderes y Fútbol. Se brinda desayuno y almuerzo.

La autoridad sostiene un discurso de crítica a la homogeneidad en materia de planes de nuestra Educación Secundaria. Se acaba de mostrar que la situación actual no es homogénea sino heterogénea. Sin embargo, esa heterogeneidad no redundará en logros educativo.

13) PROFIME - Proyecto de Fortalecimiento y Mejora de la Enseñanza (Rechazado por la ATD)

Los insumos para esta síntesis fueron extraídos de las páginas web de los siguientes organismos: CES, CODICEN, MEC y MIDES.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 1: ESTADO ACTUAL DEL CICLO BÁSICO EN EL MARCO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	50	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	150,6	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

²⁴ http://www.cep.edu.uy/archivos/planeamiento_educativo/7-8-9.pdf

II) Sobre los documentos presentados acerca de los temas de revisión preceptiva planteado por el C.E.S “Instituciones de Educación Media en el contexto actual”

Consideraciones generales.

Debe quedar claro que resulta imprescindible, en el estado actual de la discusión sobre la educación pública, y teniendo en cuenta los cambios institucionales legalmente previstos para el año 2013, la más amplia información sobre y discusión de estos temas por el conjunto del profesorado. Por eso llama poderosamente la atención que las autoridades hayan suministrado a la Mesa Permanente de la ATD la documentación referida al tema de consideración preceptiva apenas unos días antes de la realización de esta Asamblea y en muy escaso número de copias. Esta carencia de difusión deberá ser subsanada con urgencia. Si la autoridad prevé cambios institucionales que afectan hasta el punto de eliminar- al menos para el Ciclo Básico- los actuales CES y CERP, /UTU con los efectos que esto conlleva para la formación docente, sorprende que esta ATD Nacional se convoque tras ser solicitada con insistencia por la Mesa Permanente a instancias del profesorado y no por iniciativa del CES, cuando en el documento presentado por el Sr. Presidente del CODICEN de la ANEP, Prof. José Seoane, se plantea la necesidad de convocar ATD extraordinaria en ambos subsistemas afectados. La importancia de estos subsistemas y de los cambios que en ellos se pretende introducir, así como también lo exiguo de los plazos de implementación de experiencias piloto (iniciarían en el 2012 tendiendo a generalizarse en el 2013) hacen urgente la profundización del abordaje en común de estos asuntos por parte de las ATD de Secundaria, UTU y Formación Docente.

Cabe señalar que en estos documentos es permanente la sustitución de los términos Liceos y Escuelas Técnicas por Instituciones de Educación Media (IEM), que borra las especificidades que hasta hoy caracterizan a Secundaria y UTU. Sigue una somera descripción del contenido de los documentos presentados sobre el tema de consideración preceptiva, los cuales el profesorado deberá estudiar.

Materiales presentados:

- 1- Plan de acción del Sector Educativo del MERCOSUR (S.E.M) 2011-2015
- 2 - Proyecto Interfase
- 3 - Liceos de Tiempo Completo (LTC)
- 4-Instituciones de Enseñanza Media (IEM)(Consejero Dr. Prof. Seoane)
- 5-Para Consejo temático sobre propuestas sobre Educación Media (Mtra. Consejera Nora Castro)
- 6-Nuevo formato de Centros de Educación Media Básica (Consejero Lic. Daniel Corbo)
- 7- El sistema Educativo y los Institutos de Educación Media. Realidad y perspectiva (Prof. Consejero Néstor Pereira)
- 8- “IEM: Institutos de Educación Media” (Consejero Prof. Daniel Guasco)
- 9- “Calidad y Cantidad” (Consejero Prof. Daniel Guasco)
- 10- “Acreditación” (Consejero Prof. Daniel Guasco)
- 11- “Nivelación / interfase preparatorio a Secundaria” (Consejero Prof. Daniel Guasco)
- 12-“Plan 2011- 2014 (contenidos de la metáfora)” (Consejero Prof. Daniel Guasco)
- 13-Registro y análisis de la segunda jornada de evaluación del 2006. Informe de la Sala de Institutos y Liceos de Montevideo.

1- Plan de acción del Sector Educativo del MERCOSUR (S.E.M) 2011-2015

Este plan de acción es suscrito por los países miembros del MERCOSUR en un intento de alcanzar la integración educativa y con el fin de atender las demandas educativas de estos países. En realidad, este acuerdo se enmarca en compromisos más amplios y anteriores, como el documento emanado de la XVIII Conferencia Iberoamericana de Educación (2010) “Metas 2021”. Estos acuerdos condicionan la autonomía del sistema educativo uruguayo, al obligar al Poder Ejecutivo a cumplir con determinados compromisos, asumidos muchas veces sin consulta a los cuerpos docentes y las ATD de los desconcentrados, a quienes se les presentan como políticas ya adoptadas, sobre las que sólo pueden realizar un ejercicio crítico a posteriori o hacer aportes para su implementación, pero nunca incidir en su adopción, modificación o descarte. Estos acuerdos, cerrados con países cuyos sistemas educativos dependen de sus poderes ejecutivos nacionales, estaduales y / o municipales, implican restricciones a las soberanías nacionales de los firmantes, pero además proyectan sobre nuestro sistema educativo un grado de subordinación al poder político que no se compadece con la autonomía constitucional de los entes de la educación pública, al tiempo que introducen de modo indirecto elementos de fragmentación del sistema educativo (municipalización, regionalización, etc.).

Uno de los riesgos del trabajo de este bloque regional es la consolidación en el campo educativo de las asimetrías económicas entre los países miembros. Las metas del bloque se vinculan a la superación de la línea de pobreza. Es erróneo suponer que sólo la población comprendida en esta franja presenta problemas educativos graves y, afirmar que es posible superar la pobreza sólo desde la educación.

Llama la atención la insistencia del documento en la necesidad de difundir los logros del SEM y construir “una relación sustentable y fluida con los medios de comunicación”, en un momento en el que, a nivel nacional, el estado de la educación pública es una “vedette” informativa. Parece que es más importante mostrar que se hace, que hacer en sí. Los restantes documentos, salvo los presentados por el Consejero Prof. Néstor Pereira y el Consejero Prof. Daniel Guasco, se enmarcan en los planteos del SEM.

2 - Proyecto Interfase

El Proyecto Interfase pretende la retención de los alumnos, evitando la desvinculación y el rezago en educación media en el entendido del pasaje “poco natural” debido a las lógicas diferentes del subsistema Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP) y Educación Media Básica (EMB).

Se propone ampliar y mejorar la oferta educativa a través de acuerdos inter-institucionales entre subsistemas de la ANEP e incluso instituciones privadas. La propuesta parte de proyectos innovadores que ya existen en la órbita de la ANEP (Maestros Comunitarios, Adolescentes en Tránsito, Áreas Integradas, Aulas Comunitarias, Liceos Abiertos, FPB, entre otros).

Para ello propone un plan de acción en tres etapas: 1) segundo semestre de 6° año escolar; 2) durante el verano y 3) primer semestre de educación media.

Estas etapas tenderán a “brindar herramientas para asegurar el tránsito adecuado a estudiantes y sus familias hacia las nuevas instituciones”. En la primera etapa se propone visitas de alumnos de escuelas a liceos, charlas y talleres con participación de las familias. En la segunda, definida como “momento de mayor fragilidad institucional”, propone desarrollar actividades recreativas dentro y fuera de las instituciones para afianzar autoestima, reforzar vínculos, etc.

En la tercera, se propone diseñar una propuesta de acompañamiento de los inscriptos en primer año y abrir la institución a la comunidad a través de las redes comunitarias.

Este proyecto tiene como ejes la formación de equipos docentes mixtos (primaria-secundaria) que elaboren propuestas según directivas del Programa de Tránsito; y por otro lado, tiende a generar un sistema de evaluación nacional en consonancia con las evaluaciones internacionales como Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA), Estudio Internacional en Matemática y Ciencia (TIMSS) y Estudio Internacional sobre Progreso en Capacidad de Lectura (PIRLS).

Observamos imprecisiones en el planteo de aspectos estructurales y pedagógicos. En lo que respecta a recursos se nos plantea la duda de cómo se va a dar administrativamente el uso común de instituciones de subsistemas diferentes y, más aún, con otras instituciones sociales a pesar del llamado a la cooperación. En el mismo sentido cuestionamos la cooptación de recursos humanos bajo la consigna de “fuerte compromiso por la enseñanza”. En segundo lugar, nos preguntamos si potenciar los centros educativos con propuestas contextualizadas de los equipos docentes no implica disgregar el currículo.

Otro interrogante es si la cultura del pasaje de las experiencias de primaria a educación media no implicaría la escolarización de la educación media. Otro aspecto es la pretendida estandarización de la evaluación en pos de generar aprendizajes afines a los resultados requeridos, que desestructura la relación enseñanza-aprendizaje en un sentido humanista hacia una relación enseñanza-aprendizaje conductista, mecanicista.

Por último y no menos importante es la insistencia excesiva en evitar la “frustración” del estudiantado que, lejos de ayudarlo, podría desfavorecer el necesario salto de maduración de una etapa escolar primaria a otra superior.

3 - Liceos de Tiempo Completo (LTC)

Lo primero que debe anotarse es que se extrapola el proyecto de tiempo completo en su formulación inicial en Primaria. En ese subsistema se ha modificado en la práctica el proyecto: los espacios a contra turno se utilizan para reforzar carencias curriculares, tarea que cumplen los mismos maestros, y no para atender actividades extracurriculares.

El problema locativo es determinante en la adopción de esta modalidad, pues liceos de dos turnos tendrían que pasar a turno único y resolver, además de nuevos locales, problemas de infraestructura en los ya existentes.

La universalización de un Ciclo Básico con componente técnico laboral chocaría con la insuficiente cantidad de maestros técnicos, insoluble a corto plazo, salvo por mecanismos de titulación sin formación suficiente ni en lo técnico ni en lo pedagógico, lo que agrava el

problema.

Si bien se comparte el objetivo de esta modalidad – superar el bajo rendimiento escolar – el planteo da por sentado que la extensión del tiempo pedagógico resuelve por sí sola el problema, obviando las restantes causas del mismo.

El proyecto no surge de acuerdos con la comunidad educativa, que debería ser condición excluyente para su adopción, en la aceptación por parte de las familias de los educandos.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 2: SOBRE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS DE LOS TEMAS DE REVISIÓN PRECEPTIVA PLANTEADOS POR EL CES

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	50	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	150,6	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

4- Instituciones de Enseñanza Media (IEM) (Consejero Prof. Dr. Seoane)

El documento plantea el egreso como un indicador absoluto de buen desempeño del sistema educativo, pero el objetivo debería ser un egreso genuino, que asegure al educando los conocimientos necesarios para la vida y el acceso a niveles superiores de educación, y no un egreso falseado para las estadísticas.

Debe atacarse las diferencias sociales para atacar las diferencias educativas, aspecto en el cual el documento no insiste lo suficiente.

Este documento plantea una nueva institucionalidad, que crea “rutas” de acuerdo a las necesidades del educando, caracterizando negativamente la supuesta homogeneidad curricular del subsistema. Surge la pregunta de si la heterogeneidad que se introduce no terminaría poniendo en desventaja educativa a los egresados de unas “rutas” en comparación con los de otras.

Insistimos en que el pasaje de grado y/o de nivel del educando debe estar sujeto a una adecuada evaluación.

La fusión de ambos subsistemas que se fundamenta en el documento implica un retroceso en lo académico y en lo técnico.

El documento hace énfasis en los tránsitos entre subsistemas como problema a resolver y no en la necesidad de que cada uno de ellos cumpla con sus objetivos educativos, lo que de por sí facilitaría el “tránsito” al nivel ulterior.

5- Para Consejo temático sobre propuestas sobre Educación Media (Consejera Mtra. Nora Castro)

Comenzamos señalando que el documento de la Consejera Mtra. Nora Castro reitera las Líneas presentadas por el Consejero Prof. Dr. Seoane.

De modo similar al documento del Consejero Prof. Dr. Seoane, plantea como

traumático el pasaje de un subsistema a otro, enfocando de modo insuficiente otros factores que inciden negativamente en el aprendizaje de los educandos.

Al considerar la matrícula de educación media, el documento califica de equivocados a “quienes pretenden encontrar las soluciones a la crisis educativa, reinstalando anteriores formatos , principios o valores”, sin abordar el tema de la recuperación y generalización de anteriores niveles educativos de nuestro país.

Es criticable por su vaguedad el planteo de que “es posible establecer razonables equivalencias entre saberes incorporados a través de procesos diferentes”.

6-Nuevo formato de Centros de Educación Media Básica (Consejero Lic. Daniel Corbo)

El documento propone, a partir de construir nuevos locales, crear Centros de Educación Media Básica, que “no debieran ser liceos o escuelas técnicas”.

Plantea la necesidad de tiempo extendido o de jornada completa como eje principal de la mejora, sin atacar otros factores causantes del bajo nivel de logro educativo.

Propone dividir los “campos formativos del currículo” en cuatro bloques: uno destinado a propuestas académicas clásicas, otro tecnológico, un tercero de socialización, recreación y actividades de expresión cultural y artística y un cuarto bloque destinado a “emprendedurismo y desarrollo de proyectos personales”, vinculado a la orientación vocacional.

La propuesta postula un currículo mínimo común que no supere el 75% del tiempo pedagógico, destinando el 25% restante a proyectos de diversa índole que ofrezcan “variantes entre los centros”. Se pretende a su vez niveles y perfiles de egresos únicos, lo que dudamos pueda lograrse en la diversidad de caminos planteados.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 3: Instituciones de Enseñanza Media

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	51	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	136,4	0	14,2	NEGATIVO
RESULTADO: NEGATIVO				

7- El sistema Educativo y los Institutos de Educación Media. Realidad y perspectiva (Prof. Consejero Néstor Pereira)

El documento comienza con la pregunta “¿para qué educar?”; y la responde desde una perspectiva antropológica que considera al hombre como un ser condicionado materialmente por la clase social a la que pertenece, pero que a su vez puede rebasar estas determinaciones en la construcción de un proyecto subjetivo. Y es aquí donde la educación tiene que ver con la construcción de posibles transformaciones o puede reproducir las condiciones de clase en forma absoluta.

El Consejero Pereira distingue entre el concepto de integración y el concepto de inclusión en donde el primero hace protagonistas de su propia cultura y educación a los excluidos de siempre.

“Integrar implica reconocer y respetar al otro, por lo cual el otro es sujeto de enseñanza-aprendizaje”.

Una sociedad sin justicia social no puede alcanzar la integración de la que se habla. La riqueza cultural de una sociedad debe vincularse dialécticamente con el avance tecnológico y el desarrollo artístico y académico para reflejarse en una educación de integración.

El nuevo mundo educativo, sostiene el Consejero Pereira, debe fundarse en la integración académica, la justicia social y el respeto del otro, superando cualitativamente la inclusión la equidad y la tolerancia.

La educación necesita de cambios estructurales, que involucren los espacios y los tiempos actuales donde se desarrolla el sistema educativo.

Las estrategias que se propone en el documento, parten de un gran debate educativo que culmine en el próximo Congreso de la Educación; para elaborar un cronograma que atienda a la construcción de un proyecto educativo y por último genere los espacios de elaboración y participación en vínculo con las ATD y, dentro de la misma ANEP, entre consejos y CODICEN.

8- “IEM: Institutos de Educación Media”

El Prof. Guasco presenta un conjunto de materiales acerca de diversos tópicos de la coyuntura educativa, de la que se da a continuación una somera descripción, recomendando su detenida lectura al profesorado

Respecto a la EMB, se hace eco del Ciclo Básico con doble énfasis (académico y técnico laboral) planteado en la XXIX ATD Nacional, Balneario Solís, marzo 2011, aunque se atiende a la institucionalidad planteada en el marco normativo vigente.

Plantea que la respuesta a la coyuntura debe ser sistémica. Presenta el concepto de nivelación, y la posibilidad de un año de nivelación para atender el problema del atraso etario.

Entre la tríada innovar, refundar, transformar, elige el último término, que permite proyectar un futuro sin partir desde cero.

Atiende el problema de lo edilicio como factor determinante en el correcto resultado de cualquier transformación.

Caracteriza el 2012 como un año para trabajar en un acuerdo que tenga en cuenta a todos, especialmente a los docentes, de cara a su aplicación en 2013. Señala que los acuerdos son posibles – contrariando la opinión predominante en el sistema político – pero requieren tiempo y no estigmatización de las posiciones docentes, si se espera que funcionen.

Se pronuncia en contra de un CB terminal, por razones educativas pero también porque contradice la propia Ley de Educación vigente. Sostiene que en el sentido de ser integral, formativo en aptitudes y actitudes, el CB prepara para la vida y, por ende, también

para el trabajo, pero no puede ni debe acreditar para el mismo.

Apunta líneas para una convivencia de modalidades actuales de Secundaria y UTU en los mismos locales, compartiendo recursos materiales y personal, como camino para instrumentar los cambios de diseño institucional previstos por la Ley.

Presenta la posibilidad de un 3° de CB con énfasis diferencial en lo académico o en lo técnico, que oriente al estudiante para su opción entre las modalidades de BD actualmente en desarrollo en el CES o el CETP/UTU.

Señala la importancia de los Reglamentos de Evaluación y Pasaje de Grado (REPAG) para estos cambios educativos, combatiendo la permisividad de los mismos.

Defiende la preceptividad de una consulta real – con los debidos tiempos – a las ATD, sin que las autoridades se subordinen al sistema de partidos y salteen la consulta a los cuerpos docentes. Visualiza negativamente la imposición de los tiempos del sistema político para resolver estos problemas.

Señala como imprescindible la inclusión social con buenos niveles en lo educativo propiamente dicho, objetivo no conseguido por los planes 1996 y 2006.

9- “Calidad y Cantidad”

Plantea este par conceptual como una contradicción a resolver alcanzando una síntesis. Centra el análisis en el problema del tiempo pedagógico, que sostiene no debe ser sólo aumentado (cantidad) sino mejorado (aspecto cualitativo).

Diferencia el tiempo meramente cronológico de un tiempo lógico, el que requiere a los educandos la maduración de los conocimientos planteados para cada nivel.

El problema del TP no se mide solamente en más o menos jornadas, pues este indicador debe conjugarse con la carga horaria por jornada, pero también con la cantidad de estudiantes por grupo, cuya reducción permitiría al docente dar más y mejor tiempo a cada estudiante.

Esta mejora cualitativa de los tiempos pedagógicos requiere el compromiso de los docentes, pero también de las familias, para no reducir la cuestión a una mera demanda de más días de clase. Destaca la importancia del factor presupuestal y dentro del mismo de lo edilicio en esta mejora cualitativa del Tiempo Pedagógico (TP). En resumen: rescata el aspecto educativo de la discusión del aumento o no del tiempo de clases. Este planteo señala incongruencias actuales, como la insistencia en más días de clase concomitante con la profundización de REPAG que permiten cada vez mayor cantidad de inasistencias, disociando la obtención de ciertos niveles educativos de la necesidad de asistir a clases.

El trabajo de lo cuantitativo y cualitativo hace posible una educación integral, en la que temas como el de los valores se desarrollan de modo natural, y no injertados para responder a una demanda externa. Este concepto de integralidad incluye una evaluación que tenga en cuenta procesos y no sólo resultados cuantificables y por lo tanto falseables.

Define la calidad como un concepto relativo, vinculado al “para qué” de la educación, que si ha de ser integral, si ha de preparar para la vida personal y en sociedad, involucra, sin volverlo predominante, un factor llamado trabajo – que no es lo mismo que el “mercado de trabajo” ni las demandas de los empleadores en ese ámbito –

10- “Acreditación”

Comienza aclarando qué es la acreditación y que puede entenderse la misma de dos maneras, la primera como acreditación de saberes de acuerdo a programas, planificaciones

de contenidos; la segunda, acreditar habilidades y competencias supone instrumentar saberes y poner el aprendizaje al servicio de un perfil de egreso determinado. Acreditar capacidades significaría fragmentación de áreas, de campos de saberes.

Esta última es errónea por que no contempla la integralidad del aprendizaje.

La evaluación adquiere diferentes formas pero siempre debe vincularse con todo el proceso de aprendizaje.

11- “Nivelación / interfase preparatorio a Secundaria”

Comienza haciendo un diagnóstico en donde las cifras muestran que actualmente existe un 20% de rezago etario en primero y segundo año de liceo que involucra a 50.000 jóvenes.

Frente a esta realidad propone que se discuta la creación de un año de nivelación entre 6to año escolar y 1er año de liceo, generando grupos por liceos y por turno con currícula, contenidos y evaluación específicas para que les permita a estos estudiantes, luego de culminar el ciclo, ingresar en 4to año en igualdad de condiciones.

12- “Plan 2011- 2014”(contenidos de la metáfora)

El material presentado bajo la firma del Consejero Daniel Guasco con el título “Plan 2011-2014 (los contenidos de la metáfora) presenta ciertos rasgos propios de un borrador o de un memorandum para un debate cuyo contexto no conocemos. Resulta entonces algo impreciso o insuficiente en su exposición, sobre todo teniendo en cuenta la novedad radical de las propuestas que realiza . Por estas razones, y para poder ponderar sus planteos con el rigor que merecen, solicitamos al Consejero que amplíe y profundice en un documento con la formalidad requerida, la fundamentación de los mismos.

13- Registro y análisis de la segunda jornada de evaluación del 2006. Informe de la Sala de Institutos y Liceo de Montevideo.

1- En cuanto al REPAG se señala dificultades sobre los escasos plazos en los que se debe implementar un gran número de evaluaciones. Se suma a esto la ausencia de orientaciones y la falta de criterios metodológicos sobre las evaluaciones.

2- Referido a la coordinación docente se señala su valor y su heterogeneidad.

3- Se valora positivamente el Espacio Pedagógico Inclusor.

4- Se observa que todos los liceos implementan estrategias pedagógicas aunque no logran revertir los bajos resultados académicos y la deserción.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 4: EL SISTEMA EDUCATIVO Y LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA MEDIA

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	41	9	1	NEGATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	122,2	28,4	0	NEGATIVO
RESULTADO: NEGATIVO				

III) 10 propuestas básicas para la reconstrucción de la educación secundaria

Frente a la avalancha de planes, proyectos, programas y componendas que giran en torno a la educación media, fenómeno unido a la intervención de políticos súbitamente graduados de pedagogos, se hace necesario que nuestra ATD haga, basada en sus postulados y posiciones, las propuestas que entienda aplicables a esta nueva coyuntura.

En tal sentido expresamos aquí algunas propuestas respecto a la organización de la educación uruguaya en general, y a ciertos aspectos de ella sobre los cuales nos parece no sólo pertinente sino imprescindible seguir profundizando y ampliando junto al colectivo docente.

Queremos precisar, una vez más, que persistimos en no renunciar tanto a nuestra aspiración de autonomía y al cogobierno, como a la necesaria derogación de la ley 18437 (postulados que fueron respaldados por la sociedad civil organizada en el Congreso Nacional Julio Castro).

Ello no obsta para que cumplamos con nuestro deber institucional de no quedarnos en la pura reactividad a las propuestas venidas desde arriba y considerar como una obligación, en este confuso y complejo panorama, hacer escuchar nuestra voz, la voz de los docentes de a pie, de los que viven y sufren la enseñanza diariamente y que hace décadas vienen formulando propuestas de reconstrucción de la Enseñanza Media.

En tal sentido se propone:

1.-Devolver a la familia su responsabilidad en la socialización primaria, es decir las funciones educativas que le son naturalmente inherentes. El Estado debe tomar medidas que permitan y favorezcan su ejercicio y cumplimiento.

2.-En el mismo sentido para el desarrollo de cualquier iniciativa de recuperación de la Educación Pública Estatal, debemos hacernos cargo de que la escuela ha venido resignando de forma cada vez más evidente su rol en la construcción de subjetividad, de ciudadanía. Esta tarea se ha ido transfiriendo al mercado fundamentalmente a través de los medios de comunicación masiva. Es necesario que el Estado tome medidas tendientes a un control democrático de los medios que atenúe su impacto disruptor y masificador en la formación de niños y adolescentes.

3.- Atacar los déficits educativos, afectivos y cognitivos desde el primer año de la escuela primaria y no esperar que se agraven y consoliden para enfrentarlos en Secundaria. El abordaje tardío de estas problemáticas explica, entre otros factores, la proliferación de proyectos “parche” en nuestro subsistema.

Es necesario crear un departamento de educación especial. Para tal cometido deberían asociarse los esfuerzos de Primaria, Secundaria, CETP UTU, Universidad y el Consejo de Formación de Educación. Se deben crear institutos específicos para niños y adolescentes con Necesidades Educativas Especiales y se debe formar docentes con especialización en severos trastornos de lenguaje, de conducta, dificultades múltiples, déficit visuales y auditivos, etc, estableciendo las bases para la extensión de los servicios de esta educación en las diferentes instituciones. También se debe contar con departamentos de diagnóstico y orientación: la formación de equipos multidisciplinarios de especialistas médicos, psicólogos, psicopedagogos, y trabajadores sociales debe estar también en la agenda de la reconstrucción de la educación especial.

4.- Abolir las políticas basadas en la permisividad, en las promociones automáticas por edad, y otros dispositivos que sustentan los sistemas de evaluación vigentes en la enseñanza primaria y secundaria. Hay que hacer un esfuerzo intelectual, cultural y político para poder articular la democratización de una educación secundaria de calidad (que no debe ser subordinada a la consigna reduccionista de la inclusión) con la imprescindible revalorización de los contenidos académicos.

Parte importante de esta reivindicación es el modelo de evaluación que sustentamos: por asignatura, de proceso y de resultados; otorgando especial relevancia a la asistencia del estudiante a clase. A través de estos lineamientos de evaluación se jerarquiza los contenidos, relegados a un segundo plano por aquellos modelos que se sustentan en los modelos de competencias y en los créditos.

5.- Es necesario conservar la estructura asigaturista del currículo secundario y la prioridad de sus contenidos.

El currículo por asignaturas asegura la jerarquización de los contenidos y el conocimiento. La asignatura se corresponde a la disciplina. Cada disciplina tiene su campo específico de estudio (ya sea objetos materiales o ideales) y produce conocimiento con una lógica que le es propia y conceptos que se construyen dentro de esa especificidad metodológica. La reconstrucción que se hace desde la didáctica debe procesarse teniendo en cuenta esos parámetros específicos. La franja etaria a la que va dirigida la educación secundaria necesita esa especificidad metodológica, pues aún el estudiante no puede diferenciar por sí solo métodos y conceptualizaciones. Nuestra demanda se justifica en esta coyuntura, en función de que actualmente, ya sea a través del Profime o de los proyectos emanados de las comisiones inspectivas del CES, se promueve un sistema de competencias, acreditaciones por área e inserción de asignaturas transversales que observa la finalidad de licuar la identidad de las asignaturas y atenta contra la formación integral del educando.

Es necesario resignificar las coordinaciones para que permitan un enfoque interdisciplinario (que sólo puede darse cuando desde cada asignatura se profundiza en la singularidad de sus diferencias). Así desde cada asignatura, sin perder la lógica de la producción de la disciplina y visualizando la complementariedad del área, se acuerda la necesaria integración que permita abarcar la complejidad de la reconstrucción del conocimiento.

6.- El proyecto de centro, tal como se propuso y se implementó a partir del Plan 96, propició la reducción de los procesos educativos a la reproducción de una cotidianidad aislada y alienada, despojando a los docentes de su perfil heredado de la ilustración. Confrontando esta posición sostenemos que a los docentes no nos corresponde la contención, sino la expansión, nuestra tarea no es aldeanizar sino ciudadanizar y ampliar el universo de sentido de nuestros estudiantes.

Las propuestas institucionales liceales deben integrarse necesariamente de un modo armonioso en un proyecto educativo nacional, y no transformarse en herramientas para la fragmentación del sistema y la introducción en los liceos de la lógica empresarial. Deben ser dispositivos para el logro de objetivos concretos, ya que el énfasis excesivo en el proceso mismo del proyecto puede conducir a la comunidad educativa a desgastarse en una seudo participación y en una autonomía ilusoria.

Esta propuesta surge del análisis realizado en el año 98 por la Comisión de Gestión de Centro de la ATD, luego de reseñar más de 60 informes de las Asambleas Liceales. Al año siguiente, la Comisión Importancia, Concepción, Funciones y Estructura de Educación Secundaria en el Siglo XXI analiza y denuncia una cruzada transnacional impuesta por agencias del poder económico, que tiende al debilitamiento de los sistemas educativos nacionales, a la privatización de la selección social, a la descontextualización de la enseñanza con respecto a la familia y a los medios. Se desvirtúa el principio de autonomía y el concepto de descentralización: mientras las decisiones en políticas educativas se determinan desde los centros de poder, sólo se descentraliza la gestión hacia el interior del sistema.

7.- La Educación Secundaria no debe ser terminal y no es su fin la preparación para el mercado laboral. Esta es una propuesta histórica de la ATD que debemos actualizar. Para que se cumplan sus objetivos legítimos (ampliar y profundizar los contenidos de primaria,

formar ciudadanía y preparar para la enseñanza terciaria) reiteramos y ampliamos lo aprobado en la XXIX ATD Nacional de marzo 2011: deben establecerse dos itinerarios paralelos, unidos en tronco común en el ciclo básico de enseñanza media. Uno con énfasis académico, apuntando directamente a su continuación en el bachillerato general y otro con énfasis tecnológico y profesional que apunte directamente a las modalidades de bachillerato de la UTU. Esta concepción resulta funcional a nuestra reivindicación del ciclo secundario (con sus seis años de extensión) como una unidad. En este punto señalamos cierta ambivalencia en el texto de la ley 18437 que, por un lado, segmenta el ciclo secundario propiciando la primarización de su tramo inicial y, por otro lado, sugiere la unidad del ciclo, al declarar la obligatoriedad de los seis años del mismo.

8.- Las innovaciones deben ser rigurosamente pensadas y evaluadas. La proliferación de innovaciones y reformas es uno de los síntomas del deterioro que la aplicación (a la vez sostenida y errática) de ciertas políticas ha provocado en Educación Secundaria. De este modo, el sistema educativo público parece acompañar la flexibilidad, la licuación y la inestabilidad que propone la mercadotecnia neoliberal. Los proyectos educativos estandarizados funcionan como productos descartables, que no han sido diseñados para durar. Para contrarrestar la continuidad de este fenómeno nos remitimos a lo que sostenía la ATD ya en el año 91. Algunas de sus propuestas respecto de las reformas educativas conservan plena vigencia:

a) no incluir innovaciones en la totalidad del sistema, sin ser previamente implementadas como experiencias pilotos o microexperiencias.

b) crear liceos testigos y liceos pilotos con el fin de evaluar las reformas implementadas.

c) impulsar la profesionalización docente como condición sine qua non para la implementación y el desarrollo de cualquier experiencia innovadora.

d) prever las exigencias presupuestales y recursos humanos legítimos y necesarios para la implementación de las propuestas innovadoras.

e) desburocratizar, racionalizar y modernizar la administración.

Finalmente creemos pertinente insistir en una condición básica: Todo proyecto que no contemple la cantidad de estudiantes por grupo, las condiciones edilicias y de funcionamiento de los centros educativos, la carga horaria de los docentes (consecuencia de los bajos salarios) y la no participación activa de todos los actores educativos en la construcción de reformas en la Educación, planes y programas, no provocará mejora en la calidad de la Educación.

9.- En el ejercicio de las tareas de Inspección y Dirección debe primar lo pedagógico sobre lo administrativo. Las ATD han venido elaborando propuestas en este sentido. En 1994 la Comisión de Marco Normativo propuso la Regionalización de la Inspección, pero siempre sin perjuicio de una Inspección Central.

En la ATD de marzo de 1997 rechazamos el establecimiento de un nuevo rol del director liceal, a quien se le atribuía el poder de seleccionar de acuerdo con criterios personales al plantel docente que, por medio de una entrevista, debía manifestar su adhesión al proyecto de reforma.

Creemos necesario eliminar toda intención de convertir al director de cada centro en gestor o gerente, concepto extrapolado del mundo empresarial. El director debe ser un actor clave en la articulación (junto al cuerpo docente, del que forma parte) de estrategias pedagógicas para las instituciones educativas.

Creemos necesario reivindicar el rol de las inspecciones nacionales técnicas y por asignatura, como garantes de la calidad profesional, el control democrático de la tarea docente y como custodios de la formación disciplinar. En el pasado, los inspectores conjuntamente con los docentes, han modificado programas y elementos didácticos en

sentido progresivo. Asimismo, la figura del inspector de carácter nacional y calificado puede ser una garantía contra cualquier conato de descentralización pedagógica.

10.- Orientar la Educación Secundaria, incluido su tramo inicial (ciclo básico) hacia la formación humanista y universal. No debemos ceder al discurso dominante que desacredita esta orientación por bizantina y anacrónica. Este discurso propone -cada vez más explícitamente- que las reformulaciones curriculares y programáticas se lleven a cabo a partir de demandas empresariales u otras variables de mercado. Los actuales embates reformistas intentan tramitar estas políticas a través de programas focalizados como los que propone el PROFIME. La trasmisión, por parte de la educación pública, de contenidos civilizatorios es la única vía por la cual amplios sectores de la sociedad (al apropiarse críticamente de esos contenidos) podrán emanciparse de su condición de meros consumidores pasivos de aquello que les dispensa “la mano invisible”, y asumirse como sujetos y como ciudadanos.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 5: 10 PROPUESTAS BÁSICAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	46	4	1	NEGATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	150,6	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: NEGATIVO				

IV) Algunas consideraciones sobre Ciclo Básico para adultos y jóvenes extraedad y/o con condicionamientos laborales y/o de salud

- **SOBRE EL PLAN 2009**

Desde el surgimiento del ‘Plan’ 2009 para Ciclo Básico la ATD se ha manifestado en contra del mismo, entre otras cosas, por su insuficiencia formativa. Todo plan debe permitir al estudiante la posibilidad de continuar sus estudios. Nuestra concepción es humanista, crítica e integral; no podemos avalar la existencia de proyectos pensados con salida exclusiva al mundo laboral.

“Esta forma de salida acelerada se logra en desmedro de la calidad educativa, al no realizar jerarquización de contenidos. Históricamente esta ATD ha rechazado la implementación de planes y diseños curriculares que impliquen recortes y descenso de los contenidos, así como aquellos en cuya formulación no haya consulta ni participación de los docentes. Se viola el derecho de los estudiantes a recibir el mismo nivel de educación, se desprestigia la enseñanza nocturna y de extraedad, por lo que se genera más discriminación.”²⁵

- **PROYECTO DEL LICEO 2 DE CANELONES**

La ATD se ha caracterizado por impulsar proyectos que surjan del colectivo docente. En tal sentido introducimos el proyecto para Ciclo Básico presentado por el Liceo N° 2 de Canelones, discutido en la ATD Extraordinaria Liceal realizada en octubre de 2011. El mismo toma como insumo el “Anteproyecto de funcionamiento de Ciclo Básico y Régimen de Evaluación y Pasaje de Grado para estudiantes Adultos, Jóvenes Extraedad y/o con Condicionamientos Laborales” aprobado en la XXIV ATD Nacional de Paso Severino 2007.

²⁵ Informe de la Comisión de Educación de Adultos, Jóvenes Extraedad y con Condicionamientos Laborales, XXVI ATD (Balneario Solís).

Este proyecto está a la espera de su aprobación por parte del CES. Consideramos necesaria su implementación en carácter de experiencia piloto con un serio seguimiento y evaluación por parte del CES y la ATD.

Es en este sentido que introducimos como Anexo el mencionado proyecto, para su correspondiente análisis por parte de los colectivos docentes de las ATD liceales.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 6: ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE CICLO BÁSICO PARA ADULTOS Y JÓVENES

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	49	1	1	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	150,6	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

V) Propuestas

1- Que el CES apruebe la solicitud de implementación del proyecto de Ciclo Básico del Liceo N° 2 de Canelones en carácter de experiencia piloto con su consiguiente seguimiento y evaluación por parte de la ATD y las autoridades correspondientes del CES.

2- Que se incluya como anexo el Proyecto de turno extraedad del Liceo 2 de Canelones, 2011.

3- Que se envíen como anexo los materiales considerados en la PARTE II de este informe

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 7: PROPUESTAS

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	49	0	2	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	150,6	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

ANEXOS

ANEXO I - PROYECTO DE TURNO EXTRAEDAD LICEO Nº 2 DE CANELONES 2011

DOCUMENTACIÓN

COMISIÓN REPRESENTATIVA

Prof. Gabriela Grela

Prof. Leticia Morales

INDICE

1 – Introducción-----	3
2- Desarrollo del proyecto -----	7
I- Fundamentación del proyecto -----	7
II - Objetivos a alcanzar del ciclo básico extraedad-----	8
3 -Funcionamiento de ciclo básico y régimen de evaluación y pasaje de grado para jóvenes extraedad para el liceo nº2-----	8
I - Alcances del presente anteproyecto-----	8
II - Requisitos de ingreso al 1er. Año de c.b.-----	8
III - Régimen de inscripción-----	9
IV – Modalidades-----	9
V - Estructura horaria-----	9
VI - Organización de los cursos y evaluación -----	10
VII- Evaluación de las asignaturas-----	11
VIII - Promociones y exenciones-----	11
IX –Pruebas finales o exámenes-----	12
X- Disposiciones espaciales-----	12
XI - Acerca de la implementación-----	13
XII - Diseño curricular-----	14
4 – Anexo-----	15

1- Introducción

Descripción del proceso

En el espacio de la coordinación del Liceo N°2 de Canelones, en el año 2010, se analizan los resultados del diagnóstico institucional, que detecta, entre otros datos la situación de un número importante de alumnos que se encontrarían dentro de la población estudiantil que podría concurrir a un turno extra edad.

El primer paso fue, entonces, la creación de una comisión encargada de estudiar la situación detectada y planificar un proyecto que atendiera a estas necesidades, luego de formarse esta comisión se siguieron los siguientes pasos:

- relevamiento de datos en relación al número de alumnos que corresponderían a este turno
- investigación en relación a otros proyectos ya implementados
- comenzar un borrador delineando las posibles características de este proyecto

Se adjuntan documentos que se han enviado dando cuenta de estos procedimientos y el informe realizado por la ATD liceal que muestra la posición tomada en relación a la discusión de este tema.

Canelones, 17 de noviembre de 2010

Sra. Directora General del Consejo de Educación Secundaria.,
Insp. Prof. Pilar Ubilla,
Presente,

Enviamos a usted la presente, motivados por la preocupación que nos genera el diagnóstico que hemos realizado del alumnado de nuestra institución, que muestra claramente la situación de un grupo de alumnos que presentan ciertas características particulares: son alumnos que han repetido uno o más cursos de Ciclo Básico, con extra edad, que no alcanzan los 18 años requeridos para ingresar a un liceo nocturno, tienen problemas de conducta, inciden muchas veces en el clima y rendimiento del grupo y han suscitado la discusión en la reunión de coordinación de centro de diferentes propuestas que puedan llevarnos a solucionar esta situación.

Del diagnóstico primario realizado se pueden extraer, además de las consideraciones antes mencionadas, los siguientes datos numéricos:

Por otra parte, preocupados por esta situación, hemos solicitado al Liceo "Tomás Berreta" de nuestra localidad, que cuenta con un turno nocturno, los datos de aquellos alumnos que sí fueron inscriptos en este turno pero que no cuentan con la mayoría de edad (mayores de 15 años pero menores de 18), en esta situación se encuentran 3 alumnos en primer año, 8 alumnos en segundo año y 3 alumnos en tercer año. Considerando la reglamentación vigente en relación al plan 86 para liceos con alumnos con extra edad si tomáramos en cuenta a aquellos alumnos que se encuentran entre los 15 y los 21 años el número es aún mayor: 14 alumnos en primer año, 26 alumnos en segundo año y

17 y 16 alumnos respectivamente en cada tercero.

Los datos de la información citada nos ha llevado a estudiar diferentes propuestas que se han puesto en práctica en otras instituciones y a relevar los testimonios de docentes que trabajan en nuestra institución y han participado en las mismas. Hemos estudiado los antecedentes del grupo de alumnos mencionados, el número de alumnos estimado para la matrícula de 2011, la reglamentación correspondiente al plan 86 para liceos extra- edad, también hemos considerado Plan 2009 de Ciclo Básico para Jóvenes, Adultos y Estudiantes con Condicionamientos Laborales y/o de Salud, luego de esto hemos concluido que la solución más adecuada para esta realidad sería la creación de un turno que atendiera las características particulares de estos alumnos, que podría funcionar en nuestro local en el horario de 18 a 21 horas.

Esta propuesta tiene varias ventajas en relación a otras soluciones estudiadas: contamos con el local adecuado, el horario no interfiere con el turno vespertino y posibilita la creación de un espacio donde los alumnos se sientan contemplados en sus necesidades, creando un clima pedagógico diferente al que se genera en las clases de ciclo básico en la actualidad.

FALTA AGREGAR: (datos que se han enviado)

- Antecedentes de alumnos
- Plano del local
- Número de alumnos en ciclo básico estimado para 2011

A –Relevamiento de alumnos para la posible implementación del turno en el año 2011

Correspondientes al liceo “Tomás Berreta”

Grupo 1º año:
nacidos en el
93: 5 alumnos
nacidos en el
94: 4 alumnos
nacidos en el
95: 2 alumnos
Grupo 2º
año: nacidos en
el 93: 11
alumnos
nacidos en el
94: 4 alumnos
Grupo 3º
año: nacidos en
el 93: 14
alumnos
nacidos en el
94: 8 alumnos
nacidos en el
95: 1 alumno

Correspondientes al liceo N° 2 de Canelones

Grupo 1°
año:
nacidos en el
94: 2
alumnos
nacidos en el
95: 10
alumnos
nacidos en el
96: 3
alumnos
Grupo 2°
año:nacidos
en el 93: 1
alumno
nacidos en
el 94: 4
alumnos
nacidos en el
95: 2
alumnos
Grupo 3°
año:nacidos
en el 93: 6
alumnos
nacidos en el
94: 2
alumnos

INFORME DE LA COMISIÓN DE ADULTOS Y JÓVENES EXTRAEDAD 2011

Se estudian las observaciones realizadas sobre los siguientes puntos:

-Características del Plan 94

-Plan 2009 y Adaptación para jóvenes extraedad menores de 21 años, modalidad semestralizada

- Estudio de las características del PROFIME

En relación al Plan 94, se plantea la reivindicación de los objetivos pedagógicos del plan en su génesis, solicitando se eliminen las modificaciones que se le han realizado que lo vulneran y tergiversan.

De los informes de las ATD liceales se desprende las siguientes consideraciones sobre el Plan 2009:

- oposición al plan
- necesidad de una revisión profunda de aspectos reglamentados y prácticos
- improvisación continua
- frustración y exclusión de los alumnos
- fallas modulares en la concepción

Sobre PROFIME, se rechaza por las siguientes causas:

- complemento de las reformas del 90 contrarias a los defendidos por la ATD
- discrimina
- demuestra la falta de un proyecto educativo nacional
- atenta contra el carácter humanista de la educación

PROPUESTAS:

- Continuar el trabajo de la comisión permanente sobre estos temas
- Formular propuestas para la creación de un proyecto de Ciclo básico de adultos y jóvenes extraedad
- Que la comisión elabore material pedagógico para dicho plan
- Que el CES realice un seguimiento y evaluación del plan 94 y se eliminen sus modificaciones
- Que se suspendan las aplicaciones del plan 2009 y sus versiones.

2- DESARROLLO DEL PROYECTO

Después de haber analizado los datos recabados en el anteproyecto, haber estudiado las diferentes propuestas que se han presentado en relación al tema y consultar a los integrantes de la mesa permanente de la ATD que también están trabajando con este, se esboza el siguiente proyecto:

I- FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

Hemos constatado que en la mayoría de los alumnos que se encontrarían dentro del perfil de extraedad, después de sucesivas repeticiones y fracasos se comprueba una creciente y sostenida deserción motivada por diferentes causas: la falta de una adecuada organización familiar, los problemas laborales y de salud, y el bajo nivel de ingresos del núcleo familiar, el carecer de un espacio donde pueda identificarse con pares en su misma situación.

Algunas de las características que se dan en el alumnado con esta situación, que concurre a nuestras instituciones, las podemos encontrar en las características mencionadas

en los documentos presentados por la ATD: la concurrencia asidua a la institución se hace difícil, las dificultades provienen fundamentalmente del medio socio-económico en el que viven y la deserción se torna inevitable, en general, el alumnado expresa tener dificultades para estudiar por el escaso tiempo del que disponen.

En relación a esta realidad proponemos la adopción de un nuevo régimen de asistencia y evaluación que permita reducir el índice de deserción y contemple las necesidades de estos alumnos y que atienda además la necesidad de completar el CB para poder acceder a nuevas propuestas de trabajo o a la estabilidad ocupacional.

“No podemos desconocer el incremento del fenómeno de marginalidad y exclusión que afecta a un gran porcentaje de la sociedad uruguaya en el que se encuentran jóvenes que no han permanecido en el sistema formal, ni siquiera en los años correspondientes a la enseñanza obligatoria.”¹

En nuestra ciudad es claro el hecho de que un importante número de alumnos deserta del CB y permanece sin ingresar a otra institución o al mercado laboral.

“Es así como se constata un aumento de la matrícula de adolescentes con respecto a la de adultos, modificando profundamente el perfil del estudiante. De este modo coexisten, en la mayoría de los casos dos franjas etarias bien diferenciadas con la inevitable diversidad de intereses.

Esta heterogeneidad sumada al desfasaje entre intereses del estudiantado y la propuesta curricular y a un Régimen de Evaluación y Pasaje de Grado que no se adecuan al perfil del estudiante, tiene como consecuencia un sensible aumento de la deserción que se ve agudizada por condicionamientos laborales, familiares y económicos.”²

1 Anexo 1 documento presentado por la comisión extra edad ATD Nacional

2 Anexo 1 idem.1

II -OBJETIVOS A ALCANZAR DEL CICLO BÁSICO EXTRAEDAD

a) Cumplir con el mandato constitucional que afirma “Son obligatorias la enseñanza primaria y la enseñanza media, agraria o industrial.” (Art. 70)

b) Formación integral del educando, reclamada históricamente por las ATD, que le permitan:

- el desarrollo de un espíritu crítico y participativo
- lograr una inclusión real en el Sistema y en la Sociedad que haga efectiva la igualdad de oportunidades.
- Habilitar a cursar estudios de nivel superior, sin pretender que el CB Extraedad tenga carácter terminal.

3 - FUNCIONAMIENTO DE CICLO BÁSICO Y RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PASAJE DE GRADO PARA JÓVENES EXTRAEDAD PARA EL LICEO N ° 2

I. ALCANCES DEL PRESENTE ANTEPROYECTO

Las disposiciones del presente Anteproyecto constituirían las normas generales de Funcionamiento y Régimen de Evaluación y Pasaje de Grado de los Cursos de Ciclo Básico impartidos dentro de la competencia del Consejo de Educación Secundaria para Estudiantes Extraedad y/o con Condicionamientos Laborales.

II. REQUISITOS DE INGRESO AL 1er. AÑO DE C.B.

Estarán habilitados para realizar estudios de Primer Año del Ciclo Básico en esta modalidad, aquellos aspirantes que acrediten hallarse en alguna de las situaciones que se enumeran a continuación:

- a) Haber egresado de Sexto año de Escuela Primaria (oficial o habilitada) o del INAU
- b) Haber aprobado, el examen de egreso de Educación Primaria.
- c) Haber aprobado, las pruebas de acreditación por experiencia de Educación Primaria.
- d) Haber obtenido reválida de los estudios completos de Educación Primaria.

III. RÉGIMEN DE INSCRIPCIÓN

- 1.- La inscripción a nivel de Ciclo Básico se efectuará por asignatura. El estudiante podrá optar por inscribirse en todas o alguna/ s de la/ s asignaturas del curso.
- 2.- En ningún caso se admitirá la inscripción de los estudiantes que mantengan más de tres asignaturas pendientes de aprobación y sólo del curso inmediato anterior.
- 3.- No se admitirá la inscripción simultánea para cursos reglamentados de asignaturas correlativas.

IV. MODALIDADES

Existirán las siguientes modalidades:

- a) Presencial. Cuando el estudiante registre una asistencia del 80% o más de las horas clase (horas pizarrón y horas de apoyo obligatorias) efectivamente dictadas.
- b) Semipresencial. Cuando el estudiante registre una asistencia entre el 50 y el 80% de las horas clase (horas pizarrón y horas de apoyo obligatorias) efectivamente dictadas. Esta modalidad supone instancias específicas de apoyo al estudiante y requiere que el mismo opte por el pasaje a la semi-presencialidad entre el 30 de agosto y el 15 de setiembre, estableciendo razones justificadas.
- c) Libre. Cuando el estudiante no alcance los porcentajes de asistencia de las horas clase (horas pizarrón y horas de apoyo obligatorias) efectivamente dictadas, de acuerdo a la modalidad que cursa.
- d) Libre Asistido. Los estudiantes, que se inscriben en la modalidad Libre Asistido, deberán registrar una asistencia igual o superior al 80% de las instancias presenciales preestablecidas para esta modalidad.

V. ESTRUCTURA HORARIA

- 1.- La unidad horaria tendrá una duración de 35 minutos.

2.- Todas las asignaturas deberán tener, al menos, un módulo semanal; con excepción de aquellas cuya carga horaria sea de 1 hora semanal.

1er. MÓDULO1ª. HORA18:00 a 18:35
2ª. HORA18:35 a 19.10
RECREO19.10 a 19.15
2do. MÓDULO3ª. HORA19.15 a 19.40
4ª. HORA19.40 a 20.15
RECREO20.15 a 20.20
3er. MÓDULO5ª. HORA20.20 a 20.55
6ª. HORA20.55 a 21.30

VI. ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS Y EVALUACIÓN

1.- El diseño de evaluación específico para cada asignatura o área será elaborado por las Inspecciones Docentes en base a las pautas enviadas por las Salas Docentes.

2.- El diseño de evaluación de las distintas asignaturas comprenderá:

- criterios de evaluación formativa y sumativa.
- criterios mínimos de suficiencia.
- características de las diversas instancias de las pruebas y/o exámenes.
- modelos para las pruebas para las diversas modalidades: presencial, semipresencial, libre y libre asistido.

3.- Con una frecuencia bimestral, los docentes de cada establecimiento se reunirán en Salas Generales y/o por asignaturas a los efectos de:

- estructurar y ajustar las planificaciones estableciendo los contenidos mínimos de cada asignatura, dentro de las orientaciones de la Inspección Docente.
- unificar los criterios de aprendizaje exigidos a los alumnos..
- acordar las pautas tanto para la prueba diagnóstica como para las distintas instancias de evaluación.
- determinar el número de horas pizarrón y de horas de apoyo según los requerimientos de la asignatura.
- coordinar actividades en los laboratorios y fuera del aula.
- planificar la elaboración y el uso del material didáctico.
- procurar la actualización permanente de sus integrantes.

Los miembros de la Sala oirán y emitirán opinión sobre las cuestiones planteadas por los alumnos en cuanto a todo lo relativo a sus derechos y deberes, atendiendo sobre todo a los principios de igualdad y justicia.

4.- Los temas tratados y las conclusiones emergentes de las Salas se registrarán en

actas labradas a sus efectos. Dichas Actas serán rubricadas por todos los docentes participantes de la Sala y entregadas para su archivo, hasta la finalización del año lectivo.

Las Inspecciones Docentes y Direcciones deberán considerar estas Actas como un elemento más para evaluar la actuación de los profesores, así como las características de la coordinación y los niveles de exigencia planteados en la asignatura.

5.- Durante los primeros quince días, coincidiendo con el inicio del año lectivo, se implementarán cursos de nivelación intensivos en Matemática y Comprensión- Producción de Textos por ser áreas de carácter instrumental, agregándose además un curso de técnicas de estudio y un taller de informática. Estos se iniciarán con una prueba diagnóstica. El diseño de la nivelación y su evaluación será pautado por las Salas Docentes correspondientes.

6.- Al comienzo de cada curso se realizarán pruebas de diagnóstico en todas las asignaturas para determinar el nivel de conocimientos de los alumnos y las necesidades de actualización de los mismos con los siguientes objetivos:

a) brindar elementos al docente para ajustar la planificación del curso a las características de los alumnos.

b) estimular la reflexión del alumno acerca de las aptitudes, conocimientos y destrezas adquiridos e incorporados para un aprendizaje eficaz en el curso que inicia.

VII. EVALUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS

1.- Durante el desarrollo del curso, la evaluación del rendimiento del estudiante en cada asignatura se efectuará en base a:

- actuaciones en clase, trabajos escritos, gráficos, prácticos o de investigación. Todos ellos serán tendientes a promover la producción, la creatividad del estudiante y el desarrollo de su espíritu crítico.
- realización de dos Pruebas, ambas de carácter obligatorio.

La Primera Prueba en la modalidad anual será propuesta la 2da y 3a semana posterior a las vacaciones de julio y la segunda en la primera quincena de noviembre., e incidirán directamente en la calificación promedial.

En la modalidad semestral la primera prueba se propondrá en la última semana de abril y primera de mayo y la segunda en el último mes de clase para el primer semestre.

Para el segundo semestre la primera se realizaría en la última semana de setiembre y primera de octubre y la segunda en el último mes de clase.

Durante este período no habrá suspensión de clases curriculares y el alumno concurrirá a la Institución a la realización de las pruebas y a los apoyos previstos. La Secretaría liceal confeccionará el calendario de pruebas y apoyos.

Las pruebas versarán sobre la totalidad de los contenidos programáticos mínimos acordados en las salas de cada asignatura dentro de las orientaciones de la Inspección Docente.

El estudiante que, por causa debidamente justificada, estuviera impedido de realizar algunas de las pruebas en la fecha prevista, tendrá derecho a otra oportunidad a convenir con el docente.

2.-- Al finalizar los cursos, el docente establecerá el nivel de aprovechamiento alcanzado por el alumno durante los mismos para determinar las condiciones de la evaluación final en base

a las pruebas realizadas.

3.- Durante el curso se destinarán horas de apoyo que constituirán un espacio de ejercitación y aplicación de los contenidos y destrezas, tendiente a la optimización de los logros del aprendizaje. En estas horas no se avanzará en los contenidos temáticos de los programas. Los estudiantes serán derivados por el docente y se les exigirá asistencia obligatoria, pudiendo asistir también los estudiantes que lo consideren necesario, sin asistencia obligatoria.

4.- Previo a la realización de las Pruebas Parciales y de los exámenes del período noviembre-diciembre, los docentes impartirán clases de apoyo en los contenidos programáticos objeto de la evaluación.

VIII. PROMOCIONES Y EXENCIONES

1.- Los alumnos que estén dentro de las modalidades presencial y semi-presencial promoverán la totalidad del curso cuando hayan cumplido los siguientes requisitos:

- a) haber obtenido en las pruebas parciales una calificación promedial de 6,
- b) haber obtenido una calificación promedial anual mínima de 6, y
- c) no haber excedido el número de inasistencias admitido en la modalidad.

2.- En el caso de estos estudiantes -presenciales y semi-presenciales- rendirán las pruebas finales con propuestas realizadas de acuerdo a las orientaciones del curso.

En el caso de los estudiantes semi-presenciales, la prueba será realizada con una propuesta ampliada, en las condiciones establecidas en el apartado anterior.

3.- Los derechos de exención se mantendrán hasta el período noviembre-diciembre inclusive del año siguiente al cursado.

4.- Serán Reglamentados los alumnos que obtuvieron calificación promedial inferior a 6 en las pruebas parciales y/o en la calificación promedial anual.

IX. PRUEBAS FINALES O EXÁMENES

1.- Esta instancia de evaluación se realizará ante un tribunal de la asignatura, integrado por tres miembros como mínimo.

2.- Los alumnos que obtuvieron 1 o 2 en la calificación final deberán rendir examen a partir del período de febrero.

3.- La calificación mínima de aprobación del examen será 6. Para la emisión del fallo de la prueba final o del examen se tendrá en cuenta la actuación del alumno durante el curso, siempre que la misma sea igual o superior a 6.

4.- Los períodos de exámenes serán:

- noviembre-diciembre
- febrero
- julio

5.- La duración de los exámenes será:

- para estudiantes eximidos de la primera parte del curso 60 minutos.
- para estudiantes en calidad de reglamentados (pruebas totales) 90 minutos.

- para estudiantes libres □ 120 minutos.

Los exámenes constarán de una prueba escrita no eliminatoria y una prueba oral en caso de no alcanzar el nivel de suficiencia en la prueba escrita.

X. DISPOSICIONES ESPECIALES

- 1.- Se prevé un complemento de la Primera Prueba Parcial para aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación de 4 ó 5 en la Primera Prueba Parcial.
- 2.- El presente Reglamento podrá aplicarse a la implementación de grupos-asignatura semestrales, duplicando la carga horaria semanal de clases y manteniendo los espacios para pruebas evaluativas de acuerdo al nuevo calendario de cursos.
- 3.- El CES aprobará en cada caso la disponibilidad de horas de apoyo semanales para cursos de nivelación.

XI - -ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN

Se realiza una ATD extraordinaria contando con la presencia de 60 docentes para discutir y decidir la propuesta de los siguientes aspectos del plan:

- Se considera necesario implementar un grupo por cada nivel: grupos de 1º, 2º y 3º C. B en el liceo N° 2 de Canelones

- Los grupos no deberán superar los 20 alumnos.
- Recursos humanos: Se considera necesario y condicionante implementar horas de apoyo para: Equipo de Dirección (Director y Subdirector para el Liceo Diurno y un Director para el Liceo Nocturno), Profesores Ayudantes Adscriptos (1 cada 4 grupos), Profesores Ayudantes Preparadores de Laboratorio (1 en cada especialidad, por turno), Secretarios (2), Funcionarios Administrativos (3 por turno), Encargados de Biblioteca (1 por turno), Encargado de Laboratorio de Informática (1 por turno), Auxiliares de Servicio (2 por turno).

- Se discute y reflexiona además sobre la modalidad que se considera más adecuada para la implementación del proyecto decidiendo que sería una modalidad mixta: el grupo de asignaturas anuales serían: Matemáticas, Idioma Español, Inglés e Informática, las restantes se plantearían con carácter semestral.

XII - DISEÑO CURRICULAR

Se propone el siguiente diseño curricular: **1º y 2º C. B.**

Asignatura	Horas	pizarrón	Horas	de	apoyo	idioma
Español	31	Matemática	31	Inglés	31	Historia
Informática	2	Educación física	2	(fuera de horario)	TOTAL	257

*Se dedica una hora de apoyo con frecuencia quincenal.

3º C. B.

Asignatura	Horas pizarrón	Horas de apoyo	Literatura	Matemática	Inglés	Historia	Geografía	Educación Social	Física	Biología	Ed Física	Química	Totales
			31	31	31	21	21	21	21	21	2(fuera de turno)	21	239

considera necesaria la implementación de un taller de Informática para los alumnos de 3º año como talleres opcionales para los tres niveles que podrían complementar el horario establecido.

4 - ANEXO

1 –Resultados de la votación de la ATD extraordinaria

A – Por unanimidad se decide solicitar la implementación de un grupo por cada nivel

AFIRMATIVO NEGATIVO ABSTENCIONES

60 0 0

B- Solicitud de horas de apoyo - **AFIRMATIVO NEGATIVO ABSTENCIONES**

60 0 0

C – Diseño curricular - **AFIRMATIVO NEGATIVO ABSTENCIONES**

60 0 0

D – Modalidad - **AFIRMATIVO NEGATIVO ABSTENCIONES**

ANUAL	5	35	9
SEMESTRAL	3	40	6
MIXTA	44	2	3

E – Se vota además algunos aspectos de la evaluación acordando

Los alumnos que estén dentro de las modalidades presencial y semi - presencial promoverán la totalidad del curso cuando hayan cumplido los siguientes requisitos:

- haber obtenido en las pruebas parciales una calificación promedial de 6,
- haber obtenido una calificación promedial anual mínima de 6, y
- no haber excedido el número de inasistencias admitido en la modalidad.

2- Diseño de autorización para el estudiante

Canelones,-----de 2011

Mediante el presente documento expreso mi voluntad de que mi hijo/a concurra a la modalidad de Ciclo Básico que se propone como alternativa a la existente en el liceo N ° 2 de Canelones, de la que se me ha informado.

DATOS DEL ALUMNO:

NOMBRE: CI:

FECHA DE NACIMIENTO:

AÑO QUE CURSA ACTUALMENTE:

ANTECEDENTES ESCOLARES:

DATOS DEL MAYOR RESPONSABLE:

NOMBRE: CI:

PARENTESCO:

FIRMA:

Es importante señalar en primer lugar que el presente proyecto ha sido orientado por el Plan presentado por la ATD y que los miembros de la Mesa Permanente han estado en contacto frecuente con esta comisión para asesorarnos y orientarnos sobre los aspectos del plan, concurriendo además a la ATD liceal participando de la misma con interesantes aportes.

En segundo lugar es relevante también considerar que los principales lineamientos han sido aprobados por unanimidad por la asamblea docente de esta institución, mostrando gran interés en la discusión del proyecto.

Este proyecto cuenta además con ventajas relacionadas al medio en el que pretende ser aplicado, este liceo está ubicado en un área de excelente locomoción, con una zona de influencia educativa muy amplia que abarca además Instituciones como UTU que no fue considerada en el relevamiento de datos inicial, que tiene también grupos superpoblados y gran número de alumnos en la situación de extraedad.

INFORME FINAL A LA XXX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA

Comenzamos nuestra Asamblea recordando al maestro de maestros Hugo Rodríguez, tal vez no con la brillantez como el joven pedagogo tan argentino como brasilero Pablo Gentile, pero con la misma pena, la misma calidez, el mismo cariño y similar carisma.

Las ATD abrazaron hace tiempo la divisa del humanismo, de ese humanismo, que se rejuvenece con el latido de los corazones y el tumulto de sentimientos humanos frente a la calamidad del excluido, que es tan viejo como la protesta del oprimido y del humillado, que es tan antiguo como el amor al prójimo y los ideales de felicidad y de igualdad que se enlazan indisolublemente a él.

El panorama educativo, hoy sumido en una grave crisis de gestión se evidencia más en esos titulares periodísticos que viven del escándalo, y que simultáneamente guardan una soberana indiferencia por la faena diaria del aula, que tanto desgasta como gratifica, que es tan gris como hazañosa, que tanto desanima como da esperanza.

Y los docentes de secundaria volveremos a estar en la picota, somos un obstáculo para los planes de difusión de la ignorancia y de la inconciencia, somos un obstáculo para el desmantelamiento de nuestra enseñanza pública y ello explica esa cruzada para presentarnos como enemigos públicos.

Pero no es tan fácil olvidar que no hay profesión alguna que no deba su existencia a la actividad docente, no es tan fácil lograr que a la gente le parezca imperdonable que el colectivo docente se resista a bailar según la música del mercado, ...no es tan fácil estampar el estigma sobre quien enseña.

No es tan fácil olvidar el I Congreso Nacional de la Educación, y buscaremos la realización de un segundo Congreso, volveremos a juntarnos con padres, madres, maestros, estudiantes. Volveremos a hacer sentir la voz de los de abajo, de los que no se dejan estafar, de los que no se entregan, de los difíciles de doblegar y que realmente necesitan y aman la educación pública.

En el discurso de apertura mencionábamos que la Mesa guardaba una cierta expectativa de que los integrantes del CES tuviesen una digna actitud de rechazo frente a la imposición por parte del Codicen del Profime (ahora eufemizado como equipo Promejora). Así como en anteriores ocasiones hemos señalado nuestro desacuerdo con medidas tomadas por el Consejo actual, hoy es con el mismo ánimo que respaldamos su actitud en defensa de la autonomía del desconcentrado y -dado el carácter del proyecto- de la propia educación pública. Ya hemos manifestado en ocasión anterior nuestro repudio no solo a los contenidos del proyecto de marras sino a las formas en que se ha querido implementar, desde su cuna presupuestaria a su manifestación autoritaria y antidemocrática en el momento actual.

No podríamos pasar por desapercibida la dignidad de la actitud, pues la razón de ser de nuestra institución descansa justamente en la tradición y el valor de la autonomía constitucionalmente consagrada de los entes de enseñanza pública, autonomía que como colectivo buscamos extender a su cogobierno.

En esta coyuntura compleja, a pesar de obligaciones y problemas, hemos logrado culminar un trabajo con buena nota y los documentos elaborados pondrán al profesorado a leer, a interpretar y debatir no sólo sobre su actividad cotidiana de aula, sino también sobre el destino de la educación pública, que es el destino de su pueblo.

Hemos demostrado el compromiso con nuestra tarea, mientras en la arena política se agitan las aguas. Nosotros en silencio hemos construido algunos lineamientos de política educativa y proponemos acciones concretas para llevar adelante. Esta es nuestra historia más rica, la del trabajo comprometido con la Educación Pública.

La coyuntura que estamos viviendo es por demás compleja. Los acuerdos de las cúpulas políticas quieren apoderarse del destino de nuestra Educación.

Con respecto a la Comisión de Poderes:

Sus integrantes trabajaron demostrando su compromiso y dedicación, llevando adelante la tarea que permitió el correcto funcionamiento de la Asamblea, a ellos nuestro agradecimiento.

Con respecto a la Comisión de Profesor cargo:

Destaca del escenario nacional el hecho de que la ley 18437 habilitó al MEC a implementar acuerdos e el seno de la OEI y que se objetivan en el plan internacional Metas 2021.

Denuncia que abundantes recursos para la educación se están obteniendo mediante la aceptación de proyectos enmarcados en acuerdos internacionales con la instauración de políticas focalizadas como las que impulsará el Profime.

La comisión considera la figura del Profesor cargo enrabado en una serie de medidas para desfigurar el perfil académico del profesorado y vigorizar su perfil asistencialista. Dicha figura y la urgencia con la que se trata de implementar avasalla la reglamentación actual especialmente a nuestro Estatuto del Funcionario Docente. La figura del profesor cargo es antiestatutaria y busca borrar diferencias entre docencia directa e indirecta. La comisión hace una prolija cita de los artículos que coliden con la nueva figura.

“Reivindicamos el rol docente como formador de conciencias libres, autónomas y participativas, responsables de sus propias vidas.

En tal sentido proponemos revalorizar las figuras ya existentes: Adscriptos, POP, Ayudante Preparador, rescatar la experiencia de las recuperaciones paralelas del Plan 86, la reducción del número de estudiantes por grupo, la existencia de Equipos Interdisciplinarios en un verdadero apoyo a los objetivos de la educación.

Nada de esto se puede lograr sin un presupuesto digno que implica desde infraestructura hasta salarios.”

Con respecto a la Comisión de Bachillerato:

Esta comisión se abocó a plantear una propuesta de lineamientos sobre perfiles, opciones, asignaturas, reglamento, evaluación.

“Entendiendo que el Bachillerato Artístico constituye una orientación relativamente nueva, con características propias sobre las que se requiere una reflexión y discusión más profunda, la Comisión propone:

- que se solicite la presencia del/la Inspector/a Coordinador/a de Bachillerato Artístico para la próxima ATD Nacional;

- que se genere los espacios en el ámbito de la ATD Nacional para hacer efectiva la reflexión y discusión sobre la Educación para las Artes en el Bachillerato..”

La comisión de Ciclo Básico:

“La ATD se ha caracterizado por impulsar proyectos que surjan del colectivo docente. En tal sentido introducimos el proyecto para Ciclo Básico presentado por el Liceo N° 2 de Canelones, discutido en la ATD Extraordinaria Liceal realizada en octubre de 2011. El mismo toma como insumo el “Anteproyecto de funcionamiento de Ciclo Básico y Régimen de Evaluación y Pasaje de Grado para estudiantes Adultos, Jóvenes Extraedad y/o con Condicionamientos Laborales” aprobado en la XXIV ATD Nacional de Paso Severino 2007. Este proyecto está a la espera de su aprobación por parte del CES. Consideramos necesaria su implementación en carácter de experiencia piloto con un serio seguimiento y evaluación por parte del CES y la ATD.”

Las autoridades de la educación se han mostrado proclives a implementar todo tipo de proyectos que desembarcan todos los días desde las distintas cumbres político-partidarias internacionales, que responden a “intereses” bastante alejados de la verdadera cuestión popular y de las necesidades reales de la educación pública uruguaya, pero dudan –y mucho- cuando les toca apropiarse de los proyectos emanados de la ATD. Nadie es profeta en su tierra y mucho menos en su liceo, pensarán. Este colectivo técnico docente ha demostrado en muchas oportunidades que ha generado proyectos que cuando se implementan son de recibo de los docentes, que junto a los estudiantes son los pilares fundamentales en la construcción de una educación popular, democrática y participativa. Nada que se imponga –aún con las mejores intenciones- puede generar simpatías, ni se puede esperar que se desarrolle con éxito.

Son estos últimos tiempos, estos últimos días, y también estas últimas horas, instancias cruciales para el destino de la Educación Pública.

Volvemos a nuestros hogares y en la semana entrante tendremos una nueva elección de delegados en que se reafirmará nuestro compromiso y se renovarán nuestros cuadros y nuestra propia Asamblea.

Vaya si precisaremos una ATD fuerte, tan experimentada como revujenecida, con bríos renovados y que esté a la altura de los grandes desafíos que parecen avecinarse.

Es la hora de los balances, es la hora en que con algo de tristeza cerramos cuadernos y libretas y el bullicio de los patios se va acallando lentamente. Otro año lectivo quedó atrás con sus recuerdos, sus afectos, con ese contacto con la juventud regalo de nuestra profesión que continuamente nos renueva.

Cuentan que una tribu nómada de nuestro continente cada vez que levantaba sus campamentos del valle y remontaba la sierra al llegar a una cumbre volvía la vista atrás

hacia el espacio que había ocupado, y los lazos de fraternidad que había tejido de casa a casa no habían desaparecido y se presentaban a sus ojos convertidos en hilos dorados que refulgían con toda su fuerza y su brillantez.

En este mundo vertiginoso, de olvido fácil, esta comunidad de profesores ha tejido los hilos de unidad entre amarguras y rispideces, entre desacuerdos y acuerdos, entre enojos y alegrías, hoy es hora de mirar hacia atrás de olvidarse un poco del fragor del presente, de la sana pluralidad de puntos de vista que momentáneamente logra separarnos para reunirnos en una unidad más profunda, y de pronto... como aquellos nómades memoriosos tengamos la fortuna, también, de percibir esos magníficos hilos de oro que quedaron... y que ataron corazones que palpitaron al unísono por la misma causa: la defensa y el desarrollo de los espacios públicos de enseñanza.

Culminamos con satisfacción este periodo, tanto la asamblea de delegados como la mesa permanente en sus configuraciones actuales, este grupo de docentes de tiza y pizarrón no será el mismo en el futuro, otros hombros surgirán para cooperar con aquellos hoy presentes a cargar la bandera de la defensa irrestricta de la educación pública. Sólo nos queda pedir disculpas por los errores cometidos.

Agradecimientos:

Anita Majul, Juan Gadea, Jorge Flores

Que han sido parte importante para el desarrollo de esta asamblea, muchas gracias por profesionalismo y compromiso para con nosotros.

Saludo fraterno para todos, buen retorno,

Mesa Permanente

DECLARACIONES

Trinidad, Flores, 17 de noviembre de 2011

Reconocimiento al Maestro Hugo Rodríguez

La pedagogía uruguaya sufrió recientemente una gran pérdida; falleció el Maestro Hugo Rodríguez, fundador y director de la Revista "Voces".

Desde el comienzo de su actividad en el magisterio Hugo Rodríguez se caracterizó por su capacidad de propuesta y permanente entrega a favor de las organizaciones gremiales. Militante de la Federación Uruguaya de Magisterio, participó de su dirección, en la redacción de la Revista "La Educación del Pueblo" y en infinidad de movimientos vinculados a la defensa de la Educación Pública, por la unidad de los educadores y el pueblo.

Destituido y preso durante la dictadura, el maestro Rodríguez se reintegró a la lucha desde el momento en que recuperó su libertad, siendo un referente para las nuevas generaciones de educadores uruguayos.

Maestro de maestros por su actividad en la formación de docentes y por su permanente ejemplo de luchador, se dedicó en los últimos años – entre otras actividades vinculadas a lo pedagógico – a la construcción del importante espacio de reflexión y propuesta que es y seguirá siendo la Revista "Voces", que tantas veces sirviera de disparador para las reflexiones de los miembros de esta Asamblea Nacional de docentes de Secundaria.

Mañana, viernes 18, a la hora 19:00, en la Sala Varela de la Biblioteca Nacional, la revista de la que fuera director, realiza un homenaje a la memoria de Hugo Rodríguez; por lo antes expuesto, mociono que la ATD Nacional de Secundaria adhiera a dicho homenaje, enviando una nota de reconocimiento.

Moción presentada por el Prof. Julián Mazzoni.

Acompañan la moción los siguientes Profesores: Gabriela Rosadilla, Juan de Marsilio, Martha Botta y Oscar Brocco

DECLARACIÓN DE LA XXX ATD NACIONAL. NOVIEMBRE DE 2011

La XXX ATD Nacional de Educación Secundaria reclama de las autoridades públicas competentes la pronta convocatoria del II Congreso Nacional de Educación. Según la Ley vigente hubiera debido ser convocado en el correr del pasado año.

Preocupa no sólo la ilegalidad de esta no convocatoria, sino también – y más aún – que el responsable de la misma sea ni más ni menos que el gobierno. Este debiera cumplir y garantizar el cumplimiento de la Ley, máxime cuando gobierna la fuerza política que impulsara esta norma. Fue promulgada contra la opinión de las organizaciones sociales representativas de los sectores involucrados en la educación, de las ATD y también, bueno es recordarlo, contra las resoluciones del I Congreso Nacional de Educación “Maestro Julio Castro”.

El artículo 202 de nuestra Constitución establece que la Educación Pública estará a cargo de entes autónomos. Durante las primeras tres décadas y algo más de su rica historia, el Consejo de Enseñanza Secundaria había sido un ente autónomo. Cercenada esa autonomía a partir de la Ley 14.101 de enero de 1973 se produce un quiebre regresivo en la tradición educativa uruguaya.

A partir del I Congreso de Educación “Maestro Julio Castro” se abrió la oportunidad histórica de recuperar la autonomía perdida y profundizarla mediante el cogobierno. La Ley 18.437, que pretendió inaugurar una nueva época en la Educación Pública, al no respetar las resoluciones del Congreso desaprovechó esa oportunidad. Sin embargo, incluso este texto legal que rechazamos con justas razones, conserva para los consejos desconcentrados ciertas potestades en las cuales se refleja vestigios de aquella autonomía.

La injerencia inconstitucional del sistema político partidario – gobierno a través del MEC y oposición – que se traduce en la presión sobre el CODICEN y que a su vez presiona al Consejo de Educación Secundaria, constituye un atropello a esa tradición autonómica que debiera ser retomada y profundizada en bien de nuestra Educación Pública. Es alarmante que a este Consejo con el que hemos mantenido fuertes discrepancias se lo presiones precisamente cuando pareciera retomar esa tradición y atender los planteos del profesorado.

La única manera válida y conducente de abordar la coyuntura educativa es abriendo la discusión a toda la ciudadanía. El mecanismo idóneo para ello es convocar, en las mismas condiciones de representatividad y con el mismo régimen de funcionamiento que el primero, al II Congreso Nacional de la Educación. Esto incluye reeditar y profundizar la rica experiencia del debate educativo y sus Asambleas Territoriales. Este es el camino para políticas educativas democráticas y duraderas, y no los meros acuerdos interpartidarios: sin menoscabarlos, afirmamos que la sociedad incluye a los partidos y los trasciende.

El II Congreso deberá sentar las bases de una nueva Ley de Educación que sustituya la indefendible Ley actual e impulse la democratización real de nuestro sistema educativo. No debe reeditarse tras este II Congreso la situación generada tras el primero: la redacción a puertas cerradas de una Ley contraria a las resoluciones del Congreso y la adopción de políticas educativas que también las contradicen. Siguiendo la tradición artiguista, también en materia de educación pública deberíamos tener autoridades sensibles y respetuosas de la voz y la presencia soberana de su pueblo.